

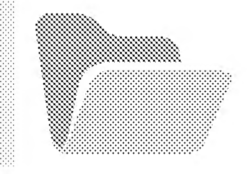
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.213 - Montevideo, jueves 20 de junio de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 14 y 17 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CHOCOLATE COLONIAL S.A.) e importador (DOMINGO R. GHELFA LTDA.).

(2.567)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Junio de 2019

VISTO: que la empresa DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA. con fecha 16 de mayo de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA. (desde el 16 de mayo de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante) barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	CHOCOLATE COLONIAL S.A	CHOCOLATE COLONIA S.A.	DOMINGO R. GHELFA LTDA. RUT: 120098240014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 16 de mayo de 2019 y hasta el 15 de mayo de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Acta Ordinaria 534

Considérase la 534º Sesión Ordinaria.

(2.569)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 534

En la ciudad de Montevideo, el veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima trigésima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Participa: Dr. Alarico Rodríguez, por la Gerencia General de ASSE.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 521, correspondiente al día 5 de febrero de 2019.
Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 526, correspondiente al día 20 de marzo de 2019.
Se aprueba. (5/5

3. Aprobación de Acta Nro. 530, correspondiente al día 24 de abril de 2019.
Se posterga. (5/5)

4. Aprobación de Acta Nro. 531, correspondiente al día 2 de mayo de 2019.
Se posterga. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 532, correspondiente al día 8 de mayo de 2019.
Se posterga. (5/5)

6. Aprobación de Acta Nro. 533, correspondiente al día 15 de mayo de 2019.
Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la Sra. Rossana Barletta, contra el acto administrativo dictado por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de fecha 13/10/2017, por el cual le fue denegada la validación de su solicitud de licencia médica, correspondiente a julio de 2017.
Considerando que la Administración actuó conforme a Derecho, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y notificar a la interesada en virtud de no haberse agotado correctamente la vía administrativa.
Ref: 1670/17- Res: 1968/19
2/5/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial del Centro Hospitalario Pereira Rossell - Hospital de la Mujer, la función de Jefe Asistencial de Servicio de Obstetra Partera.
Inclúyase en la estructura salarial aprobada por Resolución Nº 256/2010 del 20/01/2010, estableciendo que la remuneración se determinó conforme al Numeral 2º de la citada Resolución (Complemento del 15%).
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2583/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a excluir del Anexo de la Resolución del Directorio de ASSE Nº 1580/2019 de fecha 3/4/2019, a la Sra. Ana Gimena Colantonio Saldivia.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2060/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.
Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.
Ref: 3158/19 - res: 2020/19
22/5/19- Se toma conocimiento de lo informado. Pase a Gerencia de Recursos Humanos y oportunamente vuelva. (5/5)

5. Actuaciones referentes a homologar la suspensión preventiva y retención de mitad de haberes dispuesta al funcionario Sr. Hernán Santos, por Resolución de la Dirección de la RAP Metropolitana de fecha 12/4/19.
Ref: 482/19- Res. 2453/19
22/5/19- Se toma conocimiento de lo manifestado por los señores Directores. Pase a la Secretaría General, a efectos de modificar la resolución. (5/5).

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la empresa SELKESUR S.A., contra el proyecto del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología individualizado como la Resolución No. 21/2017, por la que se sugiere la adjudicación de la Licitación Pública No. 2/2018 para la Contratación de Servicio de Vigilancia al oferente Nueva Frontera S.A.
Considerando que la recurrente fue descalificada acorde a derecho por la Comisión Asesora por no tener la habilitación vigente a la fecha de la apertura de ofertas, por lo que los agravios esgrimidos no son de recibo, corresponde entonces mantener la recurrida en vía der evocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 713/18- Res: 2143/19
15/5/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a designar a la Dra. Roxana Hassan Figueiras, Técnico III Médico, en la función de Subdirectora del Centro Auxiliar de Bella Unión.
Adécuese el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2798/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar el pago por única vez a los choferes y enfermeros del Centro Departamental de Paysandú que realizaron traslados en el mes de abril de 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2799/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a cesar el Pase en Comisión de Servicio al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María Fernanda Porteiro, perteneciente a la UE 007- Hospital Vilardebó.

Encomiéndese a la Gerencia General de ASSE disponer su destino dentro de la Institución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2800/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a encargar a la Dra. Gabriela Lamique Cabrera en a función de Subdirectora del Hospital Pasteur.

Adécuese el salario de la citada profesional en la estructura salarial de ASSE de acuerdo a las nuevas tareas asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2806/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio de Complementación de Servicios en el Área Rural, entre el Ministerio de Salud Pública, ASSE, la intendencia Departamental de Salto y la Sociedad Médica Quirúrgica de Salto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2804/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a adjudicar a la firma TEREGAL S.A. la Licitación Pública Nº 3025/2018 para la "Contratación de Servicio de camilleros, oxigenistas, conserjería, mensajería y telefonistas" con destino al Hospital Maciel, por el período de 12 meses por el monto total de $ 58:501.732,80 con impuestos incluidos y hasta un máximo de 14.000 horas mensuales.

El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas Generales y/o Recursos de Atención Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento.

Se considerará automáticamente prorrogada por dos períodos de un año cada uno, en caso de no mediar manifestación en contrario de cualquiera de las partes que deberá ser comunicada únicamente por telegrama colacionado para considerarla valida a la otra con una antelación no menor a 30 días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de sus prórrogas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2609/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a autorizar el auspicio del "V Congreso Nacional de Auxiliares e Idóneo en Farmacia" y "IV Congreso Nacional de Operarios de la Industria Farmacéutica, Veterinaria y Cosmética", que se llevarán a cabo en la Torre de las Telecomunicaciones de Antel los días 31 de mayo y 1º de junio; y el "II Congreso Químico Farmacéutico" que se llevará a cabo en el World Trade Center Montevideo los días 30 y 31 de agosto de 2019

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2669/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de 3 funcionarios, confeccionada por la Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos de ASSE, que realizarán el posgrado de Gestión Financiera, según anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

Disponese que los funcionarios seleccionados se harán cargo del costo correspondiente al 50% del total del Diploma de Posgrado, asumiendo la Administración el pago del otro 50% debiendo además el postulante comprometerse a terminar el curso y a permanecer desarrollando sus funciones en ASSE durante los tres años posteriores a su finalización, en caso contrario deberá reembolsar el costo que la Organización invirtió en su formación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2590/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a encargar como Contador Patrimonial del Centro Departamental de Artigas al Cr. Mauro Xavier de Mello. Establécese que el citado profesional deberá ser incorporado en la Escala Salarial de A.S.S.E.

Ref: 068/1895/2019 - Res: 2579/2019

Actuaciones referentes a encargar como Gerente Financiero del Centro Departamental de Artigas a la Cra. Alice Rizzo. Establécese que la citada profesional deberá ser incorporada en la Escala Salarial de A.S.S.E.

Ref: 068/1895/2019 - Res: 2572/2019

22/5/19- Se posterga el presente punto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales a la funcionaria perteneciente a la UE 012- Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, Sra. Gabriela Paparamborda, al haber incurrido en 22 inasistencias sin justificar en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2585/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Nelson Silvera Martínez contra la resolución dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE No. 5069/18, por la cual se rescindió el contrato celebrado al amparo del Artículo 256 de la Ley 18.834.

Considerando que según surge de lo informado por Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos, la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1507/17- Res: 2319/19

22/5/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes mantener la recurrida en vía revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Ana Claudia Battaglino contra la resolución dictada por el Centro Departamental de San José No. 1/2019, por la cual se dispuso aplicarle una sanción consistente en 4 días con la pérdida de haberes y anotación en su legajo personal.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 805/18- Res: 2468/19

22/5/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

III) CLAUSURAS

1. Actuaciones referentes disponer la clausura del procedimiento Disciplinario dispuesto por Resolución dictada por la Dirección del Hospital Pasteur con fecha 21/11/17 al Sr. Richard Hugo Suárez como consecuencia de haber incurrido en más de 10 inasistencias injustificadas al servicio, visto que la Oficina de Recursos Humanos del referido Centro acredita el fallecimiento del Sr. Suárez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2587/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

IV) VARIOS

1. Actuaciones referentes a rechazar por razones de oportunidad procesal, la prueba ofrecida por el Sr. Elías Roblero, en relación a la Resolución No. 7120/18 dictada por la Gerencia General de ASSE, por la cual se dispuso su pase a cumplir funciones transitoriamente a la Unidad Ejecutora 010- Instituto Nacional de Reumatología.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2139/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a propuesta de convenio entre ASSE y la Universidad de la Empresa -UDE.
Ref: 29/068/3/10882/2018
22/5/19- Pase a Gerencia de Recursos Humanos. Oportunamente vuelva. (5/5)

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la sesión.
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

3

Resolución 2.662/019

Incorpórase a la Dra. Lucía Alzugaray Andrusyszyn, declarada excedente por la Administración Nacional de Correos, en el Centro Auxiliar del Chuy.

(2.563)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Junio de 2019

Visto: la declaración de excedencia de la funcionaria proveniente de la Administración Nacional de Correos Sra. Lucía Alzugaray Andrusyszyn, C.I. 3.462.855-3 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N.º 19.009 de 22 de noviembre de 2012 y el sistema de redistribución de funcionarios regulado por los artículos 15 a 19, 21 a 34 y 36 de la Ley N.º 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto Reglamentario N.º 435/011 de 8 de diciembre de 2011 y artículo 12 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013;
Resultando: que la misma fue declarada personal excedente por dicho Organismo el 16 de mayo de 2018 según R. de D. N.º 217/2018, e incluida en la nómina de personal a redistribuir de la Oficina Nacional del Servicio Civil;
Considerando: I) que es conveniente la redistribución de la funcionaria que se nomina en la parte dispositiva de la presente resolución;
II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil, por informe de 26 de febrero de 2019, manifestó que la declaración de excedencia por parte de la Administración Nacional de Correos se realizó con ajuste a derecho, asignando el escalafón referente a los Profesionales Universitarios, correspondiendo cursar los obrados a la Comisión de Adecuación Presupuestal para la prosecución del trámite de incorporación;
III) que la Comisión creada por el artículo 471 de la Ley N.º 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, practicó la adecuación presupuestal correspondiente y el informe técnico a que refiere el artículo 31 de la Ley N.º 18.719 de 27 de diciembre de 2010;
Atento: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N.º 19.009 de 22 de noviembre de 2012, artículos 15 a 19, 21 a 34 y 36 de la Ley N.º 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto Reglamentario N.º 435/011 de 8 de diciembre de 2011 y artículo 12 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y al informe de la Comisión creada por el artículo 471 de la Ley N.º 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Incorpórase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución a la funcionaria Sra. Lucía Alzugaray Andrusyszyn, C.I. 3.462.855-3, según el siguiente detalle:
INCISO 29: "Administración de los Servicios de Salud del Estado"
UNIDAD EJECUTORA: "Centro Auxiliar del Chuy"
CARGO: Presupuestado

NOMBRE	DENOMINACIÓN	CORRELATIVO	ESCALAFÓN	GRADO
Lucía Alzugaray	Técnico III Médico	673	A	8

2º) La Contaduría del Organismo de destino deberá incluir a la funcionaria redistribuida en sus planillas presupuestales en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días a partir de este acto administrativo. A tales efectos deberá solicitarle a la contaduría de la Administración Nacional de Correos los certificados de sueldos y coordinará con esta el alta y la baja del cargo y de su correspondiente redistribución.
3º) La Administración Nacional de Correos deberá remitir a la Administración de los Servicios de Salud del Estado los antecedentes funcionales, en un plazo de 30 días corridos a partir de este acto administrativo.
4º) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación y Oficina Nacional del Servicio Civil, pase por su orden a la Administración Nacional de Correos.
5º) Notifíquese a la interesada, regístrese en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE) o en el módulo Organización & Funcionario del Sistema de Gestión Humana (SGH) según corresponda, cumplido archívese.

Nota N.º: 3616/2019
Res: 2662/2019
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

4

Resolución 2.957/019

Dispónese el pase de la Sra. María Fernanda Porteiro a cumplir funciones en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

(2.564)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2019

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2800/19 de fecha 22/05/19, de dispuso el cese del Pase en Comisión de Servicio de la Dra. Fernanda Porteiro en el Ministerio de Salud Pública;
Resultando: que dada la necesidad de avanzar en la implementación de la Ley de Salud Mental, así como en otros procesos que son considerados fundamentales en el marco de las situaciones que se generan en nuestras Unidades Ejecutoras a partir de la puesta en funcionamiento de la Ley 19.529 y el nuevo Código de Procedimiento Penal; es conveniente reforzar el Equipo de Trabajo de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables;
Considerando: que la Dra. Porteiro cumple con el perfil para poder desempeñarse en la citada Dirección, por lo que corresponde disponer el pase a la misma;
Atento: a lo expuesto, a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 2800/19 de fecha 22/05/19;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Pase la Sra. María Fernanda Porteiro (C.I. 1.704.365-1) a cumplir funciones en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.
2) Establécese que la Sra. Porteiro mantendrá su carga horaria y remuneración actual.

3) Comuníquese a las UE 007 y 068, a la División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2957/19
jb
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

5

Resolución 3.070/019

Desígnase al Dr. Ruben Esteche, como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales.

(2.565)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la solicitud por parte de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, solicitando la contratación del Dr. Ruben Martín Esteche Sanchis (C.I. 4.125.896-3) como Referente Técnico Profesional;

Resultando: I) que es necesario contar a la brevedad con un Referente Técnico que apoye los trabajos en curso de dicha Dirección, en relación al Curso-Acción, cuyo objetivo central es Fortalecer el proceso de Regionalización de A.S.S.E. y los Procesos Asistenciales;

II) que en virtud de la formación profesional y técnica del Dr. Esteche, se estima conveniente su desempeño en el área de la Gerencia Asistencial de A.S.S.E. como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales a partir del 1º de junio de 2019 y por un período de 6 meses;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio N.º 705/19 de fecha 30/01/19;

La Gerencia General de ASSE
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, al técnico que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle y mientras dure el proceso de concurso:

Nombre		C.I.	Carga Horaria Semanal
Redes y Procesos Asistenciales	Dr. Ruben Esteche	4.125.896-3	24

2º) Establécese que la presente designación estará sujeta a un período de evaluación de 6 (seis) meses, dicho informe deberá ser elaborado por la correspondiente Dirección, dependiendo de su resultado para confirmar en la función al técnico señalado en el numeral anterior.

3º) Adecúase el salario, de acuerdo a las funciones asignadas.

4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 y Comisión de Apoyo, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldos.

5º) Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales Este, Norte, Sur y Oeste y las Direcciones de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota: 4439/2019
Res.: 3070/2019
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

6

Resolución 3.091/019

Apruébase el texto del Contrato Temporal de Derecho Público y la Reglamentación Interna.

(2.566)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Junio de 2019

Visto: la necesidad de celebrar contratos temporales de derecho público, a fin de atender necesidades que el Organismo no puede cubrir con sus propios funcionarios;

Resultando: que el artículo 600 de la ley 19.355 de fecha 19/12/15 faculta a A.S.S.E. a celebrar los citados contratos, por un término no superior a los tres años, no prorrogables y no adquiriendo los contratados en ningún caso derecho a permanencia;

Considerando: I) que se remitieron las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, quien no formuló observaciones al modelo de contrato;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente aprobar el texto de contrato temporal de derecho público y la reglamentación interna del mismo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Apruébase el texto de Contrato Temporal de Derecho Público y la Reglamentación Interna, que lucen adjuntas y forman parte de la presente resolución.

2) Deléguese en la Gerencia de Recursos Humanos la firma de este contrato.

3) Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos.

Nota: 3970/19
Res.: 3091/19
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO TEMPORAL DE DERECHO PÚBLICO. En la ciudad de ...., el día ... de .... de dos mil ... comparecen: POR UNA PARTE: la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), representado en este acto por el/la Sr./a. ....., Cédula de Identidad Nº ...., con domicilio en ....POR OTRA PARTE: el/la Sr./a. ......, titular de la Cédula de Identidad Nº ....., con fecha de nacimiento ......, Credencial Cívica: Serie.... Nº...., domiciliado/a en ...., teléfono ...., correo electrónico ...., de estado civil ...., quienes acuerdan la celebración de un contrato temporal de derecho público el que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERO. ANTECEDENTES. El presente contrato se realiza en el marco de lo dispuesto por el artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015. SEGUNDO. OBJETO. El objeto del presente contrato consistirá en la prestación por parte del del Sr./a de las funciones que a continuación se dirán, las que desempeñará en la .... de la Unidad Ejecutora .... TERCERO. PLAZO. El plazo de este contrato será de ..... y no podrá extenderse más allá de tres años. Vencido dicho plazo, la relación se extinguirá de pleno derecho, operándose la baja automática de la planilla de liquidación de haberes. CUARTO. REMUNERACIÓN. La retribución mensual nominal será de $U .... (............ pesos uruguayos), de acuerdo a la estructura salarial vigente en el organismo, para la función que se contrata. El contratado percibirá los mismos aumentos salariales que se dispongan para los funcionarios del Organismo, mientras dure su contratación. QUINTO. CARGA HORARIA: El contratado deberá cumplir ... horas semanales de labor, correspondientes al

salario dispuesto en los términos de la cláusula anterior. SEXTO: INCOMPATIBILIDADES. El desempeño en régimen de contratación temporal de derecho público es incompatible con: a) el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada, salvo las excepciones autorizadas legalmente, siempre que no exista superposición horaria de funciones y se respete el tope de la carga horaria semanal dispuesta; b) contratos de servicios personales administrados por organismos internacionales; c) otro contrato temporal de derecho público a ser ejecutado en forma simultánea; d) el goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público; e) la condición de haberse acogido a regímenes de retiro incentivado en la Administración Pública; f) la percepción de subsidios por haber ocupado cargos políticos, de confianza o electivos; g) la vinculación con el organismo contratante, ya sea en régimen de dependencia o bajo cualquier otra modalidad. SÉPTIMO. DEBER DE ASISTENCIA. Los contratados deberán concurrir diariamente a sus servicios y permanecer en ellos durante todo el tiempo establecido en los horarios respectivos, salvo las salidas ordenadas o autorizadas por su Superior debidamente justificadas y documentadas. OCTAVO: COMPROMISO FUNCIONAL O COMPROMISO DE GESTIÓN. Según corresponda, el contratado suscribirá conjuntamente con el presente contrato un Compromiso Funcional o un Compromiso de Gestión, en el que se establecerá, la modalidad de trabajo a desarrollar, la carga horaria y el régimen de labor semanal a cumplir y las funciones a desarrollar. Cualquier cambio que durante la vinculación ocurriere, relacionado a los mencionados aspectos, será registrado en un nuevo Compromiso Funcional, que cobrará vigencia, dejando sin efecto el suscrito en esta oportunidad. NOVENO: RESCISIÓN- La Administración podrá por resolución fundada y debido proceso mediante, rescindir el presente contrato durante su vigencia, no generándose derecho a indemnización alguna. DÉCIMO: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATADO- Serán obligaciones de la persona contratada las generales de la función pública, y todas las específicas de las funciones inherentes al cargo al cual está asimilado de acuerdo a la cláusula segunda del presente. Los derechos del contratado se limitan a la percepción de su remuneración con los aumentos correspondientes, aguinaldo, beneficios sociales, jornada laboral, descanso semanal, licencia ordinaria, por enfermedad y demás derechos consagrados jurídicamente. El presente contrato no otorga a la persona contratada, derecho a la permanencia en la función más allá del plazo estipulado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 600 de la ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015.- DÉCIMO PRIMERO: RÉGIMEN DISCIPLINARIO- La persona contratada estará sujeta al régimen dispuesto con carácter general para los funcionarios de A.S.S.E., sin perjuicio de lo establecido en el presente contrato. REGISTRACIÓN. El presente contrato se comunicará a los efectos de su inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE) de la Oficina Nacional del Servicio Civil. OTORGAMIENTO. Las partes constituyen como domicilio especial el enunciado ut supra y establecen como medio fehaciente de la notificación el telegrama colacionado y domicilio electrónico. El domicilio constituido por el contratado se tendrá por válido, hasta tanto este no notifique en forma fehaciente cualquier modificación al respecto. Y para constancia firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicado.

REGLAMENTACIÓN INTERNA DE CONTRATACIONES TEMPORALES DE DERECHO PÚBLICO.

1) A los efectos de atender por parte de A.S.S.E. necesidades temporales que no pueda cubrir con sus propios funcionarios, el Jerarca correspondiente promoverá el mecanismo de contratación dispuesto por el artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015.

2) En todos los casos se deberá contar con suficiente financiación para cubrir la contratación con cargo al Rubro 0.

3) La selección de la persona a contratar se corresponderá con la normativa vigente en el inciso.

4) El contrato tendrá un plazo máximo de tres años, no prorrogables. El contratado bajo esta modalidad en ningún caso adquirirá permanencia a la función más allá de dicho plazo.

5) Sin perjuicio, podrá ser rescindido mediante debido proceso, por resolución fundada, no generándose derecho a indemnización alguna.

6) La persona contratada suscribirá un "contrato temporal de derecho público" de acuerdo al modelo oportunamente aprobado por el Directorio de A.S.S.E., el que cuenta con el visto bueno de la O.N.S.C. y asimismo y en caso de corresponder, suscribirá un Compromiso Funcional o Compromiso de Gestión.

7) La remuneración a percibir se corresponderá a las escalas salariales de A.S.S.E., se financiará con cargo al ODG que corresponda y será identificado con un nuevo número de Grupo interno.

8) El desempeño en el presente régimen de contratación resulta incompatible con: a) el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada, salvo las excepciones autorizadas legalmente, siempre que no exista superposición horaria de funciones y se respete el tope de la carga horaria semanal dispuesta; b) contratos de servicios personales administrados por organismos internacionales; c) otro contrato temporal de derecho público a ser ejecutado en forma simultánea; d) el goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público; e) la condición de haberse acogido a regímenes de retiro incentivado en la Administración Pública; f) la percepción de subsidios por haber ocupado cargos políticos, de confianza o electivos; g) la vinculación con el organismo contratante, ya sea en régimen de dependencia o bajo cualquier otra modalidad.

9) Los derechos y obligaciones de la persona contratada serán los generales inherentes a la función pública y todas las específicas de la función contratada.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
7
Resolución 404/019

Autorízase la transformación de un cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto en un cargo de Fiscal Letrado Departamental.

(2.568*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO: La necesidad del organismo de contar con un cargo más de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón N.

RESULTANDO: **1)** Que por sentencia definitiva N.º 148 de 21 de marzo de 2019 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, fue anulado el acto administrativo N.º 390/2016 de 7 de junio de 2016 por el que se dispusiera clausurar el sumario administrativo instruido a la Sra. Fiscal Letrada Departamental Dra. Cristina Falcomer, imponiendo una sanción de descenso a la categoría inmediata inferior.

2) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en la estructura actual, los dos cargos vacantes de Fiscal letrado departamental que existen actualmente se encuentran afectados al procedimiento de designación, el que viene siendo sustanciado en Expediente Administrativo N.º 2019-33-1-00595/2019, habiéndose ya realizado las propuestas respectivas ante el Poder Ejecutivo.

3) Que, asimismo, el Departamento de Planificación y Presupuesto informa que se encuentra vacante un cargo de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón N y otro de Auxiliar I, Escalafón OP, Grado I, que a juicio del proveyente no requieren ser cubiertos, lo cual habilita la transformación de los mismos.

CONSIDERANDO: **1)** Que es deber de la Administración adoptar todas las medidas necesarias a efectos de hacer efectivo el fallo anulatorio.

2) Que, sin perjuicio, no pueden desconocerse los actos administrativos firmes y estables aunque ellos hayan sido dictados teniendo como presupuesto el acto anulado, siendo obligación del proveyente resguardar por igual los derechos de los terceros de buena fé.

3) Que a tales efectos y de conformidad a lo establecido en el artículo 638 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016, se transformarán un cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón N y un cargo

vacante de Auxiliar I, Escalafón OP, Grado I, en un cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón N.

4) Que las referidas transformaciones no generan costo presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 310 de la Constitución de la República, artículo 5 literal G) de la ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 638 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016, concordantes, modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la transformación de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón N y 1 (un) cargo vacante de Auxiliar I, Escalafón OP, Grado I, en 1 (un) cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón N, según lo establecido en el Anexo "Transformación de Cargos", el que forma parte de la presente resolución.

2º) PASAR al Departamento de Planificación y Presupuesto a efectos de proceder a la reasignación de créditos correspondiente.

3º) COMUNICAR a la Fiscalía Adjunta de Corte, a la Secretaría General y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

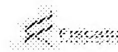
4º) COMUNICAR a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo.

5º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones dispuestas. CUMPLIDO, remitir al equipo de Adquisiciones y Proveeduría para su publicación en el Diario Oficial.

6º) FECHO, pasar al Departamento de Gestión Humana para su archivo, acordonado al expediente Apia Nº 2016-11-19-00082.

Montevideo, 4 de junio de 2019
Firmado digitalmente por Dr. Jorge Díaz Almeida.





ANEXO **TRANSFORMACIÓN DE CARGOS**
ARTICULO 638 LEY Nº 19.355 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015

INCISO: 33 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
UNIDAD EJECUTORA: 001 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
PROGRAMA: 200

NATURALEZA: PRESUPUESTADOS
Valores vigentes al 01/01/2019

Vacantes a Suprimir

Cant.	Esc.	Gr.	Denominación	011-001	011-002	042-058	045-010	048-006	048-009	048-017	048-017-1	042-126	042-127	066-000	011-300	059-000	081-000	082-000	087-000	Costo Mensual	284-003
1	N		Fiscal Letrado Adjunto	41.332,46	22.031,24	6.199,87	34.759,73	1.425,97	401,17	1.419,79	425,00	10.021,50	8.683,87	21.149,85		10.522,97	26.675,72	1.367,99	6.313,78	192.728,90	3.800,00
1	OP	I	Auxiliar I												28.738,95	2.394,91	6.071,10	311,34	1.436,95	38.953,25	958,00
Total Supresiones				41.332,46	22.031,24	6.199,87	34.759,73	1.425,97	401,17	1.419,79	425,00	10.021,50	8.683,87	21.149,85	28.738,95	12.917,88	32.746,82	1.679,32	7.750,73	231.682,15	4.758,00

Total Supresiones Anual	Grupo 0	2.780.185,86
Total Supresiones Anual	Grupo 2	57.096,00

Vacantes a Crear

Cant.	Esc.		Denominación	011-001	011-002	042-058	045-010	048-006	048-009	048-017	048-017-1	042-126	042-127	066-000	011-300	059-000	081-000	082-000	087-000	Costo Mensual	284-003
1	N		Fiscal Letrado Departamental	48.221,21	25.703,11	7.233,18	40.521,10	1.663,63	401,17	1.656,42	493,37	11.683,58	10.124,10	24.668,45		12.267,29	31.097,58	1.594,75	7.360,38	224.689,32	4.561,00
Total Creaciones				48.221,21	25.703,11	7.233,18	40.521,10	1.663,63	401,17	1.656,42	493,37	11.683,58	10.124,10	24.668,45		12.267,29	31.097,58	1.594,75	7.360,38	224.689,32	4.561,00

Total Creaciones Anual	Grupo 0	2.696.271,83
Total Creaciones Anual	Grupo 2	54.732,00

Diferencia Anual a financiar con crédito disponible del objeto del gasto	099 - 002	83.914,03
Diferencia Anual a financiar con crédito disponible del objeto del gasto	299 - 000	2.364,00

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

8

Resolución 4.802/019

Autorízase el permiso de construcción tramitado por FOSARA S.A. para la construcción de un complejo edilicio en régimen común, en los padrones que se determinan, ubicados en la Localidad Catastral Punta del Este.

(2.571*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 04802/2019	2018-88-01-15550	01004/2019

VISTO: que se presenta FOSARA S.A solicitando autorización para construir un complejo edilicio en régimen común en los padrones números 2109, 10002, 10003, 10004, 10005, 10006, 10007, 10008, 10009, 10010, 10011 y 11524 de la manzana 815 de la Localidad Catastral Punta del Este;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución Nº 05638/2018, recaída en expediente Nº 2018-88-01-09585, se remitió para consideración de la Junta Departamental la consulta de viabilidad presentada;

II) que la Junta Departamental por Resolución Nº 201/2018, prestó conformidad a la consulta de viabilidad remitida, estableciendo las condiciones en que se concedió la misma (expediente Nº 2018-88-01-09585);

III) que por Resolución Nº 06186/2018, se otorgó la viabilidad a la consulta realizada, en las condiciones señaladas por la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental (expediente Nº 2018-88-01-09585);

CONSIDERANDO: **I)** que la Dirección General de Urbanismo informó favorablemente refiriendo a que "la ocupación total se ajusta a lo aprobado en la consulta de viabilidad así como las alturas máximas del complejo edilicio..." (actuación 31);

II) que la Dirección General referida, sugirió su aprobación y señaló "debiendo dejarse constancia que todas las ocupaciones de retiro frontal se aprueban en carácter precario y revocable y que previo al retiro de copias aprobadas deberá presentar cédula catastral donde conste la fusión de padrones";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto Departamental Nº 3965;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1) Autorízase el permiso de construcción tramitado en estas actuaciones, respecto al proyecto de fojas 120 a 173 del paquete físico, en las condiciones señaladas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 31; de conformidad y con el alcance de la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental.

2) Téngase presente lo dispuesto en el numeral 2) de la Resolución Nº 06186/2018 del Intendente y en el numeral 1º) de la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental.

3) Apruébase en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización alguna las ocupaciones de retiro frontal.

4) Dispónese que previo al retiro de copias aprobadas se deberá presentar cédula catastral donde conste la fusión de padrones.

5) Estése a lo dispuesto por el numeral 5) de la Resolución Nº 06186/2018, en relación a las obras que se proyectan realizar en el marco de lo establecido en los numerales 4º) y 5º) de la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental.

6) Comuníquese a la Comisión de Seguimiento creada por el artículo 6º del Decreto Departamental Nº 3965. Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y pase a la Dirección General de Urbanismo a todos sus efectos.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 11/06/2019 17:53:46.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 11/06/2019 17:55:04.

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

9

Resolución 1.003/019

Promúlgase el Decreto Departamental 16/019, que aprueba en forma definitiva el "Programa de Actuación Integrada: Urbanización "PUEBLO SEPÉ" .

(2.572*R)

Tacuarembó, 10 de mayo de 2019.

D. 16/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 21/19, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 1143/18, solicitando la aprobación definitiva del Instrumento Programa de Actuación Integrada PUEBLO SEPÉ"*;

CONSIDERANDO I; que por Resolución Nº 2131/2014 se da inicio a la formulación del Programa de Actuación Integrada: Pueblo Sepé, y que se han comunicado los avances del proceso a la DINOT y DINAMA;

CONSIDERANDO II; que en el año 2017, la DINAGUA aprobó el registro de la represa del *Lago de la Juventud*, ubicado en el padrón lindero para el cual se está formulando el PAI, estableciéndose en dicha autorización (numeral 3), la obligación de contar con un Plan de Acción durante Emergencias;

CONSIDERANDO III; que en el manifiesto de los documentos de avance del Programa, se realizó la comunicación a la DINOT y la DINAMA, y vencidos los plazos, el Intendente Departamental resuelve dar aprobación previa al Instrumento: Programa de Actuación Integrada;

CONSIDERANDO IV; que por Resolución 0786/18 se ponen de manifiesto los documentos de avance Urbanización Pueblo Sepé, y la Intendencia resuelve dar aprobación previa, y se realiza la solicitud de informe a las entidades públicas sobre incidencias del Instrumento, a fin realizar la correspondiente Audiencia Pública;

CONSIDERANDO V; que la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, ha emitido favorablemente el informe de correspondencia, y la Dirección Nacional de Medio Ambiente ha aprobado la Evaluación Ambiental Estratégica;

CONSIDERANDO VI; que se ha cumplido con lo establecido en el inciso final del Artículo 25 de la Ley 18.308, y se debe votar definitivamente el Instrumento: Programa de Actuación Integrada: Urbanización PUEBLO SEPÉ;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Apruébese en forma definitiva el "Programa de Actuación Integrada: Urbanización "PUEBLO SEPÉ" (Expediente 1143/2018), que se adjunta.

Artículo 2do.- Se establecerá en el Reglamento de copropiedad, servidumbres pluviales en cada uno de los terrenos.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones *"Gral. José Artigas"* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA:

José Felipe BRUNO, Presidente; Juan EUSTATHIOU, Secretario General.

DGS/ggaf

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA URBANIZACIÓN PUEBLO SEPÉ - BALNEARIO IPORÁ - TACUAREMBÓ DOCUMENTO FINAL - Artículo 25º Ley 18.308

TEXTO NORMATIVO 13/12/2018

ÍNDICE

CAPITULO 1

MARCO NORMATIVO, DISPOSICIONES GENERALES, OBJETIVOS Y ALCANCES

Artículo 1º Marco normativo y disposiciones generales

Apruébase el Programa de Actuación Integrada denominado "Urbanización Pueblo Sepé - Iporá" (en adelante PAI) y sus documentos constitutivos identificados en el Artículo 4º del presente texto normativo.

El PAI y las actuaciones derivadas del mismo se rigen por las normas constitucionales y por la legislación nacional y departamental que establece el régimen jurídico de la propiedad, del ordenamiento territorial, del urbanismo y del ambiente, en especial por la Ley 9.515, ley 10.723, ley 16.466, ley 17.292, ley 18.308 y el Sistema normativo por ésta fundado, ley 18.367, ley 19.610, Ordenanza de desarrollo y ordenamiento territorial del departamento de Tacuarembó, las Directrices departamentales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de Tacuarembó Dec. Nº28/2016, el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Tacuarembó y su microrregión Dec. Nº 10/013 (en adelante Plan Tacuarembó) y normas modificativas y concordantes, todo ello incardinado en el artículo Nº 47º de la Constitución de la República y las disposiciones que se establecen en el presente instrumento.

Cualquier disposición o trazado que se haya establecido con anterioridad y que se oponga o difiera con el presente PAI quedará sin efecto, rigiendo en su lugar lo establecido en el presente decreto.

Modifícase, en lo que corresponda, el Plan Tacuarembó decreto Nº 10/2013.

Artículo 2º Definición del Programa de Actuación Integrada

El presente Programa de Actuación Integrada constituye el instrumento especial de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, en aplicación de los artículos 8º, 19º y 21º de la ley 18.308, destinado a la planificación, programación, actuación, ejecución, control y monitoreo de la transformación material y jurídica de su ámbito. En aplicación del artículo 14º de la ley 18.308, categoriza el suelo y establece regulaciones territoriales.

Es un PAI derivado del Dec. Nº 10/013 Plan de Tacuarembó y su microrregión, en aplicación y al amparo de la Categorización de suelo en aplicación de la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Nº 18.308, establecida en el artículo Nº49 y en el Plano Nº7 de dicho decreto, en que se categoriza suelo "Suburbano (enclave)" al predio padrón Nº 15.915, 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, lindero al sur del predio municipal padrón Nº 9.755, Balneario Iporá.

La realización del PAI fue activada por resolución del Intendente Departamental Nº 2131/2014 de 31 de diciembre de 2014, a partir de la iniciativa de la empresa ECLIR SA para una urbanización en Propiedad Horizontal en el referido predio Padrón Nº15.915, al amparo de la ley Nº 17.292 de 25 de enero de 2001. El PAI obtuvo la Aprobación Previa por Resolución del Intendente Departamental Nº 1060/2018 de 22 de junio de 2018.

Artículo 3º Objetivos del PAI

Son objetivos específicos del presente PAI el establecimiento de:

a) Ámbito de actuación para el desarrollo de una urbanización en propiedad horizontal con destino turístico y residencial.

b) La programación de los aspectos sustantivos para su efectiva transformación y ejecución.

c) Las determinaciones estructurantes, la planificación pormenorizada y las normas de regulación y protección detalladas aplicables al ámbito.

Artículo 4º Documentos constitutivos

A los efectos del PAI, sus documentos constitutivos son:

1. Documentos gráficos y memorias del proyecto de urbanización.

2. Programación de las obras e instalaciones.

3. Compromisos de ECLIR SA y de la Intendencia en cumplimiento de la legislación vigente (Arts. 17° y 18° del presente decreto).

4. Reglamento de Copropiedad.

5. Informe ambiental estratégico.

6. Texto normativo del PAI.

Artículo 5º Ámbito de actuación

En aplicación del literal a) del artículo 21° Programas de Actuación Integrada de la ley N° 18.308, el ámbito de actuación del PAI es el predio N° 15.915, constituyendo una unidad territorial a efectos de su ordenamiento y actuación, sin perjuicio de las obras, instalaciones y acciones de acompañamiento establecidas en los compromisos de la partes, que serán ejecutadas tanto por la Intendencia como por ECLIR SA en los predios municipales padrones N° 9.755 y N° 11.366.

El Gobierno Departamental de Tacuarembó, en tanto titular de la dirección y el control de la actividad de planificación urbanística, territorial y ambiental departamental, considerará y salvaguardará el PAI en toda actividad que pudiera afectarlo en forma directa dentro de sus competencias, o formulando las observaciones, advertencias, impugnaciones o acciones que correspondan ante las autoridades competentes.

En especial, la Intendencia Departamental garantizará que, en las proximidades del ámbito territorial del instrumento no se instalen construcciones, instalaciones, emprendimientos o actividades incompatibles con las incluidas en el PAI, que se enmarca en un todo de acuerdo con el plan de la ciudad de Tacuarembó y su microrregión.

Artículo 6º Vigencia temporal

El presente PAI regirá a partir de la publicación de su promulgación y hasta tanto no ocurran transformaciones que impliquen cambios de tal magnitud o cualidad que lo desnaturalicen e impliquen su modificación por otro instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de igual jerarquía y observando los procedimientos establecidos en la ley 18.308 para su elaboración y aprobación.

Artículo 7º Modificaciones no sustanciales

De acuerdo a lo previsto por el artículo 29° in fine de la Ley N° 18308, los aspectos de carácter no sustancial, podrán modificarse o regularse por Decreto de la Junta Departamental, sin perjuicio de la facultad del Ejecutivo Departamental para dictar toda reglamentación que resulte necesaria para la ejecución del presente PAI. Sin perjuicio de otras, se establece como modificaciones no sustanciales la adecuación todas aquellas determinaciones que no desnaturalicen las características esenciales de la urbanización.

Artículo 8º Publicidad y Registro del PAI

El PAI como instrumento de ordenamiento territorial, una vez aprobado y promulgado el decreto departamental correspondiente, se publicará en el Diario Oficial, conforme lo establece el artículo 26° inciso 3 de la Ley N° 18.308. Asimismo, se inscribirá en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial dentro del término de treinta días hábiles de su publicación en el Diario Oficial, en la forma y condiciones que establece el artículo 22 del Decreto reglamentario n° 400/2009 de fecha 26 de agosto de 2009.

CAPITULO 2

PROGRAMA DE ACTUACION INTEGRADA, ESTRATEGIAS TERRITORIALES Y DIMENSIÓN AMBIENTAL

Artículo 9º El PAI en la estrategia territorial

La urbanización Pueblo Sepé, objeto del presente PAI, comporta una transformación material y jurídica acorde a las estrategias y programas de gestión del Plan Tacuarembó, Dec. 10/013, a saber:

a) Diversifica la oferta de fracciones residenciales al ofrecer una veintena de lotes de 2.000 mc promedio inmediatamente linderos e integrados al Balneario Iporá cuya concentración de infraestructuras y servicios reafirma y amplía, en coherencia con los objetivos particulares del Dec. 10/013, literal b), artículo 3°.

b) Consolida y define el paisaje y el acceso al lago de la Juventud y del Parque Oribe agregando, al valor escénico de la principal fachada del Balneario Iporá hacia el camino departamental que lo conecta con la ciudad, una urbanización de calidad, con amplias superficies vegetales, aportando servicios de hotelería a la oferta del área, incrementando así su atractivo como polo turístico de "marca" Tacuarembó, en coherencia con el lineamiento estratégico del Dec. 10/013, numerales 2.a y 2.b, artículo 13° y aportando.

c) Incorpora, mediante cesión al dominio público, un espacio de una hectárea que se incorpora al sistema de espacios verdes en coherencia con el Programa turismo - patrimonio - ambiente del Dec. 10/013, numeral 2, artículo 20°.

Artículo 10º El PAI y el ambiente

La urbanización Pueblo Sepé, objeto del presente PAI, comporta una transformación material y jurídica que minimiza los impactos en el ambiente en que se implanta, acorde con lo dispuesto por el Plan Tacuarembó, Dec. 10/013, a saber:

a) Acompaña la topografía natural sin importantes movimientos de tierra, manteniendo las escorrentías y drenajes naturales y garantizando su natural funcionamiento.

b) Establece el acceso vehicular a la urbanización desde el centro del Balneario, sin crear aperturas ni hacia el camino departamental ni hacia la avenida Héctor Gutiérrez Ruiz, organizando el tránsito en una única vía interna, lo que elimina la presión de nuevos accesos al Balneario desde el sur.

c) El flujo vehicular generado por el emprendimiento será de menor cuantía correspondiendo a la veintena de familias que usarán las viviendas al mismo tiempo y sus eventuales visitantes.

d) Un 10% del predio de diez hectáreas se ubica en el macrodrenaje de escorrentía en dirección Noreste Suroeste aguas abajo del represamiento del lago de la Juventud, porción que se incorpora al espacio público y se establece como non edificandi, quedando el complejo de hotelería y el fraccionamiento residencial fuera de todo riesgo aún en los escenarios que los modelos hidráulicos consideran más desfavorables.

e) La Intendencia, mediante la eliminación de árboles, establecerá una faja cortafuego de 25 m en la granja de eucaliptus lindera en el predio público N° 9.755.

f) Queda establecida una servidumbre de paso de un ancho de 10 metros, en la unidad 001, lindera al predio rural padrón N° 12.283, con un acceso a la avenida Dr. Héctor Gutierrez Ruiz, destinada exclusivamente para situaciones de emergencia que obliguen a la evacuación de la urbanización.

Artículo 11º Garantía de sostenibilidad. Procedimientos ambientales

Intégrase al presente PAI la Autorización ambiental previa (AAP) concedida al proyecto categorizado "A", "fraccionamiento Pueblo Sepé", ubicado en el padrón Nº15.915, de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, paraje Balneario Iporá, por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) por resolución R.M.Nº41/2017 de 5 de enero de 2017 (Exp. 2013/14000/12295), en atención a lo dispuesto por la ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

Con fecha 28 de enero del 2019 fue aprobada la Evaluación Ambiental Estratégica por parte del MVOTMA.

CAPITULO 3

El PAI, MODELO TERRITORIAL Y PROYECTO

Artículo 12º Modelo Territorial, infraestructuras y sistema de espacios públicos

La urbanización no modifica el modelo territorial preexistente, reafirmando el polo constituido por el balneario Iporá:

a) La vialidad da continuidad a la trama de circulación pública posibilitando una eventual calle a lo largo de la cañada que atraviesa de Noreste a Suroeste la zona ZR15 y, por consiguiente, la libre accesibilidad al espacio público que se crea y al sistema general de espacios públicos que eventualmente integre la mencionada cañada, cumpliendo lo dispuesto por la ley 18.367.

b) La red de agua potable para la urbanización se alimenta de la red general pública de OSE, cumpliendo la normativa y habilitada por dicho organismo.

c) En cumplimiento de lo que establecido por UTE, el propietario se hará cargo de la ejecución de la Ampliación de línea de Media Tensión y nueva subestación por calle pública en tanto UTE se encargaría del resto que incluye la distribución de baja tensión hasta cada centralización para los diferentes agrupamientos de solares, a medida que los nuevos clientes lo soliciten.

d) El sistema de saneamiento será individual, con pozos impermeables en cada predio cuyos efluentes colectados serán retirados periódicamente por camión barométrico.

e) El escurrimiento de aguas pluviales por los predios individuales en función de la topografía natural se complementa con cunetas y alcantarillas en la calles.

f) El espacio público de la pequeña laguna ya existente del Complejo Pueblo Sepé se integra al sistema de espacios públicos.

Artículo 13º Proyecto de urbanización

Apruébase el proyecto de urbanización cuyos componentes gráficos y memorias se integran al presente decreto en lo referente a las determinaciones y atributos urbanísticos del presente PAI. La tramitación del proyecto ejecutivo de la urbanización cumplirá las etapas y procedimientos administrativos que la Intendencia reglamentariamente exija.

Artículo 14º Zonificación

La programación de la efectiva transformación de suelo y de la ejecución de la urbanización se aprueba en coherencia con lo establecido en la zonificación del Plan de Tacuarembó y su Microrregión, decreto 10/013.

Apruébase los atributos urbanísticos que integran el proyecto ejecutivo y el reglamento de copropiedad.

Para las fracciones de 2000 mc: Uso residencial turístico; prohibido vivienda económica y construcciones y actividades y usos que a criterio de las oficinas técnicas deterioren la calidad del conjunto, sin perjuicio de las exigencias del reglamento de copropiedad; FOS 20%, FOT 30%, FIS 40%; Retiro frontal 10 m, retiro posterior 5 m, retiro bilateral de 5 m; todos los retiros tendrán un mínimo de un 80% de su superficie con áreas verdes (jardines, parquizados, césped, huertas orgánicas familiares, etc.), con divisorias que permitan la continuidad de la percepción del paisaje, prohibidos los muros divisorios en grandes dimensiones.

Para la fracción que contiene el complejo turístico Pueble Sepé: Uso hotelero y servicios turísticos; prohibido construcciones que a criterio de las oficinas técnicas deterioren la calidad del conjunto, sin perjuicio de las exigencias del reglamento de copropiedad; FOS 20%, FOT 30%, FIS 30%, Retiro frontal 10 m para nuevas edificaciones, retiro posterior 10 m, retiro bilateral de 10 m; todos los retiros tendrán un mínimo de un 80% de su superficie con áreas verdes (jardines, parquizados, césped, huertas orgánicas, ecosistemas naturales bien conservados, etc.); las construcciones existentes al momento de aprobación del presente decreto podrán mantener su implantación y podrán ser refaccionadas y transformadas dentro de su propio perímetro.
Estas determinaciones quedarán incorporadas a la normativa departamental vigente y al reglamento de copropiedad.

Artículo 15º Aprobación del fraccionamiento

Apruébese el plano proyecto de fraccionamientos, elaborado por el Ingeniero Agrimensor Leonel Figarola de fecha 13 de diciembre de 2018.

Artículo 16º Categorización de suelos

Se confirma la categoría de suelo suburbano enclave a la urbanización resultante del fraccionamiento del predio padrón Nº 15.915, 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, en coherencia con lo establecido en el Plan de Tacuarembó y su Microrregión, decreto 10/013.

CAPITULO 4

INSTRUMENTOS DE ACTUACION Y CONTROL DEL PAI

Artículo 17º Instrumento de gestión del PAI y compromisos de las partes

La gestión y control en el ámbito del PAI se regirán por:

a) La normativa nacional y departamental aplicable.

b) Lo establecido en la resolución RAD/DINAGUA/70/2016 con relación al manejo del embalse del terraplén y lago de la Juventud ubicado en el predio padrón Nº 11.366, 14º sección catastral de Tacuarembó, en concesión de uso privativo de la Intendencia Departamental.

c) Lo establecido en el reglamento de copropiedad de la urbanización, que incluirá: a) la prohibición de abrir otros ingresos vehiculares o peatonales al fraccionamiento en propiedad horizontal además de la calle interna que figura en el Plano proyecto de fraccionamiento a que refiere el artículo 15º del presente PAI, b) la obligación de los propietarios de los predios a pagar todos los impuestos, tasas y demás obligaciones exigibles por parte de los organismos públicos, c) la obligación de los propietarios de cumplir con los deberes territoriales y ambientales establecidos en la legislación nacional y departamental vigente y aplicable, d) la obligación de que las construcciones e instalaciones que se realicen sean de alta calidad, e) la obligación de mantener los jardines y espacios comunes acorde a los mejores estándares exigibles.

d) El cumplimiento de los deberes y territoriales y ambientales por parte de la empresa ECLIR SA en relación al emprendimiento Complejo Pueblo Sepé.

e) El mantenimiento, por parte de la Intendencia, en condiciones

de limpieza y libre de ocupaciones de la granja de eucaliptus del balneario en el predio público N° 9.755, en especial de la barrera cortafuegos de 25 metros de ancho.

f) A los efectos de evitar en el futuro cualquier situación de conflicto de tránsito, la generación de situaciones de riesgo, y minimizar los riesgos de agresión o deterioro de las propiedades queda prohibida la apertura de una calle o vía pública paralela y lindera al fraccionamiento generado por el presente PAI, sin perjuicio del tramo de calle pública proyectada de ingreso desde el Balneario en prolongación del acceso al Complejo Pueblo Sepé, existente.

g) ECLIR SA se compromete a construir a su cargo la vialidad de acceso al fraccionamiento en propiedad horizontal siguiendo las especificaciones de la Intendencia en el predio público N° 9.755 así como a hacerse cargo de la construcción de todas las infraestructuras especificadas en el Plano proyecto de fraccionamiento a que refiere el artículo 15° del presente PAI.

Artículo 18° Deberes, derechos y obligaciones territoriales

En el ámbito de aplicación del PAI los deberes, derechos y obligaciones territoriales se regirán por lo dispuesto en la ley 18.308, en especial en los artículos 6°, 7°, 27° y capítulos II y III de dicha ley.

Tacuarembó, 20 de Mayo de 2019

RESOLUCION N° 1003/2019

VISTO Y CONSIDERANDO: Decreto N° 16/2019 de la Junta Departamental del 9 de Mayo del corriente año. **Artículo 1ro.** Apruébese en forma definitiva el "Programa de Actuación Integrada: Urbanización "PUEBLO SEPÉ" (Expte. 1143/2018) que se adjunta.

Artículo 2do. Se establecerá en el Reglamento de copropiedad, servidumbres pluviales en cada uno de los terrenos.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE

1°) Promúlguese el Decreto N° 16/2019 de la Junta Departamental de fecha 9 de Mayo de 2019.

2°) Pase a Dirección de Prensa y Relaciones Públicas para su difusión y devolución en plazo de 5 días hábiles.

3°) Posteriormente, remítase a Oficina Legal para incorporar el Decreto en el Digesto Departamental.

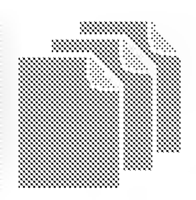
4°) Hecho, remítase a Dirección General de Secretaría, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano y Dirección General de Obras a los efectos que le correspondan a cada una de las reparticiones.

5°) Posteriormente, vuelva a Mesa Reguladora para su archivo.

6°) Regístrese en el Decretero Departamental.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALVATORE o SALVADOR CARISTO MENNELLA (IUE 2-28874/2018)
Montevideo, 25 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16421 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ALCIBIADES ARANDA AGUIRRE (IUE 2-19032/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16116 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LINO FUENTES FUENTES O LINO FUENTES Y FUENTES Y JUSTAVINA o GUSTAVINA FERNÁNDEZ CASAL o JUSTAVINA o GUSTAVINA FERNÁNDEZ Y CASAL (IUE 2-58543/2018)
Montevideo, 25 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16112 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARÍA BLANCA ARTOLA TOSAR (IUE 2-15414/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15972 Jun 14- Jun 28

HÉCTOR RAÚL CLARA ACOSTA (IUE 2-18087/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15806 Jun 13- Jun 27

LEITES ARRESE, OLIVO U OLIVIO Y LEITES MACHADO, HEBER OLIVO (IUE 2-57863/2018)
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15719 Jun 13- Jun 27

LUIS MOISES PASTORINO GIRIBALDI o GERIBALDI o GERIBALDE y NELLY YOLANDA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-22429/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15461 Jun 11- Jun 25

Washington Nicomedes Santos Panighini (IUE 2-43846/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15128 Jun 07- Jun 21

MÓNICA JUDITH OCCHIUZZI O OCHIUZZI NUÑEZ (IUE 2-6217/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15111 Jun 07- Jun 21

MARTHA RODRIGUEZ LAVENTURE O LAVENTURA (IUE 2-4233/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14975 Jun 07- Jun 21

MARÍA MATILDE ROSA BARREIRA ARMAS (IUE 2-15578/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14883 Jun 06- Jun 20

MYRIAM O MYRIAN DEL CARMEN PEREYRA ARELLANO (IUE 2-8768/2017)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14862 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

JUAN NATIVIDAD DUARTE DA ROSA (IUE 2-47147/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16418 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PEDRO EDUARDO ASTELLANO DEL RIO (IUE 2-8244/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16168 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS CASAO SILVERA y de MARIA EMMA SILVERA RIVERO (IUE 2-51233/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16164 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PABLO TRAVERS RAMA (IUE 2-2016/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15989 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FEDERICO MOLEA CACERES (IUE 2-25298/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15963 Jun 14- Jun 28

JULIO MONTES D'OCA o MONTES DE OCA SOSA (IUE 2-9508/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15957 Jun 14- Jun 28

RAFAEL SALGUEIRO VIDAL (IUE 2-28529/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15903 Jun 14- Jun 28

ALICIA ALTEZ ARAUJO (IUE 2-22770/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15892 Jun 14- Jun 28

EMILIA LUISA MATHON DE BENTANCUR y de ALBANO LUIS BENTANCUR MATHON (IUE 2-25550/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15880 Jun 14- Jun 28

ANA TERESA AMADO PEREZ (IUE 2-24068/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15863 Jun 14- Jun 28

GLADYS YOLANDA RIVERO DIAZ (IUE 2-20939/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15804 Jun 13- Jun 27

SATURNINO BELTRAME HERNANDEZ (IUE 2-15103/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15800 Jun 13- Jun 27

MARIA DINA MANSILLA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-26776/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15671 Jun 12- Jun 26

MIGUEL SLUCKIS ILUTOWICZ o ILUTOVICH (IUE 2-19895/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15667 Jun 12- Jun 26

JUAN LEONARDO OCAÑO OCAÑO (IUE 2-23674/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15663 Jun 12- Jun 26

RAQUEL TERESA HERNANDEZ EFFINGER (IUE 2-14887/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15281 Jun 10- Jun 24

RENEE EMILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20217/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15204 Jun 10- Jun 24

JULIAN ZENON RIERA DURAN y de BLANCA AVELINA CUADRADO BORJAS (IUE 2-17757/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15195 Jun 10- Jun 24

JULIO CESAR LUJAN LOPEZ (IUE 2-19728/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15057 Jun 07- Jun 21

CELESTE ROSA PEREZ GARCÍA (IUE 2-11889/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14896 Jun 06- Jun 20

NORMA IRIS GONZALEZ YANES (IUE 2-26138/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14889 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

SEVERIANA EVA MOREIRA MOREIRA (IUE 2-55841/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16417 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MIGUEL ARTIGAS GUERRERO FISCHERE o FISCHER (IUE 2-55843/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16416 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARTA SACHER SASIA (IUE 2-12847/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16372 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN CARLOS CACERES (IUE 2-24408/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16042 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIO CESAR MONZEGLIO MOLINARI (IUE 2-23935/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16003 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JULIO CESAR ACUÑA PAZ (IUE 2-21846/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15836 Jun 13- Jun 27

JORGE ABEL MILGRON OKSENDLER u OKCENDLER (IUE 2-20323/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15668 Jun 12- Jun 26

ALBA BLANCA LOHFINK MAZZINI (IUE 2-22438/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15659 Jun 12- Jun 26

EBERT HUGO GRASSO SANSON (IUE 2-20098/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15546 Jun 12- Jun 26

JOSE LUIS CALERO GARCIA (IUE 2-19609/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15527 Jun 12- Jun 26

MARIA HORTENCIA FALCON LEMOS (IUE 2-23049/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15460 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS VAZQUEZ MORENO y MARIA ADELA MORENO (IUE 2-22582/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15328 Jun 11- Jun 25

MANUEL MARTINEZ FACAL y ESPERANZA CARRILLO CANDAL (IUE 2-23431/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14854 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

ISIDRO ALEJO SILVA FERNANDEZ (IUE 2-19530/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15929 Jun 14- Jun 28

JOSÉ ANTONIO MONZA GARCÍA (IUE 2-28742/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15812 Jun 13- Jun 27

ANGELA TARALLO UMPIERREZ (IUE 2-15052/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15783 Jun 13- Jun 27

MARTHA RAQUEL NOCETTI ASTEAZU (IUE 2-15882/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15749 Jun 13- Jun 27

GRACIELA LILIAN CHOCA AMARILLO (IUE 2-26298/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15747 Jun 13- Jun 27

RAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-19744/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15714 Jun 13- Jun 27

DORA GLADYS CALCAGNO IGLESIAS (IUE 2-28229/2019)
Exoneración Ley Nº 18078

Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) (Sin Costo) 10/p 15677 Jun 12- Jun 26

NOEL MARIA DE LEON PUPPO (IUE 2-21210/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15496 Jun 11- Jun 25

LUCIA ZULMA, MENDEZ (IUE 2-23680/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15484 Jun 11- Jun 25

JUAN FRANCISCO PEREIRA FERRAZ (IUE 2-16723/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15421 Jun 11- Jun 25

MABEL MERCEDES, TROTTA FEBLES (IUE 2-22820/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15153 Jun 10- Jun 24

DORA MARIA, TRAVERSO MICHELENA (IUE 2-23912/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15147 Jun 10- Jun 24

WALTER EVELIO, GIMENO FERREIRA (IUE 2-24084/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15106 Jun 07- Jun 21

SILVANA HORTENCIA BORCHE PASTORINI (IUE 2-20073/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14978 Jun 07- Jun 21

NELIDA ECILDA SANGUINETTI MARRUBIO (IUE 2-21817/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14907 Jun 06- Jun 20

NELLY BEGUERIE CARRATTU (IUE 2-59584/2016)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14782 Jun 06- Jun 20

QUINTO TURNO

FELICIA DA SILVA (IUE 2-24103/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16410 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA INES BRAIDOT CABALEIRO (IUE 2-22608/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16374 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIANO LAVALLEJA SOSA PIRIZ (IUE 2-27148/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16317 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-24856/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16295 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELENA MORENA ALI ABRAM (IUE 2-11553/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16286 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS LAGO FACAL (IUE 2-26832/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16138 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DELIA BACCHETTA MOURELLE o DELIA BACHETTA MOURELLE (IUE 2-4211/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16136 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

YOLANDA FANTAUZZI o FANTANZZI CALCAGNO (IUE 2-53614/2018)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16118 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MATIAS BARRANQUE APESTEGUI y de HESMIRENA RUFINA MEDEROS TORALES (IUE 2-19257/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16106 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SANTA VIRGINIA PERERA (IUE 2-27408/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16008 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ESTELA TRASANDE GONZALEZ (IUE 2-26592/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 15986 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL CARMEN VILLAR GARCIA (IUE 2-23928/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15973 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA MARTIARENA SUAREZ Y ANTONIA ANGELA MINATI NEGRI (IUE 2-2086/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15777 Jun 13- Jun 27

ALFREDO SCARABOTTO PICCO (IUE 2-20761/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15391 Jun 11- Jun 25

ARI CASTRO GONZALEZ (IUE 2-21042/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15311 Jun 10- Jun 24

ROBERTO FRANCISCO STANHAM PRATT (IUE 2-15558/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15035 Jun 07- Jun 21

DIEGO MUJICA (IUE 2-22639/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14947 Jun 07- Jun 21

MERCEDES NOYA NOYA (IUE 2-18499/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14932 Jun 07- Jun 21

BLANCA CELESTE PERDOMO MORALES y de JOSE CARLOS SPATOLA PERDOMO (IUE 2-59398/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14900 Jun 06- Jun 20

GLADYS RUTH DOTI o DOTTI MARTINEZ (IUE 2-15208/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14793 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

ALBA LILA SOBERA SOBERA (IUE 2-39024/2018).

Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16389 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Eugenio KRAMER HERNANDEZ (IUE 2-10855/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16289 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Fernando Eduardo DIAZ NOBLE (IUE 2-7707/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16099 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Rosario CORREA MELUCCI (IUE 2-5026/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15990 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

María del Carmen Correa Sosa (IUE 2-24173/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15988 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NEREIDA AMARANTE GAZZAN (IUE 2-47046/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15868 Jun 14- Jun 28

Haiguhi GUEKDGIAN HEKIMIAN (IUE 2-55275/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15688 Jun 12- Jun 26

Alleyne Roque CORRADI COLMAN (IUE 2-16240/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15653 Jun 12- Jun 26

Rosa María BADO CAMENT (IUE 2-23981/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15572 Jun 12- Jun 26

Hortensia o Hortencia Catalina DAMIAN CABRERA y Beatriz Azucena CABRERA DAMIAN (IUE 2-13129/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15529 Jun 12- Jun 26

Ruben COPPOLA LESINA (IUE 2-56626/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15363 Jun 11- Jun 25

Javier Nicasio Caligari Cabrera (IUE 2-19679/2018)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15356 Jun 11- Jun 25

María Laura KVASINA NOVERI (IUE 2-18192/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15287 Jun 10- Jun 24

IVAN PACHECO DUARTE (IUE 2-23340/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15150 Jun 10- Jun 24

ALEJANDRO KURADLIAN BABALIAN (IUE 2-44360/2018)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15120 Jun 07- Jun 21

María Irma VALLEJOS FERREIRA (IUE 2-10033/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15115 Jun 07- Jun 21

Ulises Santiago LÓPEZ BURGHETTO o Ulises LÓPEZ BURGHETTO y Alda VIDELA GONZALEZ o Alda VIDELA (IUE 2-3626/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15029 Jun 07- Jun 21

Luis Eduardo MENDEZ PEZZOLI (IUE 2-25241/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) (Sin Costo) 10/p 15002 Jun 07- Jun 21

Odolia o Edolia DANTAZ y de Ivo Jorge BENICH DANTAZ (IUE 2-12183/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14802 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

MARÍA CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-21490/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16266 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELENA BALIÑO COTELO (IUE 2-23036/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16192 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS ESQUIVEL RODRIGUEZ Y TELMA NELLY O NELLYS CABRERA COLMAN (IUE 2-4672/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 16145 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EMMA SCILENE ROSSO PIEROTTI (IUE 2-21236/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15927 Jun 14- Jun 28

IDER AMOZA MARTÍNEZ o MARTINS (IUE 2-14151/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15890 Jun 14- Jun 28

JOSÉ ROBERTO GARCÍA GÓMEZ (IUE 2-17319/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15841 Jun 14- Jun 28

DANTE DELL' ERA o DELL ERA MOLINARI y RIGMA o RIGNA NOEMÍ TURZA RULLÁN o PURLÁN (IUE 2-13523/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15824 Jun 13- Jun 27

Mary Selva Álvarez o Mary Selva Álvarez de Giraldi (IUE 2-15197/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15571 Jun 12- Jun 26

DOMINGO BORBA o DOMINGO BORBA PIÑEYRO o PIÑERO y de ALMERINDA DUARTE CAVALHEIRO o ALMERINDA CABALLERO DUARTE (IUE 2-20406/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15385 Jun 11- Jun 25

RAÚL TABARÉ TECHERA RIOS (IUE 2-13515/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15327 Jun 11- Jun 25

JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ TEJERA (IUE 2-14479/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15221 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

TRINIDAD NIZ y de OSCAR NIZ (IUE 2-28409/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16434 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANDRES ALBERTO VEZZOSO ANTUNEZ (IUE 2-21499/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16432 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAMON SILVESTRE PINTO y de MIRTA CARTAGENA (IUE 2-27248/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16308 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RICARDO RODRIGUEZ y de DELMA ZELMIRA RODRIGUEZ GOROSTIDY o GOROSTIDEZ (IUE 2-56593/2018)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16274 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SUSANA BEATRIZ DE SOZA MERLO (IUE 2-24905/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16273 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANGEL MARIA CAMAÑO (IUE 2-25387/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16134 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANTONIO MARTIN MANEIRO BUSTELO, AMELIA IRMA o IRMA AMELIA PICHERNO o PICHERNO CABRERA o PICHERNO DE PONCET, NILTO o NILTON GUALDEMAR MANEIRO PICHERNO, ANTONIO MANEIRO PINTOS y EDISON EUCLIDES MANEIRO PICHERNO (IUE 2-6702/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15965 Jun 14- Jun 28

IRENCIO MARIO MARENCO GONZALEZ (IUE 2-14695/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15831 Jun 13- Jun 27

WILLIAMS MEDULIO BACHINI GUERREROS o GUERRERO (IUE 2-19611/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15487 Jun 11- Jun 25

EVANGELIO PEDRO TIZON DURAÑONA (IUE 2-13589/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15486 Jun 11- Jun 25

MARIA FELICIA GONZALEZ MAZARINO y de AMPARO YOLANDA SAYA GONZALEZ (IUE 2-16235/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15207 Jun 10- Jun 24

DORILA ELBA PINTOS BACEDA y de ISAAC AMON MILES (IUE 2-23954/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15149 Jun 10- Jun 24

NELLY BERTA CABRAL LIBONATTI y de OROSMAN NERI o NERY FERNANDEZ (IUE 2-13996/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15113 Jun 07- Jun 21

MANUEL LEOPOLDO SAAVEDRA FERNANDEZ (IUE 2-23465/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14959 Jun 07- Jun 21

NILDA SIRIA BONINO ROSSIELO o ROSSIELLO (IUE 2-21071/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14944 Jun 07- Jun 21

CARLOS GONZALO CORREA MENESTRINA (IUE 2-20588/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14926 Jun 07- Jun 21

MARIA RENEE RODRIGUEZ RAVERA (IUE 2-25211/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14895 Jun 06- Jun 20

DÉCIMO TURNO

LUIS ALBERTO DE LA FUENTE SUAREZ (IUE 2-24996/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16155 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS VERISIMO FERNANDEZ de los SANTOS (IUE 2-26483/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16026 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

WALTER NEPOMUCENO ECHEVESTE LARRAÑAGA (IUE 2-27096/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15874 Jun 14- Jun 28

CELMAR OROSMAN BORBA CASTRO (IUE 2-22743/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15828 Jun 13- Jun 27

SARA YOLANDA CORBALAN BUCETA (IUE 2-58852/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15781 Jun 13- Jun 27

VICTOR SILVA GONZALEZ (IUE 2-28033/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15740 Jun 13- Jun 27

HÉCTOR MORA y CAMILA MARTÍNEZ de MORA (IUE 2-26693/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15720 Jun 13- Jun 27

SERGIO ANTONIO CORREA CORTADA (IUE 2-25549/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15718 Jun 13- Jun 27

HORACIO ALFREDO DUBREHIL VIGO (IUE 2-21158/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15687 Jun 12- Jun 26

ALVARO DANIEL LUONGO GARDI (IUE 2-20893/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15669 Jun 12- Jun 26

GRACIELA VITTORI AVILA (IUE 2-20670/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15664 Jun 12- Jun 26

MANUEL EUGENIO DEL PINO (IUE 2-23642/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15547 Jun 12- Jun 26

YOLANDA MARIA PONS NAVARRO (IUE 2-23360/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15515 Jun 12- Jun 26

ORLANDO DURAN (IUE 2-19131/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15502 Jun 11- Jun 25

MIGUEL GUILLERMO NAGEL, GUILLERMINA EMILIA WEISS, BEATRIZ ANA NAGEL y LUIS EDUARDO APELLA (IUE 2-15335/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15027 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

DOLORES GONZÁLEZ (IUE 2-22643/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16419 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARTA NELSY ó NELCY DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-9660/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16350 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOSE ARRIAZU MUNIZ ó MUÑIZ (IUE 2-28535/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16260 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EVA ALEGRE NAHSON PESSAH (IUE 2-25749/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16033 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

HUGO LUIS BANCHERO CARLE (IUE 2-24169/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15960 Jun 14- Jun 28

VICTOR LIRIO MARSICANO CHALA (IUE 2-23101/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15839 Jun 14- Jun 28

ENRIQUE FRANCISCO CORVINO TAJES (IUE 2-23434/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15557 Jun 12- Jun 26

PABLO SEBASTIAN ARRIETA VASCONCELLOS (IUE 2-14219/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15517 Jun 12- Jun 26

OSCAR u OSCAR RUBEN MENDIOLA HERNANDEZ (IUE 2-17892/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15152 Jun 10- Jun 24

MADELINE KORN NELSON ó MADELINE PARMET (IUE 2-57711/2018)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15151 Jun 10- Jun 24

OLGA MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-21836/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15138 Jun 07- Jun 21

EDISON MOREIRA PERDOMO (IUE 2-20416/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14930 Jun 07- Jun 21

HÉCTOR TECHERA SUÁREZ (IUE 2-11910/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14920 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO ANTONIO IRAZOQUI RUZZO (IUE 2-25262/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16422 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER AGUSTIN TEJERA ALVAREZ (IUE 2-24622/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16269 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA JUDITH IRISARRI CLERICI (IUE 2-26133/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16217 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

YOLANDA MARTENS JORAJURIA (IUE 2-19093/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16153 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALICIA ISABEL BELLOSO GARCIA (IUE 2-25887/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16110 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON GONZALEZ CASTRO (IUE 2-26502/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16025 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LETICIA ISABEL FAIG ROVERANO (IUE 2-28444/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 15945 Jun 14- Jun 28

MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS (IUE 2-24816/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15905 Jun 14- Jun 28

LILI ELSA OSQUIS PERDOMO (IUE 51-163/1999)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15901 Jun 14- Jun 28

OSCAR WALTER PASTORINO CASTRO (IUE 2-9241/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15866 Jun 14- Jun 28

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTELLANOS (IUE 2-16448/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15704 Jun 13- Jun 27

ERNESTO GREGORIO TESTA DIZ (IUE 2-22290/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15658 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIO SOSA (IUE 2-23810/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15481 Jun 11- Jun 25

JOSE LUIS RIVERO DIAZ (IUE 2-19677/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15334 Jun 11- Jun 25

SAMUEL PROSPERO CAMPOS CABRERA (IUE 2-13149/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15330 Jun 11- Jun 25

MARIA FERRARO CARENO (IUE 2-23626/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15283 Jun 10- Jun 24

MARIA ALAYDE DE BRUN BARDESIO (IUE 2-23377/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15129 Jun 07- Jun 21

RITA MELCER BAUER (IUE 2-22114/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15016 Jun 07- Jun 21

PEDRO BRUN RODRIGUEZ y de LIBIA NILSA ROMERO SILVA (IUE 2-24990/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14842 Jun 06- Jun 20

EVA MALVINA DE LA QUINTANA NEVES (IUE 2-18586/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14816 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

Gabino PEREIRAS ARAUJO (IUE 2-21665/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16291 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Nelly Mabel GUARNIERI RODRIGUEZ (IUE 2-22706/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16173 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Juan Banko (IUE 2-16273/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15834 Jun 13- Jun 27

Angela María Martínez Santoro (IUE 2-38010/2018)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15670 Jun 12- Jun 26

LUCIANA MORA URQUIZA (IUE 2-38495/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15581 Jun 13- Jun 27

Lilian Teresa PEREYRA SOSA (IUE 2-18570/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15420 Jun 11- Jun 25

Walter MASSAFERRO BERNINI (IUE 2-19153/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15118 Jun 07- Jun 21

María Haydee GIRADO CANAPARRO (IUE 2-25220/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15006 Jun 07- Jun 21

Norma Sonia Garziera Valerio y de Julio César Núñez Fuentes (IUE 2-48510/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14923 Jun 07- Jun 21

Juan Carlos PERÉ BARDIER (IUE 2-21398/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14780 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

SALVATORE o SALVADOR SABATO MECCA (IUE 2-15186/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16294 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MAIRANUCH o MARÍA HAGOPIAN HAGOPIAN (IUE 2-24963/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 15974 Jun 14- Jun 28

EMILIO IGLESIAS O IGLESIAS GONZÁLEZ (IUE 2-48344/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15902 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-58592/2018)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15705 Jun 13- Jun 27

JOSÉ OTERO GUIMAREY (IUE 2-26428/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 15530 Jun 12- Jun 26

ESTHER ADELA SILVA PANZERA (IUE 2-14848/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15180 Jun 10- Jun 24

RAÚL BACCHIEGA (IUE 2-23825/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15127 Jun 07- Jun 21

SOFÍA RIVERO ROSAS (IUE 2-21746/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15109 Jun 07- Jun 21

JEANNETTE o JUANA DIANA MAC GILLIVRAY LORD (IUE 2-25903/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 15102 Jun 07- Jun 21

ISIDRO LABRADOR BERNI DÍAZ (IUE 2-16810/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15051 Jun 07- Jun 21

CARLOS GERARDO LAGE ZERBONI (IUE 2-17637/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15023 Jun 07- Jun 21

BERNARDINA FURTADO SOSA (IUE 2-39028/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14935 Jun 07- Jun 21

ALBA MARY CELHAY GONZÁLEZ y MAURO ANDRÉS FERRERO CELHAY (IUE 2-25543/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 14933 Jun 07- Jun 21

ANGEL MARIO FROST GATTO (IUE 2-26107/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14861 Jun 06- Jun 20

CARMEN TERESA REYES (IUE 2-23663/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14794 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

Ariel Zenon GONZALEZ FUENTES (IUE 2-26586/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16430 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Roberto MOORE RENNE (IUE 2-22133/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16132 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Zulma Pilar BLANCO COLLAZO (IUE 2-11519/2019)

Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 15958 Jun 14- Jun 28

Elisa o Elida Glide o Glyde DUARTE BIURRA (IUE 2-17800/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15395 Jun 11- Jun 25

Raúl Octavio CHIOSSONI o CHUISSONI RONTANINI (IUE 2-1856/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15317 Jun 11- Jun 25

Jorge Daniel RODRÍGUEZ VEIGA (IUE 2-24834/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 15316 Jun 11- Jun 25

Alfredo ANNAN RASUK o RAZUK y Esther MUGICA ARSUAGA (IUE 2-23676/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15290 Jun 10- Jun 24

Ricardo BENGOCHEA MONTERO (IUE 2-23292/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15179 Jun 10- Jun 24

Waldemar DUJO GARCÍA (IUE 2-20269/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15142 Jun 07- Jun 21

Maria del Carmen AGUIRRE LAGUINGE (IUE 2-22563/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14919 Jun 06- Jun 20

María Teresa ECHEVERRÍA o ECHEVARRIA MONASTERIO (IUE 2-7719/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14897 Jun 06- Jun 20

Rosalía Herminia CRSTICH VAZQUEZ (IUE 2-22402/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14894 Jun 06- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA CALCAGNO VIERA (IUE 2-14596/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16259 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-26424/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 16258 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROSSANA ALICIA AICARDI CAPRIO (IUE 2-25464/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15932 Jun 14- Jun 28

ROSA ARCELINDA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-24802/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15846 Jun 14- Jun 28

EDUARDO JESÚS CARMONA VENTÍN (IUE 2-7106/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15713 Jun 13- Jun 27

TERESITA CARMEN MEDINA BARRETO (IUE 2-27543/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15707 Jun 13- Jun 27

ANA MARIA ARISTEGUI MARTINEZ (IUE 2-23339/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15679 Jun 12- Jun 26

JUAN EDMUNDO ERRO FERNANDEZ Y ALBA LILA PEREIRA (IUE 2-37750/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 6209 10/p 15673 Jun 12- Jun 26

AUDEMAR ALFONSO COSTA FERNANDEZ (IUE 2-25873/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15519 Jun 12- Jun 26

NELLY MARTA VEGA ORLANDO (IUE 2-17365/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15518 Jun 12- Jun 26

NERI o NERY ANTONIO ZAPATA FABEIRO (IUE 2-20177/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15513 Jun 12- Jun 26

RODOLFO VICENTE DI GIOVANNI NOBLE (IUE 2-21891/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15512 Jun 12- Jun 26

CELESTINA LIMA VAZQUEZ (IUE 2-22474/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15491 Jun 11- Jun 25

COLETTE BENNATI MOUCHET (IUE 2-26665/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15025 Jun 07- Jun 21

HUGO MARTIN CAPPI MANTEGAZZA (IUE 2-23114/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14943 Jun 07- Jun 21

JAIME BERNARDINO RIVEIRO ALONSO (IUE 2-26099/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14874 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN DAVIDOVICH HERRERA y JOSE RAMOS PORTO (IUE 2-23766/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16250 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELSA MABEL CEDRES ESTECHE y JOSE WILSON SEIJAS CEDRES (IUE 2-17198/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16151 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MILAGROS GÓMEZ MENÉNDEZ (IUE 2-16302/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16108 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JOSE RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-28307/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 16045 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL CARMEN FELIX MARTINEZ (IUE 2-50057/2017)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15875 Jun 14- Jun 28

ROBERTO LAGO BARBARELLA (IUE 2-22526/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15854 Jun 14- Jun 28

RUBEN MILTON VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-27990/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15746 Jun 13- Jun 27

HELVECIA SILVERA DE LEON (IUE 2-55925/2013)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15555 Jun 12- Jun 26

JUANA DOLORES RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-27261/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15514 Jun 12- Jun 26

MARIA AMELIA IMBERT GONZALEZ (IUE 2-24420/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15506 Jun 12- Jun 26

CORNELIO MARIA SILVA (IUE 2-18194/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15357 Jun 11- Jun 25

ANASTACIA RUPERTA RAMOS MELLO (IUE 2-21787/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15278 Jun 10- Jun 24

OLGA DELBONO GUZZO (IUE 2-26627/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15024 Jun 07- Jun 21

HÉCTOR ENRIQUE GARCÍA DA SILVEIRA (IUE 2-18629/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14783 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO GUILLERMO TAGLIABUE MORALES (IUE 2-22135/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16406 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NELLY ESTHER OSSOLA BRIGNANI Y ARMANDO TRAMONTANO VENTRIGLIA (IUE 2-23383/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16367 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ (IUE 2-24340/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16288 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA CELIA RODRIGUEZ TARRIO (IUE 2-8926/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16098 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-8922/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16097 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JOSE PEDRO ANTONIO CABRERA GALVEZ (IUE 2-15576/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15666 Jun 12- Jun 26

FREDOLIN o FRIDOLIN ADOLFO BEDUCHAUD CANTO e HILDA BLANCA AGUERRE EBOLI (IUE 2-40046/2018)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15472 Jun 11- Jun 25

MARIO JORGE PRANDO ACOSTA (IUE 2-25016/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15440 Jun 11- Jun 25

LUIS RUBEN GAZZANO MANGGINI (IUE 2-18500/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15405 Jun 11- Jun 25

ANTONIA TAIBO PORTELA (IUE 2-22815/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15324 Jun 11- Jun 25

DANIEL EDUARDO MENONI POPIENIA (IUE 2-23675/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15291 Jun 10- Jun 24

NELY ARACELI OTERO FERNANDEZ (IUE 2-20132/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15178 Jun 10- Jun 24

ENRIQUE DE SAN VICENTE BOURDA (IUE 2-19252/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15124 Jun 07- Jun 21

LEOPOLDO GALLO RODRIGUEZ (IUE 2-20512/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15050 Jun 07- Jun 21

MARTA SOFFER WACHSMAN (IUE 2-21231/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14922 Jun 07- Jun 21

FERNANDO FRANCISCO DEVINCENZI CASTRO (IUE 2-25939/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14812 Jun 06- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

MARIA CANDELARIA GARCIA RAMOS Y MIGUEL ENRIQUE MIR SOLANA (IUE 2-28988/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16210 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GRACIELA ASCENSION o ASENCION CARBAJAL MORENA (IUE 2-21877/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16147 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA ELSA AGUERRE ZANATTA (IUE 2-24732/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16133 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIANO CORNES GARCIA (IUE 2-16250/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15991 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DANIEL ANTONIO PISANO PERNA (IUE 2-18761/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15975 Jun 14- Jun 28

DANIEL GUSTAVO BALSAN MENDIGUIBEL (IUE 2-22460/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15833 Jun 13- Jun 27

MARTHA MABEL STUPINO GARCIA (IUE 2-25202/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15576 Jun 12- Jun 26

CLAUDIO ALBERTO URQUIZA PEREIRA (IUE 2-20594/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15570 Jun 12- Jun 26

OFELIA ANTONIA PALADINO Y OSVALDO FELIX CORRES (IUE 2-24290/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15509 Jun 12- Jun 26

MARIA GABRIELA ROLDOS VIÑAS (IUE 2-22853/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15480 Jun 11- Jun 25

REGINA FRAGA (IUE 2-12725/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15310 Jun 10- Jun 24

ELBA SONIA SCHELL ICASURIAGA (IUE 2-25616/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14795 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

GILBERTO CIAN BON (IUE 2-24942/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16335 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SIMON ENRIQUE RENOM MARIÑO (IUE 2-19735/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16290 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ (IUE 2-23158/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 15942 Jun 14- Jun 28

ELIZABETH SILVA MUÑOZ (IUE 2-21397/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15823 Jun 13- Jun 27

FLORENTINA RODRIGUEZ MENENDEZ (IUE 2-16304/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15769 Jun 13- Jun 27

MANUEL JACOME BERTOLEZ (IUE 2-19137/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15712 Jun 13- Jun 27

JOSE AGUSTIN FIGUEROA DISEVO o DISERVO (IUE 2-1984/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15600 Jun 12- Jun 26

JUAN ANTONIO MORALES BUSTOS (IUE 2-43700/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15585 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO FILIPPINI AMARO (IUE 2-20268/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15507 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS HERNANDEZ MAUTTON (IUE 2-17208/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15139 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA DEYA HERNANDEZ GUERRA (IUE 2-29744/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16370 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOSÈ EMILIO HECTOR MATARRESE (IUE 2-22876/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16302 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DIEGO OLIVERA SARAVIA (IUE 2-19811/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16261 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ILDEMARO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-27271/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16229 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JOSE LUIS LAPROVITERA OBELISQUE (IUE 2-23742/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16176 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RUBEN ERNESTO MORELLI MARTINEZ (IUE 2-23559/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16149 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SILVERINO NETTO (IUE 2-24437/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) (Sin Costo) 10/p 16143 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

WASHINGTON ROSAS AYALA (IUE 2-26419/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16120 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI (IUE 2-21116/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16057 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NICASIO o NICACIO ALBERTO BARCELO MARTINELLI y GLICERIA IRENE ACOSTA LEMA (IUE 2-22180/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15787 Jun 13- Jun 27

FELIX RAUL ALONSO COSTAS (IUE 2-52178/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15694 Jun 13- Jun 27

HENRY DUERA HERNANDEZ (IUE 2-18128/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15678 Jun 12- Jun 26

ANGELITA NERI VILA GNAZZO o GUAZZO (IUE 2-1572/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14958 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON RAMPOLDI LALANNAS o LALANNES e ISABEL ISIDORA DE LEON BLANCO (IUE 2-22860/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16427 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOAQUIN ROBERTO LARROSA DESCHAMPS (IUE 2-21282/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16267 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA LUISA GHIGLIAZZA (IUE 2-24321/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16223 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CLELIA ISOLINA GABINA DI STASIO DI BRANA DE VERDE (IUE 2-27320/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16184 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALBERTO CLEMENTE MADOZ ERASUN (IUE 2-24995/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16157 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS ALBERTO SARTORI VALLIS (IUE 2-23152/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16041 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DOROTEO GARRO ALVAREZ (IUE 2-25258/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15878 Jun 14- Jun 28

ANA MARIA DUARTE SILVERA (IUE 2-19091/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15699 Jun 13- Jun 27

GERARDO DANIEL BRAVO HERNANDEZ Y BLANCA ALBA HERNANDEZ FAJARDO (IUE 2-23344/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15680 Jun 12- Jun 26

RAQUEL ISABEL GALLETTO O GALETTO (IUE 2-8230/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15389 Jun 11- Jun 25

HILDA MERCEDES ALVAREZ BLANCO (IUE 2-15972/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15276 Jun 10- Jun 24

RUBEN ANDRES RAMOS GARCIA (IUE 2-20882/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15218 Jun 10- Jun 24

REBECA SARA MENCK ESTEVEZ (IUE 2-26110/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15140 Jun 07- Jun 21

MIGUEL ANGEL RIVERO (IUE 2-19885/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15126 Jun 07- Jun 21

ELSA SILVERA BELMUDEZ o BERMUDEZ (IUE 2-50487/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15112 Jun 07- Jun 21

MODESTO FELIPE ETCHEPARE LAMAS Y SOLAINS BEATRIZ MOREL TORRES (IUE 2-5614/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15110 Jun 07- Jun 21

JOSE MARIA OLASO MENDY (IUE 2-9455/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
Valentina Soledad BARRERA AVILA.
01) $ 6209 10/p 14924 Jun 07- Jun 21

LAURA MENONI FEMENIAS (IUE 2-23531/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14859 Jun 06- Jun 20

LUIS ALBERTO LEMOLE GRACIARENA (IUE 2-17176/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14785 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

FABIO LIMA OLIVEIRA Y GLADYS ISABEL MARTINEZ PATRONI (IUE 2-17060/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16318 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANGELO GAGLIANO COSTANZO o CONSTANZO (IUE 2-23164/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16264 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JACINTO ALTOLAGUIRRE MEDINA e IRMA LAZARA COLLAZO FERNANDEZ (FICHA 2-19630/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16205 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HILDA PAULINA MOIANA MARCHISIO (IUE 2-22703/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16148 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HEBER HUGO GONZALEZ Y EMA GONZALEZ LEITES (IUE 2-25243/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16126 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ELIDA AURORA FERRARA ARIGON (IUE 2-39757/2018)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16105 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PURA FRANCISCA EXPOSITO BARON (IUE 2-25640/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16058 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ROSSI (IUE 2-27686/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15994 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DIONISIA ESCALADA SCARONE (IUE 2-9683/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15691 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER DELGADO HERNANDEZ (IUE 2-24317/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15582 Jun 12- Jun 26

OSCAR FRANCISCO CAPPELLI D'ALIA (IUE 2-21393/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15528 Jun 12- Jun 26

OLGA MERCEDES PRUNELL FIGUEREDO (IUE 2-24985/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15508 Jun 12- Jun 26

MARIA INDALECIA MORALES GATTO (IUE 2-27482/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15408 Jun 11- Jun 25

JULIANNA KANTOR UNGAR (IUE 2-25868/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15335 Jun 11- Jun 25

CONRADO WILSON DELFANTE IRAOLA (IUE 2-19114/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15312 Jun 10- Jun 24

ZULEMA SILVA DA LUZ (IUE 2-24525/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15288 Jun 10- Jun 24

DORA SAVINA COLETTI (IUE 301-200/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14870 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS GERARDO LABORDE MISA (IUE 2-17155/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16361 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LUISA GENOVEVA CAPELLO (IUE 2-20461/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16357 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HECTOR GUSTAVO DIAZ DELGADO (IUE 2-11315/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 16104 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CARLOS ABRAHAM ADLER ROSS (IUE 2-48791/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16071 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RICARDO CESAR NOGUEIRA RIVERO (IUE 2-12770/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15982 Jun 14- Jun 28

MILTON WILFREDO MANERA (IUE 2-17004/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15870 Jun 14- Jun 28

JOSE ALVAREZ GOBERNA (IUE 2-57163/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15842 Jun 14- Jun 28

WILSON LEIROS RODRIGUEZ (IUE 2-2465/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15716 Jun 13- Jun 27

ROBERTO RAÚL IGLESIAS VAZQUEZ (IUE 2-16609/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 15282 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO GARRIDO o GARRIDO TEPELMAN y SARA JAUNARENA VILLIAN o VILLÁN (IUE 2-12403/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15280 Jun 10- Jun 24

INGRID URSULA EDITH LüCKE (IUE 2-45541/2018)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15213 Jun 10- Jun 24

CARLOS JOSE ZATZA ALVEZ (IUE 2-18563/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14807 Jun 06- Jun 20

LIRIO NIEVES UMPIERREZ MORA (IUE 2-6019/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14776 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIANA GANDOLFO FOCHS (IUE 2-17614/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 16150 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA FERNANDA BONILLA BRUNI (IUE 2-5607/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15686 Jun 12- Jun 26

CATIA MELNIKOV GADOLA (IUE 2-5832/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15594 Jun 12- Jun 26

MARIA CORTEZ MACHADO Y ENRIQUE ANDRADE HERNÁNDEZ (IUE 2-9840/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15532 Jun 12- Jun 26

HUGO ROMAN ARAUJO MENA (IUE 2-21167/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15499 Jun 11- Jun 25

JULIO MARIA ESTECHE FERNANDEZ (IUE 2-55432/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15404 Jun 11- Jun 25

MARIA ELSA DUCUING PRESTES (IUE 2-59149/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14902 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL WOLF JELEN BRAILOVSKY e IVANA MARGARITA MENCHACA GARCIA (IUE 2-12939/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16263 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

BLADIMIR MUÑOZ ALVAREZ (IUE 2-18524/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16240 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NARCISO CUÑA CARDOZO (IUE 2-26356/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16180 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

AGAPITO MARICHAL BELTRAN (IUE 2-27694/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16178 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALBA PAULA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-26027/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15758 Jun 13- Jun 27

AMERICA COSTA O COSTAS ALVAREZ (IUE 2-23371/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15715 Jun 13- Jun 27

LEONTENES REIMUNDO OLIVER FASSI y GIAZUL RENE MELGAREJO (IUE 2-9732/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15689 Jun 12- Jun 26

FERNANDO TRIGO OLDAN (IUE 2-21506/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15579 Jun 12- Jun 26

HUGO EVARISTO TELLERIN CASCO y NELSA NELLY FRANCISCA BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-27041/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15549 Jun 12- Jun 26

HORACIO RODOLFO GARCIA MANEIRO y MILBA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-27257/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15533 Jun 12- Jun 26

LEILA IVONE CRUZ FUENTES (IUE 2-24447/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15510 Jun 12- Jun 26

MANUEL ANTONIO BASTIDA CARRETTO y LAURA NELLY BASTIDA POSE (IUE 2-19670/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14945 Jun 07- Jun 21

MANUEL VAZQUEZ NOVOA y PILAR FORMOSO GONZALEZ (IUE 2-20608/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14882 Jun 06- Jun 20

DOROTEO NESTOR GONZALEZ DIAGO (IUE 2-25780/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14877 Jun 06- Jun 20

ANGELA NIRE SCIGLIANO CASTRO (IUE 2-23101/2004)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14796 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

NOEL ALFREDO VELAZQUEZ SCARDINO (IUE 2-22642/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16420 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FRANCISCO RAMON MARKL VALCARCEL (IUE 2-11011/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16368 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FREDY SHYBEL MENA CUADRADO (IUE 2-24886/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16179 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELSON FERNANDO CASTELLI BALSAMO (IUE 2-28370/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16144 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN OTERO BATALLA (IUE 2-22419/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16103 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SERGIO FLEGINSKY SCHKURIN (IUE 2-24675/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16005 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JORGE OMAR DEVOTTO ZANCONATO (IUE 2-25965/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15976 Jun 14- Jun 28

CELIA ELISA CABARRO ORSI (IUE 2-25573/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15825 Jun 13- Jun 27

MARTHA LUCY PUIG PICCONE (IUE 2-25089/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15759 Jun 13- Jun 27

CAMILA LELIS GOMEZ GARCIA y CARLOS OLIMPIO NAVARRO AQUINO (IUE 2-20759/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15753 Jun 13- Jun 27

CARLOS MAXIMO KLEIN DEL CASTILLO y MARIA ELISA SARA BALPARDA DEL CASTILLO (IUE 2-18966/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15690 Jun 12- Jun 26

JULIO LIBER BERNARDO PETRONE (IUE 2-21043/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15586 Jun 12- Jun 26

MARIA BEATRIZ GOMEZ SILVERA (IUE 2-58797/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15332 Jun 11- Jun 25

HECTOR LUIS BOULLOSA FIORETTI (IUE 2-19256/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15125 Jun 07- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 156-1017/2018).
Artigas, 13 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15348 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

DELIA MAGDALENA CORTINAS CONDON (IUE 461-474/2017).
Artigas, 22 de Agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15723 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PACHECO MARTINELLI (IUE 444-233/2018).
Bella Unión, 21 de junio de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15347 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORENO SOSA, SANDRA JAQUELINE (IUE 168-81/2019).
Canelones, 7 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 14968 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ARTURO ENRIQUE GOODLIFFE y NORA CELINA DEMARIA (IUE 526-181/2019).
Atlántida, 3 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15736 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

HONORIO CUPEIRO TURNES (IUE 526-314/2019).
Atlantida, 3 de junio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16401 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HERMINIA CIPRIANA GANCIO GONZALEZ (IUE 541-544/2018).
Atlántida, 20 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16292 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA IGNACIA DE LEON ESPINOSA (IUE 541-283/2019).
Atlántida, 23 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15574 Jun 13- Jun 27

ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA (IUE 541-791/2018).
Atlántida, 11 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15573 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO REYES ODERO u ODERA (FICHA IUE 458-247/2019).
Las Piedras, 22 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16088 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

YOLANDA MERCEDES BAUBETA BAUBETA (FICHA IUE 458-521/2018).
Las Piedras, 2 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15944 Jun 14- Jun 28

LUIS MILTON FERNANDEZ DE LA FUENTE (FICHA IUE 458-287/2019).
Las Piedras, 28 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15652 Jun 12- Jun 26

JUAN MODESTO GARCIA ALMEIDA y ADAIL GARCIA FIGUEREDO (FICHA IUE 458-296/2018).
Las Piedras, 30 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15462 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

ROSA DEL CARMEN DE LEON CABALLERO y ANTONIO MARIA MANZI VARONA (IUE 533-234/2019).
Las Piedras, 29 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16270 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALBERTO FRANCISCO FOSSEMALE IRALOUR (IUE 533-258/2019).
Las Piedras, 9 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15651 Jun 12- Jun 26

ALBERTO o LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS (IUE 533-52/2019).
Las Piedras, 26 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15255 Jun 10- Jun 24

MARIA LUISA MOLINE DA LUZ y MARIA PETRONA DA LUZ DA COSTA ó ACOSTA (IUE 533-287/2019).
Las Piedras, 21 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14886 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GIUSEPPE RIVAN MARCHETTI (FICHA 175-216/2018).
Pando, 27 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16400 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELIZABETH DOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 175-172/2019).
Pando, 6 de junio de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15888 Jun 14- Jun 28

RAQUEL NAIR DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 175-263/2019).
Pando, 5 de junio de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15766 Jun 13- Jun 27

ABELLANA NORA SASTRE BRUNO (FICHA 175-226/2019).
Pando, 27 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15765 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

ARAMINDA ROMERO BENTANCOR (FICHA 176-243/2019).
Pando, 3 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15764 Jun 13- Jun 27

RAMON VICENTE RIVEIRO MARTINEZ y SADI COSTA (FICHA 176-751/2018).
Pando, 14 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15613 Jun 12- Jun 26

MARIA ELVIRA GONZALEZ GIRBAU (FICHA 176-226/2019).
Pando, 30 de mayo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15612 Jun 12- Jun 26

PEDRO MARTINEZ GOMEZ (FICHA 176-257/2019).
Pando, 5 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15610 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO CEDRES MEDERO (FICHA 176-207/2019).
Pando, 27 de mayo de 2019.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14820 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

PEDRO PIRIZ RAVERA (IUE 574-243/2019).
Toledo, 6 de junio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16158 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA RECALDE MAILLOT (IUE 207-289/2019).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15992 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ADÁN ONIL MEDEIRO (IUE 207-208/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15913 Jun 14- Jun 28

MARIA FRANCISCA SILVEIRA CARVALHO o MARIA FRANCISCA GOMES y ANTONIO GARMENDIA CARVALHO (IUE 207-135/2019).
Melo, 29 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15912 Jun 14- Jun 28

ANASTASIO ELISEO MARTINEZ DIAZ (IUE 207-164/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15848 Jun 14- Jun 28

DOMINGA ILDA ALBORNOZ GOMEZ (IUE 207-505/2010).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15554 Jun 12- Jun 26

MARIA INES CUADRADO RIVERO y JOSE LUIS CUADRADO GOMEZ (IUE 207-614/2018).
Melo, 23 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15373 Jun 11- Jun 25

WALITS ALBER ABREU TERMEZANA (IUE 207-284/2019).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15368 Jun 11- Jun 25

VICENTINA GODOY GONZALEZ (IUE 207-244/2019).
Melo, 29 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15367 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

WALTER LEONARDO PEÑA BORELLI (IUE 208-261/2019).
Melo, 27 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15524 Jun 12- Jun 26

DELIA INÉS BORBA (IUE 208-249/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15521 Jun 12- Jun 26

OSCAR ENRIQUE JOVER OLMOS (IUE 208-268/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15372 Jun 11- Jun 25

MELIDA BALBINA FERNANDEZ CANCELA (IUE 208-243/2016).
Melo, 27 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15163 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

RIGOBERTO de los SANTOS ACUÑA (IUE 468-256/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16236 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEVERINO BEJEREZ GOMEZ (IUE 468-283/2019).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15553 Jun 12- Jun 26

JOSÉ ANTONIO MORELLI FERRO (IUE 468-78/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15552 Jun 12- Jun 26

ALFREDO ÁNGEL BAEZA VAZQUEZ (IUE 468-238/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15523 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

JESUS RICARDO ARELLANO GARCIA (IUE 615-113/2018).
Río Branco, 11 de diciembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15525 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ y JOSE GERVASIO PEREIRA (IUE 615-120/2018).
Río Branco, 18 de febrero de 2019.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15522 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA ADELAIDA LLORCA GONZALEZ (IUE 223-83/2019).
Colonia, 24 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 15259 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

SUSANA MARIA AGUIAR PEREZ (IUE 508-110/2019).
Colonia, 2 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16230 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VICTOR HUGO PINTOS (IUE 508-154/2019).
Colonia, 7 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 16095 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PULERO OTAROLA, WALTER DAMASIO (IUE 227-366/2019).
Carmelo, 4 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16405 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LEGUISAMO WILSON, NACIONCENA (IUE 227-441/2015).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16096 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PASSARINO URRUTIA, ELIDA ELSA (IUE 227-324/2019).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15938 Jun 14- Jun 28

OLIVER RIVERO, NILDA NOEMI (IUE 227-282/2019).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15937 Jun 14- Jun 28

GALLARDO PIZZANO o PISSANO, LAURA NÉLIDA (IUE 227-338/2019).
Carmelo, 4 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15801 Jun 13- Jun 27

TEODORO JULIO ARTÚS GAY y ORLANDO CÉSAR ARTÚS GAY (IUE 227-402/2018).
Carmelo, 4 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15643 Jun 12- Jun 26

NICOLÁS ARDITO RAYMUNDO TAJES (IUE 227-689/2018).
Carmelo, 24 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15262 Jun 10- Jun 24

ANA MARÍA ESTHER BUERGA MERLO (IUE 227-166/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15261 Jun 10- Jun 24

ALCIDES MARIA GRENO BEVEGNI (IUE 227-141/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15260 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR ALBERTO VILA BEGLE (IUE 225-402/2019).
Rosario, 13 de junio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16232 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DIVER o DIBER MARGOT BENTANCOR GRASSO (IUE 225-86/2019).
Rosario, 19 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16094 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NÉSTOR ABEL RODRÍGUEZ PISANO (IUE 225-293/2019).
Rosario, 24 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15879 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CÉSAR FRANCISCO GEYMONAT GAY (IUE 225-390/2019).
Rosario, 24 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14879 Jun 06- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YAMANDÚ GRIPPO PUGLIA, CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUSTI ó CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUSTTI ó CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUTTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUSTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUSTTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUTTI y MARÍA ANGÉLICA PUGLIA BARRAGAN (IUE 241-217/2018).
Durazno, 18 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16163 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

IRMA NÉLIDA AGRASSO GIMENEZ (IUE 241-210/2019).
Durazno, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15201 Jun 11- Jun 25

WALTER ORIOL BERMUDEZ SAVIOTTI (IUE 242-153/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14954 Jun 07- Jun 21

JACINTO, MARENCO RODRIGUEZ (IUE 241-561/2015).
Durazno, 23 de setiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 14953 Jun 07- Jun 21

ANTONIO PEDRO REY GARCIA (IUE 241-190/2019).
Durazno, 1 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14952 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

CARMEN MARGARITA ANZOLA CERIZOLA (IUE 242-248/2019).
Durazno, 6 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16165 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FRANCISCO TOLENTINO PEREYRA GARCIA (IUE 242-201/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15402 Jun 11- Jun 25



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTANA ENCISO, ROMULO ATILIO; SELVA AZUCENA; MIRTHA DOLORES y RUBENS NELSON (IUE 254-78/2019).
Trinidad, 12 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16224 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO BIDONDO FERREYRA o FERREIRA (IUE 254-141/2019).
Trinidad, 11 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16015 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ CARDOZO (FICHA IUE 260-394/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16392 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BERTA FELICINDA ROSSI NUÑEZ (FICHA IUE 260-418/2019).
Florida, 10 de junio de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16038 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL BORCHE IZQUIERDO (FICHA IUE 260-374/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15485 Jun 11- Jun 25

LIDIA NELIDA BRAUCHOK VERDIA (IUE 260-474/2019).
Florida, 24 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14962 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

LIANA BEATRIZ CASTRO PERDOMO, ROBERTO CASTRO CABRERA, NELLY ELBA PERDOMO BARRETTO (FICHA IUE 261-414/2019).
Florida, 29 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15436 Jun 11- Jun 25

SANTIAGO SAVINO BATISTA GUTIERREZ (IUE 261-383/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15228 Jun 10- Jun 24

BRAULIO WASHINGTON LOPEZ BACCI (IUE 261-311/2019).
Florida, 26 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15170 Jun 10- Jun 24

JOSE PEREYRA(IUE 261-130/2019).
Florida, 28 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15053 Jun 10- Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA LURA CASTILLO PEREIRA (IUE 274-130/2019).
Minas, 24 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16314 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA TERESA MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 274-38/2019).
Minas, 12 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15614 Jun 12- Jun 26

ZULLY JANET VILCHE CHAPPE (IUE 274-228/2019).
Minas, 4 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15588 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSÉ BELLO ARIAS (IUE 274-767/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15042 Jun 07- Jun 21

ANDRÉS ANTONIO RANCEL ROMERO (IUE 274-209/2019).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15041 Jun 07- Jun 21

ELENA PRIETO ó PRIETO SILVA (IUE 274-210/2019).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15040 Jun 07- Jun 21

VICTOR VECINO, MARIA ULDA MENDEZ LEON y CARLOS ALBERTO VECINO MENDEZ (IUE 274-658/2018).
Minas, 29 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15039 Jun 07- Jun 21

MARIA ELIDA PEREIRA GOMEZ (IUE 274-263/2019).
Minas, 30 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14850 Jun 06- Jun 20

JUAN JOSE BRIOZO GENTIEU (IUE 274-128/2019).
Minas, 26 de abril de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14800 Jun 06- Jun 20

AGUSTINA DAMIANA FERNANDEZ LOPEZ (IUE 432-674/2018).
Minas, 5 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14799 Jun 06- Jun 20

MENA IRMA GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 274-181/2019).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14798 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

JULIO ADALBERTO INZAURRALDE CABALLERO (IUE 432-217/2019).
Minas, 31 de mayo de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15796 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON HUGO SANGUINETTI SOSA (FICHA 284-220/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15419 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

OLGA MENDEZ de LEON (IUE 285-1111/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16396 Jun 20- Jul 03

LIDELVA EDIT ALVAREZ VIZCAINO y MÉXICO, PERLAS BRIOSSO (IUE 285-69/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16080 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ORIOL CLEMENCIO IGLESIAS BRITO (IUE 285-230/2019).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 15792 Jun 13- Jun 27

RAMONA ELVIRA GONZALEZ CABRERA (IUE 285-164/2019).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 15430 Jun 11- Jun 25

OCTAVO TURNO

SANDRA MABEL QUINCHE ROGEL y MABEL RAQUEL ROGEL COLOMBO (IUE 286-243/2019).
Maldonado, 16 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15795 Jun 13- Jun 27

OROMAN MARTINEZ RUIZ (IUE 286-321/2019).
Maldonado, 23 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15794 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS CAJARVILLE CHALAR y NELLY CHALAR GARAT (IUE 286-174/2019).
Maldonado, 15 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15021 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EVA CELI JARDIN (FICHA 503-61/2019).
San Carlos, 8 de abril de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15950 Jun 14- Jun 28

ROSA MARTINA RANCAÑO PIANAVILLA (FICHA 284-93/2019).
San Carlos, 7 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15949 Jun 14- Jun 28

JULIA ANICETA PEREZ (FICHA 503-197/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15417 Jun 11- Jun 25

ISIDRO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 503-201/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15416 Jun 11- Jun 25

DINORA MARGARITA ó DINORAH MARGARITA CORBO GUERRA (FICHA 503-530/2018).
San Carlos, 6 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15415 Jun 11- Jun 25

JOSE LUIS DE LEON PAULETTE (FICHA 503-190/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15414 Jun 11- Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOVITA JUSTA SILVEIRA GUADALUPE (FICHA 505-106/2019).
San Carlos, 30 de abril de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15630 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NERY ERNESTO D'ALTO y ANGÉLICA MARÍA OBERTI MASSEILOT (IUE 300-192/2019).
Paysandú, 30 de abril de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15940 Jun 14- Jun 28

RAMÓN CARLOS SALVI PIRCHI (IUE 300-186/2019).
Paysandú, 29 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15427 Jun 11- Jun 25

SORIA, MARIA RAQUEL (IUE 300-187/2019).
Paysandú, 28 de mayo de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15399 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

JOSE PEDRO FERRARI PRADINES y AMINTA ARGELIA ROTUNDO SENA (IUE 301-779/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15352 Jun 11- Jun 25

ADELAIDA PERFECTO OLIVERA (IUE 301-638/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15349 Jun 11- Jun 25

CLARA NUÑEZ ARDANZ (IUE 301-68/2019).
Paysandú, 15 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15234 Jun 10- Jun 24

DIORITA SOFIA TECHERA RIVERO (IUE 301-154/2019).
Paysandú, 23 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14839 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

JUBIN NUÑEZ NUÑEZ (IUE 501-146/2019).
Paysandú, 22 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16366 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SILVA CEJAS ESTELA MABEL (IUE 501/174/2019).
Paysandú, 17 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16365 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIA ELIDA PAREDES MIERES (IUE 501-291/2019).
Paysandú, 31 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16364 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VICTORINA MENDIETA o MENDIETTA de LAMELA (IUE 501-199/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15428 Jun 11- Jun 25

ANA MARÍA GIOSA o GIOSSA o GUIOSSA VENINI o BENINI (IUE 501-136/2019).
Paysandú, 27 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15351 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS RAMENDIS y DIVA BENGOCHEA (IUE 501-148/2019).
Paysandú, 22 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15350 Jun 11- Jun 25

NILBA SILAS o SILA RODRIGUEZ BENITEZ (IUE 501-153/2019).
Paysandú, 28 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15233 Jun 10- Jun 24

FERNANDA ETCHEVERRY MARQUEZ (IUE 501-760/2018).
Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15167 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GALLARDO QUIROGA, DELIA CELESTE (IUE 317-444/2019).
Fray Bentos, 6 de junio de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16062 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CANTTI MARTINEZ, MARIA AROLDO y SALAZAR, ELDA ETELVINA (IUE 317-431/2019).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15379 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

PABLO ROBERTO GEREZ GUTIERREZ (IUE 445-140/2019).
Young, 24 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16409 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DARDO NELSON CABRERA WING y MARCOS DANIEL CABRERA FUCHS (IUE 445-109/2019).
Young, 23 de abril de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15626 Jun 12- Jun 26

RAMON NARCISO SAROCHAR RODRIGUEZ (IUE 445-149/2019).
Young, 5 de junio de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15344 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-176/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16381 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

PEDRO HERMES BARRIAL DOS SANTOS (FICHA IUE 329-108/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16082 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO SUAREZ y FLORENTINA MACHADO SUAREZ (IUE 329-573/2018).
Rivera, 17 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15636 Jun 12- Jun 26

JOSE LUIS MADRUGA FABIO (FICHA IUE 329-233/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15635 Jun 12- Jun 26

HECTOR PEDRO HERNANDEZ MAESO (FICHA IUE 329-49/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15254 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

FERRAZ NOGUEIRA ZULMA EUSEBIA (FICHA IUE 330-279/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15638 Jun 12- Jun 26

NELSON HUMBERTO RAMOS MAGNIFICO (FICHA IUE 330-127/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15160 Jun 10- Jun 24

JULIAN ANDRES TEJERA MARTINEZ (FICHA IUE 330-124/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15159 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

ROSA DANIA MENDIONDO CARDOZO (FICHA IUE 462-321/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16242 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

KLEBER LEITE o CLEBER LEITE (FICHA IUE 462-648/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16241 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

ALFREDO IBAÑEZ MARTINEZ (FICHA IUE 477-177/2019).
Rivera, 15 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16243 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELAINES DA SILVA SUAREZ (FICHA IUE 477-212/2019).
Rivera, 27 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15808 Jun 13- Jun 27

UMBELINA CARDOZO LOPES, UMBELINA CARDOSO LOPES, UMBELINA LOPEZ (FICHA IUE 477-624/2018).
Rivera, 7 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15639 Jun 12- Jun 26

JOSE LUIS DOS SANTOS DO CANTO y MIRTA RIVERA DOS SANTOS o MIRTA DOS SANTOS FRIGERIO (FICHA IUE 477-188/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15637 Jun 12- Jun 26

ISABEL BOLDRINI CATANI (FICHA IUE 477-166/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15253 Jun 10- Jun 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ILDA PEREIRA TECHERA ó PEREYRA TECHERA (IUE 341-22/2019).
Rocha, 13 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16334 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GLADYS MARIA MOLINA VICENTE (IUE 341-665/2018).
Rocha, 4 de junio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16331 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

MELVA LEDA GABITO DALMAZO (IUE 342-198/2019).
Rocha, 24 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15062 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

ROSA MARY CORBALAN (IUE 525-45/2019).
Rocha, 7 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16332 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

IRASI SOSA SOSA (IUE 525-170/2019).
Rocha, 7 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15277 Jun 10- Jun 24

ENRIQUE PEREZ UCHA (IUE 525-142/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15063 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

GERAFINA o SERAFINA ELVIRA SILVERA ACOSTA (IUE 448-266/2018).
Chuy, 9 de mayo de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15925 Jun 14- Jun 28

ARTIGAS HERNANDEZ FERREIRA (IUE 448-149/2019).
Chuy, 28 de mayo de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15604 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARÍA GRASSI LAPEYRA (IUE 352-464/2019).
Salto, 27 de mayo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16052 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUAN JOSÉ ALONSO ECHENAGUSÍA (IUE 352-1138/2018).
Salto, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15725 Jun 13- Jun 27

PAULA ALVAREZ NETTO (IUE 353-417/2018).
Salto, 15 de junio de 2018.
VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15724 Jun 13- Jun 27

ELSA RENEE RODRÍGUEZ BIASSINI (IUE 352-333/2019).
Salto, 26 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15346 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

ELSA BEATRIZ GULARTES (IUE 353-271/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16053 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NERY DA CUNDA RIVAS (IUE 353-226/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15726 Jun 13- Jun 27

SÉPTIMO TURNO

ANA MARÍA PAOLINI ALBERA (IUE 509-345/2019).
Salto, 7 de junio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16245 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS OSCAR FLORES SAMUDIO (IUE 509-368/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16054 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CELANIRA OROÑA PERUCHENA (IUE 509-305/2019).
Salto, 13 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14950 Jun 07- Jun 21

ALCIBIDES RAMIREZ o RAMIREZ BOTAS (IUE 509-333/2019).
Salto, 17 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14949 Jun 07- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO FIDEL NICOLETTI FERRARI (IUE 370-208/2019).
San José, 11 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16380 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OLMIDIA LEONDINA DE LEON GARCÍA (IUE 370-148/2019).
San José, 3 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16379 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OMAR ERNESTO BULLA LAVEGA (IUE 370-191/2019).
San José, 27 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16012 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ISABEL DIAZ DIAZ y WILMAR o WILMAN HEYNES o HEYNÉS o HAYNES o HYNES o EYNES o EINES MAGLIA DE VERA (IUE 370-579/2018).
San José, 28 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15780 Jun 13- Jun 27

CLEMENTE MESA LÓPEZ (IUE 370-205/2019).
San José, 31 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15469 Jun 11- Jun 25

EUGENIA LUCIA CARABALLO ESPINO (IUE 370-156/2019).
San José, 8 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15468 Jun 11- Jun 25

HUGO EUGENIO LAVECHIA RICCARDI (IUE 370-193/2019).
San José, 28 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 14955 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO AMADO ESPINOSA (IUE 371-152/2019).
San José, 17 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15590 Jun 12- Jun 26

CECILIA ROSA GALANES o CECILIA ROSA GALANES NICOLETTI (IUE 371-101/2019).
San José, 2 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15471 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

ARNOLDO IBARRA VIVAS (IUE 510-88/2019).
San José, 26 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15779 Jun 13- Jun 27

EVANGELIA AIDA AGUIAR CALIGARI o EVANGELINA AIDA CALIGARI (IUE 510-159/2019).
San José, 8 de mayo de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 15173 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AMERICO VANOLI DE LEON y MARIA DEL CARMEN MENA (IUE 530-946/2018).
Libertad, 9 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15814 Jun 13- Jun 27

LUIS ALBERTO HERRERA PAISINI o PAISINO (IUE 530-689/2018).
Libertad, 11 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15592 Jun 12- Jun 26

RAIMUNDO GONZALEZ CONDE (IUE 530-792/2018).
Libertad, 10 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15591 Jun 12- Jun 26

SUSANA LYDIA CURBELO GARCIA (IUE 530-273/2019).
Libertad, 21 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15470 Jun 11- Jun 25

GUMERSINDO LOPEZ ACOSTA y ADELAIDA ARROCHA CABRERA (IUE 530-208/2019).
Libertad, 12 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15238 Jun 10- Jun 24

SERGIO JULIO AMILIVIA AVILA (IUE 530-194/2019).
Libertad, 11 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14956 Jun 07- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EURIPIDES HERRERA (IUE 382-148/2019).
Dolores, 29 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15943 Jun 14- Jun 28

LIDIA ETHEL LEAL PEDERNERA (IUE 382-317/2018).
Dolores, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15789 Jun 13- Jun 27

HUGO FABIAN CRUZ BENTANCOR (IUE 382-136/2019).
Dolores, 21 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15244 Jun 10- Jun 24

MARIA AMELIA LOPEZ CORREA (IUE 382-145/2019).
Dolores, 28 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15242 Jun 10- Jun 24

ANGELICA FAUSTINA RAMPELINI o RAMPELLINI o ROMPELINI (IUE 382-142/2019).
Dolores, 31 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15046 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

PEDRO RUBEN CAIRUS ROY (IUE 443-146/2019).
Dolores, 29 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15241 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NICANOR IRINEO FUENTES y CELESTE AIDA RODRIGUEZ (IUE 381-749/2018).
Mercedes, 30 de agosto de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15048 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 431-447/2019).
Mercedes, 5 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16092 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DARDO ARIMONTE SCHETTINI BENAVÍDEZ (IUE 431-446/2019).
Mercedes, 4 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16091 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIO RICARDO ARIAS DIAS MOREIRA (IUE 431-298/2019).

Mercedes, 24 de mayo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15243 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA MAUTONE RODRIGUEZ (IUE 396-257/2019).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16339 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GLADYS SELVA SINFUENTE (IUE 396-272/2019).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15545 Jun 12- Jun 26

ROSA NELLY FONTES LOPEZ DA CUNHA (IUE 396-273/2019).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15543 Jun 12- Jun 26

JULIO SANDES TELLES (IUE 396-444/2018).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15541 Jun 12- Jun 26

BREMA BRIZOLARA DOMINGUEZ de FREITAS y MARIA VAYNE LOTITO BRIZOLARA (IUE 396-193/2019).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14849 Jun 06- Jun 20

ELOISA MARQUEZ DA SILVA FERRAO (IUE 396-823/2018).
Tacuarembó, 12 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14841 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

LYDIA GLADYS OLAIZOLA SANTESTEVAN (IUE 397-304/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16336 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 397-56/2018).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16160 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CELESTE FROS CAMEJO y JUAN DE DIOS GARCÍA FROS (IUE 397-316/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15544 Jun 12- Jun 26

ETHEL JUDITH KUSTER TACCINI (IUE 397-336/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15542 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

GELSY CETILIA PEREIRA PRUENCE (IUE 469-255/2018).
Tacuarembó, 12 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16338 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CARLOS MARIA ALONSO TORREIRA (IUE 469-858/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15850 Jun 14- Jun 28

TERESA FERREIRA VIERA (IUE 469-806/2018).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15382 Jun 11- Jun 25

LYDA MATILDE TACHINI POSADA (IUE 469-216/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15381 Jun 11- Jun 25

ALBA MARIA PEREIRA FONTANA (IUE 469-141/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15097 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA GRACIELA ASSANDRI FRANCIA (FICHA 412-265/2019).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15926 Jun 14- Jun 28

CLAUDIA ALEJANDRA GIMENEZ MACHADO y ARTURO GIMENEZ GIMENEZ (FICHA 412-111/2019).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15466 Jun 11- Jun 25

ARTIGAS FREDY FERREIRA SILVA (FICHA 412-219/2019).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14856 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

GARIBALDI GONZALEZ SOSA, HEBER JOSE y LINO MARTIN GONZALEZ CUADRADO (FICHA 449-559/2018).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16395 Jun 20- Jul 03

SANDALIA MARIA MALDONADO (FICHA 449-198/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15762 Jun 13- Jun 27

BERNARDINO FAGUNDEZ RODRIGUEZ (FICHA 449- 64/2019).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15465 Jun 11- Jun 25

RICARDO BARRETO OLIVÉ (FICHA 449-255/2019).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14855 Jun 06- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Pablo Gerardo Wolfman (IUE 2-24778/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15754 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

Miguel Angel TRAMONTANO FAGGI (IUE 2-19675/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15711 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas

jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR PASCUAL MATICH (FICHA 284-177/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15252 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

DANILO CARLOS ELDO BALBI (IUE 286-217/2019).
Maldonado, 15 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16262 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO TOMASI ROVEDA (FICHA 503-133/2019).
San Carlos, 22 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15251 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ROBERTO LEON RODRIGUEZ LOPEZ y NAIR ELENA LANGELAN PARDIÑAS (IUE 617-55/2019).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16159 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROSANA CRISTINA MARECO NIN (IUE 617-115/2019).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15728 Jun 13- Jun 27

SEGUNDO TURNO

ADEMAR ALBORNOZ y ELVIRA GARCÍA (IUE 618-109/2018).
Paso de los Toros, 24 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15727 Jun 13- Jun 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SALOMONE DE RISSO O SALOMONE, MA. AURORA - HERENCIA YACENTE", IUE 2-55855/2007, se hace saber que por auto 291/2008 y 5185/2018 se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA AURORA SALOMONE DE RISSO O MARÍA AURORA SALOMONE FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
El presente edicto debe ser publicado por 30 días.
El presente edicto corresponde a cuenta corriente A.N.E.P.
Montevideo, 13 de mayo de 2019. Dra. Karina Abraham Betta, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15157 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "VISCARRA, BERNARDINO — SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-62764/2004, por auto Nº 6647/2016 de fecha 24/11/2016 y auto Nº 742/2019 de fecha 1/03/2019, se dispuso citar y emplazar a la Sra. ADRIANA CAROL VISCARRA CABRERA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente es de aplicación la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de marzo de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14822 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ROMAN MENDEZ ELBIO Y OTRO SUCESION" IUE 2-46160/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 15/11/2018, ejemplares Nº 30086 y Nº 30095 del DIARIO OFICIAL de fechas 07/12/2018 y 20/12/2018 respectivamente y las publicaciones Nº 2340 y Nº 2349 del Diario EL REDACTOR de fechas 06/12/2018 y 19/12/2018 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto en el nombre de uno de los causantes, corresponde rectificar donde dice: "REGINA CAMCHEFF ISAAC" debe decir "REGINA CAMCHEFF O CANCHEFF ISAAC".
Montevideo, 17 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 16300 Jun 20- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CORBO SANTURIO HUMBERTO. SUCESION" IUE 2-53456/2017, se intima al Sr/a. EMILIO ANDRES CORBO REYES y/o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUMBERTO CORBO SANTURIO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 30 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15908 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CARDOZO FERNANDEZ, OMAR -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-41475/2018, se hace saber que por auto 534/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR CARDOZO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 25 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 30/p 11578 May 09- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ CERIZOLA, MARIO SUCESIÓN" IUE 2-49755/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 04/12/2018, ejemplares Nº 30126 y Nº 30135 del DIARIO OFICIAL de fechas 05/02/2019 y 18/02/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 2373 y Nº 2382 del Diario El Redactor de fechas 04/02/2019 y 15/02/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Turno del Juzgado , corresponde rectificar donde dice: "Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno " debe decir "Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno ".
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 16362 Jun 20- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VARELA PAZ, ALFREDO-HERENCIA YACENTE- SUCESIÓN- IUE: 180-208/2019", se decretó la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VARELA PAZ, por lo cual se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 14864 Jun 06- Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

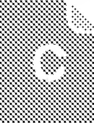
SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO con el siguiente tenor: "Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2162/2019 de fecha 11/4/2018 en autos IUE 254-30130/1979 se dispuso emplazar a los sucesores a cualquier título de VILDA AGUSTINA, JUAN ELEODORO, EDUINO RAFAEL, CLEOMEDES ISABEL, ISIDORO SENEN Y DOMINGO LEONEL CHAVES CHAVES en su calidad de herederos de ISIDORO CHAVES O CHAVEZ O CHABES PEREIRA emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, el día trece de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

01) $ 6209 10/p 14951 Jun 07- Jun 21

Convocatorias



ADKEN S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 4 de Julio de 2019, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la calle Havre 2210, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del desempeño que ha tenido la sociedad en el período transcurrido entre el 1/01/2018 y el 31/12/2018.
3. Consideración del Balance Anual comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
4. Consideración del Proyecto de Destino de los Resultados generados al 31 de Diciembre de 2018.
5. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 10 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4800 3/p 16436 Jun 20- Jun 24

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2019 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, a realizarse en el Salón de Actos de COCEMI, sito en Salvador Ferrer Serra 2244, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar para su aprobación, el proyecto de fusión del Instituto Quirúrgico Sudamericano SRL (institución absorbida) al Sanatorio Americano SA (institución absorbente).
3.- Considerar, para otorgar al Directorio, la autorización para suscribir el compromiso de fusión y los actos y trámites posteriores que sean necesarios para comparecer ante los organismos públicos.
4.- Aprobación de Balance especial al 31 de marzo de 2019 a efectos de instrumentar la fusión proyectada y relacionada en los puntos anteriores.
5.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital accionario con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el cuarenta por ciento (40%) del mismo.
B) El representante del accionista deberá concurrir con: a) Certificado Notarial con el control de la personería jurídica de la Institución, que acredite ser representante estatutario, o b) Poder o Carta Poder con certificación de firmas y control de la personería jurídica de la institución.

Primera Publicación

03) $ 6240 3/p 16435 Jun 20- Jun 24

Señores Accionistas:
La Directiva Garantía Confianza S.A.
Convoca a:

Asamblea Ordinaria, martes 16 de julio de 2019, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 17 hs, segunda convocatoria a las 18 hs.
Orden del día.
1- Presentación Balance año 2018
Asamblea Extraordinaria, martes 16 de julio de 2019, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 18 hs, segunda convocatoria 19 hs.
Orden del día.
1- Situación de Garantía Confianza
2- Elección de autoridades Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2400 3/p 16394 Jun 20- Jun 24

RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 10 de julio de 2019 a las 10:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Regularizar documentalmente los desembolsos realizados por los accionistas y en especial resolver sobre el mutuo existente entre Riverandi S.A y Gimbya S.A por la suma de 1.662.100 dólares.
2) Designación de Director de obra.
3) Pago de tributos.
4) Notificar comienzo de obra a Gimbya S.A y resolver sobre su financiación.
5) Solicitud de precios a empresas constructoras.
6) Financiación de obra de Riverandi S.A y pre venta de unidades.

03) $ 2880 3/p 16271 Jun 18- Jun 21

RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 10 de julio de 2019 a las 11:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Balance general del 2016.
2) Balance general del 2017.
3) Balance general del 2018.

03) $ 1440 3/p 16268 Jun 18- Jun 21

TONISOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Según lo dispuesto por el art. 344 de la Ley 16.060 y el art. 9 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Tonisol S.A. a:
Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de julio de 2019, hora 10:30 en el Hotel Cala di Volpe, Parva Domus 2531, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de los Estados Contables de la empresa correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.2017 y 31.12.2018. 3. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados de los mencionados ejercicios y de

los Resultados Acumulados. 4. Aprobación de la gestión del Directorio actual. 5. Designación de nuevo Directorio, en la persona de Gastón Oromi, ante la renuncia presentada por los Sres. Rafael y Paola Settin 6. Designación de Accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060)
Se encuentra a disposición de los accionistas Información y documentación referida a los puntos a tratar.
El Directorio.
03) $ 5280 3/p 16200 Jun 18- Jun 21

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 2019, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura del informe de la Comisión Fiscal y del Auditor Independiente.
3) Lectura de la Memoria Anual.
4) Consideración de los Estados Contable, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 208, Estados de Resultados de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio, por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha.
5) Consideración Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2018.
6) Consideración de la propuesta de socios, solicitando que CAYCUT compre para los socios taximetristas de la Cooperativa AVL y Bluetooth con el dinero aprobado de las distribuciones de utilidades acumuladas y que a su vez CAYCUT financie la colocación de dichos equipos lo que será cancelado con cargo a las futuras distribución de utilidades.
7) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 34 del Estatuto)
Oscar Dourado, Presidente; Hagop Panossian, Secretario.
Última Publicación
03) $ 6240 3/p 16117 Jun 17- Jun 20

PUNKTAL S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 16 de julio de 2019.
Hora:
15:00 - 1ª convocatoria
16:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Órgano de control interno.
3. Designar dos accionistas para firmar la presente acta.
Dirección: Plaza Cagancha 1145 piso 6.
Última Publicación
03) $ 1440 3/p 16109 Jun 17- Jun 20

COMPAÑÍA SALUS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de julio de 2019 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Elección de Directorio.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial. El Registro de Accionistas se cerrará 24 horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 4320 3/p 16068 Jun 17- Jun 20

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María Graciela y Juan Ramón SANTOS BARCELÓ; solicitan título de Parcela Nº 29 Grupo G Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.- Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante oficina Necrópolis del Municipio Santa Lucia.
EXPTE. 2019-81-1180-00061.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 2880 3/p 16039 Jun 17- Jun 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO ISRAEL FINGERHUT ROSANO y NATALIA ROMINA GLASAS PECHER (IUE 2-18774/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16009 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARÍA ELENA FRAGA PEREZ y ALVARO GARCIA DELFANTE (IUE 2-17073/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15830 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

NICOLAS CASTIGLIONI GOLDMAN y PAOLA FREUND TRACHTENBERG (IUE 2-57141/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 16170 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

ROBERTO ECHICHURRE FOSSATI y SANDRA ZEOLI CARBONE (IUE 2-7063/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 15969 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

BEATRIZ ANA SILVA y DIEGO ROGER SIGNORELLI (IUE 2-14293/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
05) $ 10569 10/p 15889 Jun 14- Jun 28

OSCAR ANTONIO AMBROA GARCIA y ESTELA GABRIELA GONZALEZ RUSSO (IUE 2-15342/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15061 Jun 07- Jun 21

MARÍA JOSE AGUERREBERE y MARTÍN CANUTI TRELLES (IUE 2-20181/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
05) $ 10569 10/p 14948 Jun 07- Jun 21

DÉCIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE FIRPO MOLINA y CLAUDIA ADRIANA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-62015/2013).
Montevideo, 23 de abril del 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 15105 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CÉSAR FILGUERAS LAUREIRO y ANDREA NATALIA PESCE TRUJILLO (IUE 2-19868/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
05) $ 10569 10/p 15265 Jun 10- Jun 24

JOSÉ LUIS BARRABINO FYNN y VICTORIA HOBBINS VILAR DEL VALLE (IUE 2-41846/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 14928 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA MAYDA REPETTO CORREA y PABLO JULIAN CASTRO DUTRENIT (IUE 2-13504/2015).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
05) $ 10569 10/p 15661 Jun 12- Jun 26

MILTON ORLANDO SOLIS ANSELMI y BEATRIZ GAITAN GAMARRA (IUE 2-14587/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15313 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO RAPELA ARMAN y CECILIA KARINA MÉNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-25200/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 10569 10/p 16219 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PABLO HÉCTOR GONZALEZ RABELINO y MARÍA DEL CARMEN HUERTA AMORENA (IUE 2-24314/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 10569 10/p 15844 Jun 14- Jun 28

CINTHYA MARCELA VIACAVA GONZÁLEZ y WILLINGTON FABIÁN NÚÑEZ FONSECA (IUE 2-13530/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15802 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

NATALIA HELENA CHARQUERO MARTINEZ y HECTOR JOSE IGNACIO IFER LEITES (IUE 2-9976/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 16414 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO VIRGINIO LACAZE YUSTEDE y ANAHI PEREIRA FONTANA (IUE 2-15751/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15708 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA LAURA GOYEN MAUTONE y JORGE ANTONIO VIGNOLI GONZALEZ (IUE 2-22699/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 10569 10/p 15984 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIANNE CARDOSO ABELLA y DANIEL ANDRES SEGOVIA AZAPIAN (IUE 2-21670/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 10569 10/p 15872 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES EDUARDO GASTEASORO MOREIRA y ALICIA ROSA GONZALEZ (IUE 2-17990/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15761 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO DANIEL HERNANDEZ y VERONICA SELVA CAMPISTEGUI (IUE 2-49419/2018)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15130 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

NATALIA MARIA PASCALE GARCIA y JUAN MARTIN MINASSIAN MAYOR (IUE 2-58063/2018)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16285 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SUAREZ PUGLIA y SULLY RODRIGUEZ DAER (IUE 526-229/2019).
Atlántida, 20 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 15735 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE y MIGUEL SILVERA MARTINEZ (FICHA IUE 440-250/2019).
Las Piedras, 13 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 16086 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

LINER ALBINO RODRIGUEZ CABALLERO y SILVANA DENISSE CABRERA CORREA (IUE 533-165/2019).
Las Piedras, 13 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 15289 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA y NELLY BEATRIZ ONESTI RODRIGUEZ (FICHA 175-779/2018).
Pando, 17 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 15197 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA ELIZETH GIGENA VIERA y PABLO ROBERTO LEGUIZAMON SILVERA (IUE 468-239/2019).

Melo, 10 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 15911 Jun 14- Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INES BERNA MENESES MONTAÑES y ANGEL ROBERTO TARRAGONA DUARTE (FICHA 284-138/2019).
Maldonado, 26 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16209 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDUARDO ALBERTO SARALEGUI CABRERA y NATALIA MARIA DIANIS LEGELEN (IUE 285-244/2019).
Maldonado, 8 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 10569 10/p 15633 Jun 12- Jun 26

JULIO CESAR FERRON de LOS ANGELES e IDALMA ANDREA GONZALEZ MEDEROS (IUE 285-415/2017).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 8 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
05) (Sin Costo) 10/p 15007 Jun 07- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIANA ETCHEGOIMBERRY DALL'ORSO y ESTEBAN JUANICOTENEA MELA (IUE 300-128/2019).
Paysandú, 1 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 15941 Jun 14- Jun 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MAURICIO OMAR MORENO GONZALEZ y ANA ELENA MARTINEZ ORTA (IUE 342-101/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 15924 Jun 14- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALERIA XAVIER de MELLO BISIO y SANTIAGO DUHALDE ODERA (IUE 353-246/2019).
Salto, 21 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16056 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SANTOS, CARLA KAROLYN y CORDERO WINSTON ALBERTO (IUE 530-239/2019).
Libertad, 21 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16194 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DANIEL HIGINIO AYALA FABRE y MARY RAQUEL CENTURION MORENO (IUE 530-116/2019).
Libertad, 4 de junio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 15171 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ABELINO SOSA LOTITO y BLANCA ESTHER SOUZA ARAÚJO (IUE 397-301/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 15037 Jun 07- Jun 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARZELLA MELGAREJO, DANIEL C/ LUCHIN, SANDRA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24113/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA ANTONIA LUCHIN CARBALLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 07 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
07) $ 3482 10/p 15985 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FIALHO, MARIELA C/ DE LOS SANTOS, ADEMAR. DIVORCIO - POR CAUSAL -", IUE 2-56583/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADEMAR AUGUSTO DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
07) $ 3482 10/p 15192 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OBREGON ARGIBAY, IVONNE C/ BOCCASSINO SCARABELLI, ANTONIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-23605/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO PABLO BOCCASSINO SCARABELLI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16191 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PIR, MYRIAM C/ SILVERA, JULIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-10932/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JULIO CESAR SILVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15189 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES, CARLOS C/ OFELIA, MARGARITA DIVORCIO POR CAUSAL (D)", IUE 2-25721/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Margarita Ofelia Martinez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15384 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GAMARRA, MARIA C/ ALFONSO, ALEJANDRO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29047/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO ALFONSO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16344 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MORALES MARY C/ GUERRERO DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27672/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DANIEL EULAGIO GUERRERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
07) (Sin Costo) 10/p 16214 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIN, SANDRA C/ VALLEJO, RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-25844/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DANIEL VALLEJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 16246 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DI LONGO SEQUEIRA, SOLANA C/ SAUCO RODRIGUEZ, ALEJANDRO. DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-22979/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO FABIÀN SAUCO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 15891 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AUDITORE MICHAEL C/ PEREIRA, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-18475/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 15877 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS RAMIREZ, ALBA C/ LARA, NELSON DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27731/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELSON OMAR LARA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15701 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FERRADA, MARIA C/ FIGUEREDO DE LOS SANTOS, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27926/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO FIGUEREDO DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15692 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ CORONEL, LAURA INÉS C/ CARLINI RODRÍGUEZ, DANTE EDGARDO. DIVORCIO. IUE: 493-753/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DANTE EDGARDO CARLINI RODRÍGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) $ 3482 10/p 15799 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de

Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 1979/2019 de fecha 4 de abril de 2019 en los autos caratulados: BARRIOS GONZALEZ, RITA ESTER- Divorcio sola voluntad. IUE 254-199/2019 se dispuso la NOTIFICACION de las presentes actuaciones a LIBER DANIEL LALUZ PASTORIN, C.I. 2.874.915-3 para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso en su representación.
Trinidad, a los veintres días del mes de mayo de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la presente gestión se encuentra tramitada por Defensoria de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14974 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "VÁZQUEZ MUÑOZ, MARÍA ÉLIDA C/ LÓPEZ BORGES, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 330-495/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Alberto López Borges, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 3 de octubre de 2018. Exonerado Ley 18.078. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15092 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "BOGADO FAGÚNDEZ, NOHEMA C/ RODRÍGUEZ MOREIRA, ROBERTO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO". IUE. 509-182/2019, por Decreto Nº 1785/2019, de fecha 25 de marzo de 2019, se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR a estar a Derecho al Sr. Roberto Rodríguez Moreira, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial, Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de abril de dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 13- Jun 27

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (SAN JOSE 1274) Por la presente se cita y emplaza, al Agente Pablo DA ROSA CABALGANTE, cedula de identidad 4.301.476-9, a comparecer a esta oficina al tercer día hábil siguiente a la presente publicación entre las 09:00 a 17:00 hrs a efectos de darse vista de las actuaciones del Expediente Jefaturial Nº 520/19, pudiendo concurrir con letrado patrocinante. El Encargado de ls Oficina de Informaciones Sumarias Sub Comisario ANTONIO SANCHEZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 16220 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 42443398 servicio FQ1701 habilitado en calle 20 entre 28 y 27 Locales Nº 1 y 2, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

Última Publicación

08) $ 1521 3/p 16127 Jun 17- Jun 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: POR LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ ROMERO YANINA - COBRO DE PESOS. IUE 2-27100/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A YANINA ROMERO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN AUTOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO. MONTEVIDEO, 3 de ABRIL de 2019 - Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15575 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, en Autos Caratulados: "EDIFICIO ATAHUALPA I c/ CORREA, IRMA y otros - EJECUCION DE HIPOTECA", IUE 2-46208/2017, se hace saber que por Auto No. 1708/2018 del 23 de Julio de 2018, se intima al pago de los gastos comunes conforme surge de estos Autos a los sucesores a cualquier título de Roberto Cesar Martínez Baladan e Irma Renee Correa Bossio, así como a todos quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 80.537/002 de la localidad Catastral Montevideo, que forma parte del Edificio "ATAHUALPA I" sito con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera No. 4314 de esta ciudad,.- Asimismo se los cita, llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente en dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el día veintisiete de Mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Rosana Espino Zecchi, Actuaria Adjunta.
08) $ 16899 10/p 15473 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A. C/ GALIPOLO, LUCÍA Y OTROS.- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 2-4162/2019 en cumplimiento del Decreto 1041/2019 de fecha 6/5/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS a los sucesores y/o herederos de los causantes ESTELA CURBELO Y JACINTO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 15946 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DUARTE, MARTA C/ MOTTA DE VARGAS, OLINTO Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-27234/2019, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Motta Moraes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16181 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, SUNY C/ ALONSO SANTOS, GUALDIMAR POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48106/2018, se cita, llama y emplaza a a todo quel que se considere con derechos en éstos autos, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 8450 10/p 16319 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CRISTINO, WASHINGTON C/ NUÑEZ ARELLANO, CARLOS- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-25500/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALVARO NUÑEZ ARELLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.

08) (Sin Costo) 10/p 16060 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RENDELL, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-22766/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS BARDECIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Montevideo, 07 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15246 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno, dictada en autos: "FERNANDEZ REQUEIJO DOLORES c/ MEDEROS CATALANO DANIEL- EJECUCIÓN DE HIPOTECA IUE 2-51.066/2017, según auto número 2829/2017 del 24 de noviembre de 2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los eventuales sucesores a título singular y universal de Daniel Fernando Mederos Catalano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, quince de mayo de 2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

08) $ 8450 10/p 15970 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ TRIAS, MARTHA C/ FERRERA NEGRIN, ALFREDO y otro. ESCRITURACIÓN FORZADA", I.U.E. 2-29554/2018, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Enrique Eduardo Ferrera Negrin a que comparezca en estos autos dentro del término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Montevideo, 21 de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 8450 10/p 16387 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PALACIO GANZO c/ DE SALTERAIN HERRERA, ZOA y otros - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-24963/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. a los sucesores a cualquier título de Zoa De Salterain Herrera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 8450 10/p 16437 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/D ELISEO ARMUA, FRANCISCO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. MED. PREP." IUE 35-77/1999, se cita, llama y emplaza al Sr/a. a los sucesores a cualquier título de María Azucena D'Eliseo Armúa y Cacha Armúa Betis por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

08) $ 8450 10/p 15840 Jun 14- Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "BOTTA SCARPA, ENRIQUE y otro c/ DOMINGUEZ, ABEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8314/2018, por resolución Nº 3425/2018 de fecha 05/12/2018, se cita, llama y emplaza a Abel Gaspar Dominguez Bergalli y Dorotea Oneto y sus sucesores a cualquier título y/o a todo aquel que se considere con derecho al inmueble a prescribir Padrón Nº 5994(antes 99 y 448) de la localidad catastral Joaquín Suárez del departamento de Canels que da frenta a la calle Homero y a la Ruta nº 8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARÍA del CARMEN GANDARA MOSQUERA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15931 Jun 14- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ SUCESORES DE KLAMAR SCHENELL, JUAN O JOHN Y OTROSDEMANDA EJECUTIVA" IUE 2-59843/2016, se cita, llama y emplaza a Andrea Klamar Pataky y/o sucesores a cualquier titulo y a los sucesores a cualquier titulo de Juan o Jhon Klamar Schenell y Julia o Julianna Pataky, según Decretos 1216/2017, 214/2018 y 3159/2018 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 06 de junio de 2019
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.

08) $ 10140 10/p 15318 Jun 11- Jun 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "OLIVAR, DANIELA c/ SUCESORES DE SEGUESSA MARTIRENA, OFELIA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA SEGUESSA MARTIRENA,OFELIA Y OTRO EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-46541/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Sucesores de Nelly Seguessa Martirena y en especial a Magali Vernier Seguessa, en cumplimiento del Decreto 636/2019 de fecha 20 de marzo del año 2019, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2019
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 10140 10/p 14817 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Montevideo, 21 de Febrero de 2019.
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos LACHAGA, GABRIEL c/ COR, ALEJANDRO Y OTROS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-31622/2018, se cita, llama y emplaza a FMB DELECTRUN S.A. a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº172/2019 de fecha 19 de Febrero de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de febrero del dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14992 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIJENDA, JOSÉ C/ CLUB DEPORTIVO LA RAFA - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-10208/2019, según providencia 756/2019 de fecha 29/5/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al CLUB DEPORTIVO LA RAFA, a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS confiriéndose traslado de la demanda.
Publicándose en forma gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. Montevideo, 3 de Junio de 2019. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 15531 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, NELLY -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" I.U.E. 168-65/2019, de NELLY GONZÁLEZ CERDEÑA con RAMÓN CONSTANTINO MARTÍNEZ ZARATE, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 22 de mayo de 2019. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 3482 10/p 15750 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Atlántida, Dra Ana Bueno Muñecas dictada en autos: "SANZ SAN MARTIN MARIA BENITA C/ GODOY RAMOS RODOLFO RAFAEL. CESE DE CONDOMINIO.-" IUE 541-80/2018, se hace saber que por providencia Nº 1682/2019 de fecha 29 de abril de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a sucesores de RODOLFO RAFAEL GODOY RAMOS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 22 de mayo de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 16277 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FERRARI, RICARDO C/ FERRARI, FIORELA. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 493-62/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FIORELA FERRARI por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 16228 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ FERREIRA, MARIA RAQUEL Y ANDREOLI DIAZ, DIEGO ALBERTO- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 440-528/2018; se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA DE FATIMA TAMAREO y DIEGO ROBERTO NAGATA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24.9 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras 10 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 3482 10/p 15798 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ROSAS, DORYS LIA, RITA ELIDA, MARIANELA POMPEYA - FERNANDEZ RODRIGUEZ, WAILON LEONEL, JOSE LUIS y HECTOR C/ FERNANDEZ ROSAS, JOAQUIN WESTHER/ PARTICION/ IUE 616-155/2018", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de partición a JOAQUIN WESTHER FERNANDEZ ROSAS, citándose y emplazándose a los mismos por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.- Rio Branco, 20 de Diciembre de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 16237 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados "SILVA MARIA C/ BARATE CARLOS Y OTRO. ESCRITURACION FORZADA" IUE: 225-55/2019 por Decretos No. 2074/2019 de fecha 04/04/2019 y No. 3541/2019 de 31/05/2019, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. CARLOS HUGO BARATE BASSINI, a WASHINGTON ADOLFO BARATE BASSINI y a todos los posibles interesados en la escrituración forzada del Padrón nº 189 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia por el plazo de 90 DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rosario, 31 de Mayo de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 16233 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGESTA MARY ESTHER -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA IUE -274-728/2017 se ha dispuesto EMPLAZAR a Gerardo Ruben, Pablo Sebastián y José Luis Bernasquín Castillo y a Blanca Rosa Castillo y/o sus sucesores

a cualquier título e INTIMANDOLOS a proporcionar el nombre y domicilio de otras personas cuyos derechos puedan verse eventualmente afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria (arts. 6 de la ley 18,246 y 404.2 del CGP) por el terminó de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 19 de marzo de 2019
Se deja constancia que el presente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 15284 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA ROCHA, GABRIEL JESUS.- DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE: 296-189/2018, según Providencia Nº 43/2019 de fecha 04/02/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 15.733, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 15.732 y Nº 15.734; ubicado en Localidad Catastral La Capuera, Manzana 735 según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1158 el 27 de Diciembre de 2018 (con antecedente gráfico, Solar de la Fraccion Nº 14, Manzana 23 del Plano de Agrimensor Raul Bianchi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de Diciembre de 1966, con el Nº 3196); el que se deslinda de la siguiente manera: 52.08 metros de frente a calle Boulevard de los Cisnes por ser esquina, por 33.95 metros y 37,63 metros de fondo, con una superficie de 957.51 metros cuadrados. Linda al Oeste con calle Boulevard los Cisnes; al Sureste con Padrón 15.732, al Norteste con Padrón Nº 15.734, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 8 de Marzo de 2019. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
08) $ 21969 10/p 15793 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DEL RIO CABRERA, WALKIRIA C/ CAL MEDINA, MILTON ISMAEL. ACCION DE POSESION NOTORIA DE STADO HIJO NATURAL. FA. 505-45/2019", se hace saber que con fecha 25.2.2019 se presenta ante esta Sede la SRA. WALKIRIA DEL RIO CABRERA, iniciando acción de posesión notoria de estado de hijo natural del SR. MILTON ISMAEL CAL MEDINA, atento a ellos se cita y emplaza a toda otra descendencia legítima o natural, o eventuales herederos y/o beneficiarios, o concubinos y/o afectados o interesados en el presente proceso, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 2 de mayo de 2019. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 13520 10/p 15431 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FLORES BOLDRINI RUBEN Y OTROS C/ BOLDRINI BLANCA ROSA Y SUCESORES DE FLORES SOUZA CLAIRES. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL", FICHA IUE: 462-152/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores a cualquier título de Claires Flores Souza (arts. 89 y 127.3 del CGP), para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 8450 10/p 16382 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

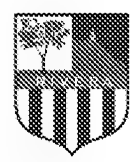
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "VAZ PUCCIARELLI, MARIA ANGELICA- RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE. 449-226/2019, Auto Nº 2154/2019 de 08/05/2019, dispuso el EMPLAZAMIENTO a sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. DOROTEO MOLINA PINTOS, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 21 de Mayo de 2019". Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 3482 10/p 14716 Jun 06- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA





Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

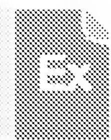
NOMBRE	PAD.CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
ROBERTO DANIEL FELIX CORREA Y/O SUCESORES	AA 3434	2019-4794	4TA. CTA. EJ. 2016 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 57.997,28
ALBA RENE BITTENCOURT FERNANDEZ Y/O SUCESORES	AA 1741 APTO.2	2019-4469	1ERA. CTA. EJ. 2013 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 52.294,60
JULIETA GRISOSTE DA SILVA, TERESA GRISOSTE DA SILVA, MARIA ANGELA GRISOSTE DA SILVA, ANTENOR GRISOSTE DA SILVA, LUIS ALBERTO GRISOSTE DA SILVA, RENE GRISOSTE RODRIGUEZ, ESTHER GRISOSTE RODRIGUEZ, HEBER NEY GRISOSTE RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GRISOSTE RODRIGUEZ Y/O SUCESORES	AA 8731	2019-3763	1ERA. CTA. EJ. 2001 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 236.949,04
LUIZA CADEMARTORI Y/O SUCESORES	AN 17015	2019-3450	7MA. CTA. EJ. 1994 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 144.510,25
FRANKLIN RODRIGUEZ Y EUGENIA SUAREZ RODRIGUEZ Y/O SUCESORES	AA 3741	2019-3764	2DA. CTA. EJ. 2002 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 236.761,58
BIANZY S.A Y/O SUCESORES	AA 1450	2019-4185	3ERA. CTA. EJ. 2015 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 81.571,56
PATRICIA GIMENA PORTO DIAZ Y DIEGO MARTIN PORTO DIAZ Y/O SUCESORES	AA 8613	2019-3451	1ERA. CTA. EJ. 2001 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 332.476,56.

ep.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 16321 Jun 20- Jun 24

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4tº. Turno, dictado en autos: "M.T.O.P. C/ MENDEZ, ANGÉLICA Y OTROS TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION." Ficha IUE 172-8/2019 por decreto 102/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, se cita llama y emplaza y se da traslado de la demanda a los Sres.: GUZMÁN DE LOS CAMPOS, EDUARDO DE LOS CAMPOS, WASHIGNTON JOAQUÍN RODRIGUEZ DE LOS CAMPOS, HÉCTOR DE LOS CAMPOS, MARTÍN DE LOS CAMPOS y a todos los que se concideren con derecho a cualquier titulo, respecto del padrón 214 ubicado en la localidad castastral Las Piedras, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 9 de mayo de 2019.- Dr. Maximiliano De Brun Ortiz, Funcionario Colaborador.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14980 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ ARISTIMUÑO CLOUSET, Manuel o sus sucesores a cualquier Título.- EXPROPIACION.- Ficha 242-429/2018 según providencia Nº 2083 del 29/04/2019 y su ampliación por auto Nº 2235/2019 del 6/05/2019 235/2019, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Manuel ARISTIMUÑO CLOUSET ó CLOUZET ó CLOSET y/o sus SUCESORES a cualquier título y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón suburbano Nº 300 sito en la 11ra. Sección Catastral de Durazno, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 13404 May 24- Jul 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as. Sres/as. Luis María GIAMBERINI y Alba Rosa RIBLE PEREYRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 81.397 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36621 y por Resolución Nº 1589/18 de Secretaría General de fechas 15/03/18 y 09/04/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50659 el 14/12/18; y de la tasación según Resolución Nº 2082/19 y modificativa Nº 2489/19 de fecha 03/05/19 y 23/05/19 respectivamente, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 419.311,6232 (Unidades Indexadas cuatrocientas diecinueve mil trescientas once con seis mil doscientas treinta y dos); con destino rectificación y ensanche a 30 m de Av. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre la Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.

El Expediente Nº 2018-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 16369 Jun 20- Jul 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Sergio Daniel, Luis Alberto RODRÍGUEZ SEGOVIA, José ARIAS SANTOS y María Dolores DOMÍNGUEZ ARJOMIL, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 136072 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37060 de fecha 09 de mayo de 2019 y por Resolución Nº 2387/19 del Intendente de de Montevideo de fecha 20 de mayo de 2019, con destino a Cartera de Tierras, ubicado con frente a Alsacia s/Nº, lindero al Nº 3864, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000021, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 16076 Jun 17- Jul 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Jaqueline Lourdes ROMERO DE LEÓN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 71.454 unidad 004 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37057 de fecha 09 de mayo de 2019 y por Resolución Nº 2383/19 del Intendente de Montevideo de fecha 20 de mayo de 2019, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000020 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15387 Jun 11- Jun 25

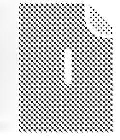
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Regina Mercedes STRATTA RODRÍGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 26811 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37011 de fecha 28 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 2147/19 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de mayo de 2019, con destino a Cartera de Tierras - Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000019 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14846 Jun 06- Jun 20

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "AGUIRRE BARGAS, MARIO INCAPACIDAD", IUE 42-475/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1428/2019 de fecha 11/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ISRAEL GONZALEZ del denunciado JORGE MARIO AGUIRRE BARGAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14824 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "PICHERNO FURTADO, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-48638/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2605/2019 de fecha 28/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PICHERNO FURTADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS IVONNE FURTADO SIERIG, quien aceptó el cargo el 28/05/2019.
Montevideo, 10 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

10) $ 3482 10/p 15770 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "CARPY, EDIVIA. INCAPACIDAD.", IUE 2-8997/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6758/2018 de fecha 06/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a Edivia CARPY NOAIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria del Carmen Camarote Carpy , quien aceptó el cargo el 25/03/2019.
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.

10) $ 3482 10/p 15662 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "AMORENA MEDEROS, MERCEDES. INCAPACIDAD", IUE 2-44854/2016, se hace saber que por Resolución Nº 2531/2019 de fecha 29/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a Mercedes AMORENA MEDEROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria Cecilia MEDEROS AROSTEGUI, quien aceptó el cargo el 29/05/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.

10) (Sin Costo) 10/p 15597 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "ARAUJO SORIA, JULIO INCAPACIDAD", IUE 2-33934/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2098/2019 de fecha 13/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR ARAUJO SORIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA NAIR ARAUJO SORIA, quien aceptó el cargo el 13/05/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14885 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "RAMOS FERNANDEZ, ANDREA INCAPACIDAD", IUE 2-29276/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1852/2019 de fecha 15/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CARINA RAMOS FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL LUJAN FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 16/05/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 15205 Jun 10- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "AVENATTI GOLLARDIA, MARIA EMILIA INCAPACIDAD.-", IUE 2-13238/2017, se hace saber que por Resolución Nº 884/2019 de fecha 20/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a Maria Emilia Avenatti Gollardia, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Gretel Groisman, quien aceptó el cargo el 22/03/2019.
Montevideo, 04 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 14819 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "NAPPA NUñEZ ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-773/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1709/2017 de fecha 09/05/2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES NAPPA NUñEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CECILIA NAPPA SILVERA , quien aceptó el cargo el 29/08/2017.
Montevideo, 18 de septiembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
10) $ 3482 10/p 15732 Jun 13- Jun 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CROS SILVA CESAR HORACIO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-95/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1500/2019 de fecha 11/04/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CESAR HORACIO CROS SILVA, al/a Sr/a. ZULMA SILVA SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUCAS MATIAS CROS SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 16090 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "OLIVERA CABRERA EDGARDO INCAPACIDAD,AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 54-431/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2412/2019 de fecha 30/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EDGARDO OLIVERA CABRERA, al/a Sr/a. MIRTA CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA CLAUDIA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 16140 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "ROJO CASTILLA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 2-50826/2016, se hace saber que por Resolución Nº 374/2019 de fecha 20/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARCEL ROJO CASTILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA CASTILLA SANCHIS, quien aceptó el cargo el 03/04/2019.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 16299 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "BERRUETA OSCAR ISIDRO - INCAPACIDAD -" I.U.E Nº 172-718/1992 se hace saber que por resolucion 5152 del 23 de junio de 1993, se declaro Incapaz a OSCAR ISIDRO BERRUETA titular de C.I. 3.974.658-6 y por resolucion 1138/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 se designó CURADOR del incapaz a la Sra. ALEJANDRA SILVA, titular de la C.I. Nº 3.688.291-7 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 14 de febrero de 2019.
Canelones el dia 01 del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 16084 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "TECHERA MERLO, JOSE CARLOS -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-298/2011 se hace saber que por resolucion 5320/2016 del 26 de octubre de 2016, se declaro Incapaz a JOSE CARLOS TECHERA MERLO titular de C.I. 4.562.037-8 y por la misma resolucion se designó CURADOR DEFINITIVO del la incapaz a la Sra. MONICA LOURDES MERLO RODRIGUEZ, titular de la C.I. Nº 3.357.274-9 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 07 de noviembre de 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA.
Canelones a los veinticinco días de marzo de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16363 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "MAGALLANES, NOEMI ERIKA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-452/2018 se hace saber que el 27 de setiembre de 2018 se presentó denuncia de Incapacidad de NOEMI ERIKA MAGALLANES y por Resolución Nº 4808/2018 de fecha 12 de octubre de 2018 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a ANABELA QUINTAS DE LEON quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 19 de diciembre de 2018 -SE HACE CONSTAR que se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones a los dieciocho días del mes de enero de 2019. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16353 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "GIMENEZ AGUILERA, MARTIN THOMAS - INCAPACIDAD" FICHA 440-517/2018, se hace saber que: por auto Nº 659/2019 de fecha 20 de Febrero de 2019 se declaró la incapacidad de MARTIN THOMAS GIMENEZ AGUILERA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARTIN JAVIER GIMENEZ MOROY, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Febrero de 2019.
Las Piedras, 26 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 16089 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ALVAREZ CHAVES, ANTONELLA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" FICHA 440-127/2017, se hace saber que: por auto Nº 1245/2018 de fecha 14 de Marzo de 2018 se declaró la incapacidad de ANTONELLA ALVAREZ CHAVES, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. ROSA CHAVES, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Marzo de 2018. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 28 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14875 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ROMAN, ANA MARIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 169-30105/1983, se hace saber que por auto auto Nº 2381/2019, de fecha 9 de Mayo de 2019 se designo al Sr. MARCO HUGO GARCIA ROMAN, nuevo Curador de la incapaz de autos ANA MARIA ROMAN, quien aceptó el cargo el día 23 de Mayo de 2019.-
Las Piedras, 30 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 16083 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "LOPEZ, MARIA EUGENIA - INCAPACIDAD", IUE 533-1004/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 4244/2018, de fecha 31 de julio de 2018 declaró en estado de

incapacidad a MARIA EUGENIA LOPEZ FLEITAS, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a la Sra. ANA ELISA FLEITAS da SILVA quién aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 2018.-
Las Piedras, 09 de agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 15292 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, y en los autos radicados en esta Sede caratulados "ESPINOSA QUINTANA, DANIEL ALEJANDRO -INCAPACIDAD", Ficha 176-230/2018, por Resolución Nº 2180/2019 de fecha 07/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ALEJANDRO ESPINOSA QUINTANA, C.I. Nº 5.179.337-7, habiéndose designado por auto Nº 2180/2019 de fecha 07/05/2019, curadora a la Sra. MARIANA JULIA QUINTANA ROQUETTE, C.I. Nº 3.480.946-4, quien aceptó el cargo el día 21/05/2019, quedando discernido el mismo en la fecha.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los cuatro días del mes de Junio de Dos Mil Diecinueve. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA. Tramita por DEFENSORIA PUBLICA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14818 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MOREIRA SEQUEIRA MARIA MIRZA. INCAPACIDAD. IUE 208-439/2018", por auto Nº 3345/2018 del 10 de agosto de 2018, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz MARIA MIRZA MOREIRA SEQUEIRA, C.I 2.868.147-4, a la Sra. ANA CARINA MACHADO MOREIRA, C.I 3.566.937-8, quién fijó domicilio en Wilson Ferreira nº 3.566.937-8 y aceptó el cargo el día 6 de mayo de 2019. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 6 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14781 Jun 06- Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "PORCIUNCULA PEREIRA DELIBERTO. INCAPACIDAD. IUE. 468-70318/1984", surge que por Auto Nº 5371/2018 del 13/11/2018, se designó Nuevo Curador del incapaz DILBERTO PORCIUNCULA PEREIRA, C.I 3.111.214-9, a GLOMER GUSTAVO PORCIUNCULA PEREIRA, C.I 3.327.458-1, quien ACEPTO EL CARGO el 13/11/2018, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijo domicilio en calle 2, Poblado Uruguay, Tercera Sección de Cerro Largo. El mencionado DILBERTO PORCIUNCULA PEREIRA fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2073 del 17/10/1985 y por auto nº 1666 del 14/08/1991 se designó curadora a AUSTIENCIA PEREYRA QUENON (de estado actualmente fallecida). Melo, 7 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3482 10/p 15366 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BAROLIN PONTET, ANAHIR ARACELI - DENUNCIA DE INSANIA" IUE: 223-30005/1995, se hace saber que por por Decreto Nº 4935/1995, se declaró en estado de Incapacidad a ANAHIR ARACELI BAROLIN PONTET C.I. Nº 2.559.774-9, y que por Decretos Nº 1101/2014 de fecha 13/03/2014 y Nº 765/2019 de fecha 28/02/2019 se designa curadora definitiva de la misma a la Sra. Alicia Noris BAROLIN ARTUS C.I. Nº 4.028.409-06, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 8 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
10) $ 3482 10/p 15642 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DAVILA, ADRIANA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 227-432/2018, se hace saber que por decreto Nº 1690/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA CAMILA DAVILA RIVERO CI: 4.884.699-9 designándosele curadora de la misma a su abuela la Sra. PAULINA BEATRIZ RIVERO BRAJUS CI: 2.843.075-0, quien aceptó el cargo el día 02 de Abril de 2019, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 6 de Junio de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16100 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TABEIRA SARTORI, GABRIEL INCAPACIDAD, IUE 2-919/2018" SE INICIO EL TRAMITE DE LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE GABRIEL TABEIRA SARTORI C.I. Nº 5.168.472-4, DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A LA SRA. ADRIANA MIRIAM SARTORI C.I. Nº 1.809.982-7 DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 7114/2018 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018-
MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2018.- VERÓNICA FIAMENE PÉREZ, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3482 10/p 16204 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 314/2018 de fecha 15/02/2018, se declaró como curador interino de la presunta incapaz, Nelba Vázquez Antunes Costa, (I.U.E.: 329-55/2018) a HUBER Reny da Cunha Vázquez. Rivera, 07 de marzo de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 15807 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "ISAIAS CURBELO DA SILVA. INCAPACIDAD" IUE 329-118/1996, se hace que por Decreto Nº 260/2019 de fecha 11/02/2019, se designó curador definitivo del incapaz Isaias Curbelo da Silva, a la Sra. Cleis Curbelo da Silva. Tramite de Defensoría Pública. Rivera, 24 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15036 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "JANET MIRIAM CURBELO DA SILVA.. INCAPACIDAD" IUE 329-27/1995, se hace que por Decreto Nº 269/2019 de fecha 11/02/2019, se designó curador definitivo del incapaz Janet Miriam

Curbelo da Silva, a la Sra. Cleis Curbelo da Silva. Tramite de Defensoría Pública. Rivera, 24 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15033 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "MARIA DIRLEY CURBELO DA SILVA.. INCAPACIDAD" IUE 329-19/1995, se hace que por Decreto Nº 265/2019 de fecha 11/02/2019, se designó curador definitivo del incapaz Maria Dirley Curbelo da Silva, a la Sra. Cleis Curbelo da Silva. Tramite de Defensoría Pública. Rivera, 24 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15015 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "RIVERO BENÍTEZ, MAICOL LEONARDO"- "INCAPACIDAD" (I.U.E.: 329-519/2017), se hace saber que por Decreto Nº 650/2019 de fecha 28/02/2019, se declaró en estado de Incapacidad a MAICOL LEONARDO RIVERO BENÍTEZ, habiéndose designado curador definitivo del incapaz a la Sra. PATRICIA RIVERO BENÍTEZ. Trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera, 10 de Abril de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14843 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARAMBARRI TOUREM, Catalina. INCAPACIDAD." - IUE 509-712/2018, se hace saber que, por auto 524/19 de fecha 12 de febrero del año 2019, se declaró en estado de Incapacidad a CATALINA ARAMBARRI TOUREM, C.I. Nº 4.946.021-7, designándose curadora a OSCAR ALFREDO ARAMBARRI HERNÁNDEZ, C.I. Nº 3.176.534-2 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de febrero del año 2019, y al que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de mayo del año dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 16341 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FAGUNDE CARDOZO, Juan Fabián. INCAPACIDAD." IUE 509- 422/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN FABIÁN FAGUNDE CARDOZO, designándose curador a LILIÁN RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de mayo del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve.-
Trámite Patrocinado por profesional al servicio de Institución Pública, INAU (Hogar Millán), al amparo de la Ley 18.078.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16044 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "SARTORI MANEIRO, MACARENA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. Nº 381-900/2017" en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 943/2019 de fecha 26/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a MACARENA ALEJANDRA SARTORI MANEIRO, C.I. Nº 4.808.662-2, habiéndose designado curador a su progenitor RAÚL ALEJANDRO SARTORI, C.I. Nº 3.474.747-2, sirviendo la mencionada providencia de suficiente discernimiento, quién aceptó el cargo en el día 26/02/2019. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes el día 16 de Mayo de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 15031 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ BRUNENGO, CLAUDIA VANESSA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-901/2018", por Decreto Nº 3131/2019 de fecha 30/05/2019, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA VANESSA TABAREZ BRUNENGO, C.I. Nº 4.890.037-1, designándose curador a ESTHER GRACIELA BRUNENGO FERREIRA, C.I. Nº 3.372.616-4 quién aceptó el cargo el día 12/06/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Verbal expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día doce de Junio de 2019.-
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16023 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "MARTÍNEZ, JORGE ISMAEL - INCAPACIDAD - IUE: 431-141/2018", se hace saber que por Decreto Nº 1372/2019 de fecha 21/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE ISMAEL MARTÍNEZ, C.I. Nº 2.977.970-5 designándose curador a JOSÉ DANIEL MARTÍNEZ, quien acepto el cargo el día 10/05/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día tres de Junio de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 15047 Jun 07- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "TELESCA PINTADO, GREGORIO. INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA" IUE 396-547/2017 se hace saber que por decreto Nº 2584/2019 del 28-5-2019 se declaró en estado de incapacidad a GREGORIO ALCIDES TELESCA PINTADO CI 3.292.743-4 y se designó CURADORA DEFINITIVOA del denunciado Incapaz a SRA HORTENSIA TELESCA PINTADO CI 1.991.513-3 quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 28-5-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 7 de junio de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el siete de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16322 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "DUARTE, MARIA ISIDRA-INCAPACIDAD" IUE 396-131/2018 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ISIDRA DUARTE, designándose CURADORA del incapaz a RICHARD FABIAN FRANCO DUARTE quien aceptó el cargo con fecha 27-5-2019 Tacuarembó, 6 de junio de 2019. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de esta litis.. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el seis de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16006 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "ANTUNEZ PADILLA MAICOL DAMIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-931/2017 se hace saber que por decreto Nº 1098/2019 del 20-3-2019 se declaró en estado de incapacidad a MAICOL DAMIAN ANTUNEZ PADILLA CI 5.297-032-4 Y se designó CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a LUISA PADILLA ALMEIDA CI 3.478.384-8 quien aceptó el cargo como curador definitivo el día 8-5-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 9 de mayo de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el nueve de mayo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

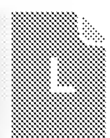
10) (Sin Costo) 10/p 15900 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "PEREIRA FORTE NUÑEZ, ELSA EDINA - INCAPACIDAD" IUE 469-567/2018 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELSA EDINA PEREIRA FORTE NUÑEZ, designándose CURADORA del incapaz a MIRTA PEREIRA FORTE NUÑEZ quien aceptó el cargo con fecha 23-5-2019 Tacuarembó, 30 de mayo de 2019. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el treinta de mayo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15014 Jun 07- Jun 21

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Montevideo, 17 de junio de 2019.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07-2018

Adquisición de tractores tipo bulldozer, cargadores frontales con retroexcavadora y excavadoras montadas sobre oruga.
Apertura: 18 de junio de 2019 a las 14:00 horas.
PRORROGA
Se comunica a los Sres. oferentes que la apertura del Sobre Nº 2 ha sido prorrogada para el dia 09 de julio a las 14:00 horas, en las mismas condiciones estipuladas originalmente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16239 Jun 20- Jun 20

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 33/2019

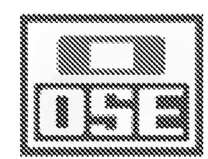
Llamado a Cooperativas de Trabajo y/u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar un Programa de Asesoramiento Técnico, Capacitación y Seguimiento de las Cooperativas Sociales en las regiones 1 (Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó), 2 (Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro), 3 (Soriano, Colonia, San José), 4 (Montevideo, Canelones), 5 (Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres) y 6 (Flores, Florida y Durazno).
APERTURA ELECTRÓNICA: miércoles 17 de julio de 2019
HORA: 11:00
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides
(www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16249 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 19460.
Ejecución de redes de agua potable, troncales y obras anexas en balnearios de Costa de Oro, Dpto. Canelones.
Comunicado Nº 2
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas (PBCG), se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 20 de junio de 2019, se prorroga para el día 04 de julio de 2019 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE AGUA POTABLE.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16235 Jun 20- Jun 20



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

ASISTENCIA MEDICA DURANTE LOS TRASLADOS ESPECIALIZADOS
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4/2019

APERTURA: Electrónica DÍA 10 DE JULIO 2019
HORA: 11:00 Hs.
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA-PLAZA.
Of. Compras. UE 017 ASSE
Centro Departamental de Salud.
Hospital "Dr. Rincón Artigas Yarce"
Melo, Cerro Largo. Uruguay
Telefax: 4642 4170.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16312 Jun 20- Jun 20

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
Argentina / Uruguay
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL SALTO GRANDE
RG-L1124
SERVICIOS DE CONSULTORIA
LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE SALTO GRANDE.

La República Argentina y la República Oriental del Uruguay han recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto de sufragar gastos elegibles del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG) y se proponen utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.
La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firmas Consultoras y/o APCAs, con experiencia y prestigio internacionalmente reconocido en gestión, supervisión, inspección de trabajos y estudios técnicos de renovaciones o construcción de grandes centrales hidroeléctricas y subestaciones de EAT, a presentar Expresiones de Interés

para participar de la prestación de Asistencia Técnica para la Supervisión, Inspección, Estudios Técnicos y Apoyo a la Gestión de la Primera Etapa del Proyecto de Renovación de Salto Grande que tendrá una duración de cincuenta y dos (52) meses, con los siguientes objetivos:
a) La asistencia técnica en la inspección de las intervenciones de la primera etapa del RSG. Se incluye la revisión de los estudios elaborados por los contratistas a los que Salto Grande adjudique las referidas intervenciones.
b) La asistencia técnica especializada al Equipo de Salto Grande encargado del Proyecto – en adelante Salto Grande– para asegurar una efectiva coordinación general, apoyo en la gestión y el cumplimiento de los objetivos del RSG.
c) La asistencia durante los procesos licitatorios y/o la elaboración de los documentos licitatorios de intervenciones previstas en el RSG.
d) La ejecución de estudios y consultoría técnica, incluyendo la asistencia en la realización de proyectos modificados o complementarios que fueran necesarios incluir durante el curso del RSG.
Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria (folletos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, información financiera de respaldo (2 últimos balances)).
Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.
Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a
adquisiciones_rsg@saltogrande.org.
Por más información visitar el sitio
https://www.saltogrande.org sección proveedores.
Las Firmas Consultoras serán seleccionado conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-9).
Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta el 10 de julio de 2019 inclusive.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 16247 Jun 20- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 350806/1
OBJETO: ADQUISICIÓN DE HASTA TRES (3) TRACTORES TOPADORES SOBRE ORUGAS PARA OPERAR EN RELLENO SANITARIO CON DESTINO AL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 11/07/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 15600 (QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16326 Jun 20- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 362246/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE A DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DEL SISTEMA DE CONTENEDORES DE LA DIVISION LIMPIEZA DE LA IM
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL
SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE
LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA
PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 08/07/2019 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $141000 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CON 00/100.)

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16323 Jun 20- Jun 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

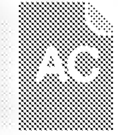
LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2019
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD

Llámase a Licitación Pública para el suministro de UN CAMIÓN recolector de residuos sólidos, para la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.
COMUNICADO Nº 1
PRORROGA DE APERTURA
Se prorroga la fecha de apertura de la licitación antes mencionada para el día:
5 de julio de 2019 hora 11:00
Lugar de presentación: Asamblea 496 - San José
Lugar de apertura: Departamento de Hacienda de la Intendencia de San José, Asamblea 496 -San José de Mayo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16313 Jun 20- Jun 20

Llamados a Acreedores



SALUD S.R.L.

Por cierre de balance acreedores al 31/12/2018 presentarse en José Enrique Rodó numero 647 en el plazo de 10 días.

13) $ 180 20/p 14851 Jun 06- Jul 04

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 20 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAXIMILIANO ALBORNOZ GALAÑENA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4299/1 y THALIA JANIS VAZQUEZ DOMINI, 31 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16351 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 3

ENRIQUE FABIÁN COSTA GONZÁLEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4520 BIS y CELESTE BEATRIZ CUELLO BARRIENTOS, 27 años, soltera, LABORES,

URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4520 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16324 Jun 20- Jun 24

ANALÍA CAPECE SUÁREZ, 63 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO PEREYRA DE LA LUZ 1341/401 y CLAUDIA FABIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO PEREYRA DE LA LUZ 1341/401.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16306 Jun 20- Jun 24

DIEGO FERNANDO CASTRILLEJO GUETZOIAN, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3180/306 y ANNIKA TERESA BOY, 32 años, soltera, EMPLEADA, ALEMANA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3180/306.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16305 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 4

ANDRÉS NICOLÁS GONZÁLEZ MACEIRAS, 42 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCENCIO 1270/201 y CLAUDIA ESTEVEZ POZZI, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCENCIO 1270/201.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16385 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 5

NOELIA JANET MALACRIA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AYACUCHO 3369/2 y GUSTAVO DE LEÓN MACIEL , 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AYACUCHO 3369/2.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16325 Jun 20- Jun 24

FACUNDO NAHUEL MIRABALLES BERTI, 20 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Lecocq 497 y ANTONELLA ZOE FERREIRA CASTILLO, 17 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Lecocq 497.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16298 Jun 20- Jun 24

CLEVER RICARDO MASSIOTTI LARROBLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ANTILLAS 5362 y FIORELLA CARINA ALBINI PAGANO , 36 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5362.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16293 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 6

ALVARO GUILLERMO REGUEIRO de LEÓN , 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2892/101 y MARÍA AMPARO PAMPIN DA COSTA PORTO, 36 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2892/101.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16383 Jun 20- Jun 24

ERIKA JACKELINE STEINER ASTESIANO, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3394 AP 901 y JUAN PEDRO ARAÚJO MARTÍNEZ, 56 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3394 AP 901.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16320 Jun 20- Jun 24

CHRISTIAN SEBASTIAN RIOS MADRUGA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIROCAHY 3567 AP 3 y ANDREA MAGDALENA TAVARES PINTOS, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBIROCAHY 3567 AP 3.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16307 Jun 20- Jun 24

LUIS ALBERTO SASTRE dos SANTOS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NEPTUNO 3543/1 y MARIEL NOELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NEPTUNO 3543/1.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16303 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 7

NICOLAS ANDREW PAPARAMBORDA SUAREZ, 27 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio MACHÍES 4464 y PRISCILA ANTONELLA VIRICIO CUÑA , 17 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BERNA 1582.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16407 Jun 20- Jun 24

JORGE ADÁN VÁZQUEZ SOUZA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2560 y IRENE PAOLA FRUGONI MERNIES, 36 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2560.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16349 Jun 20- Jun 24

Montevideo, junio 18 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ARTUS FERNANDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1131/001 y MARÍA ALEJANDRA CANDAL VALLE, 31 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 539 3/p 16167 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 2

ANGEL UMBERTO BARBAS ALVEZ, 46 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HELVECIA 3945 y MARÍA LORENA AMIDONI CARNEIRO, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 3945.

14) $ 539 3/p 16152 Jun 18- Jun 21

JORGE ARTURO BENITEZ TEXEIRA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1717 y MARÍA ALEJANDRA TERRA LÓPEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1717.

14) $ 539 3/p 16142 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 3

ALEJANDRO KRISMANICH FONTANA, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2236/3 y ALICIA MARA ROSANO LÓPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2236/3.

14) $ 539 3/p 16156 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 4

GONZALO JAVIER GUTIERREZ CARRERA, 35 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio Pantaleon Sotelo 3923 y ALEJANDRA GOMEZ FOJO, 33 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pantaleon Sotelo 3923.

14) $ 539 3/p 16146 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 5

MARÍA BELÉN MONTALDO CARBALLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 2602/301 y SEBASTIÁN GARCIA PINTOS CAORSI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 2602/301.

14) $ 539 3/p 16211 Jun 18- Jun 21

MATHÍAS TEJERA HERNÁNDEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CORRALES 3972 y ANA LAURA IBAÑEZ DA LUZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CORRALES 3972.

14) $ 539 3/p 16139 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 6

ADRIÁN MARCELO RODRÍGUEZ VIQUEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530 AP 007 y MARÍA NOEL BORGES ROMERO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530 AP 007.

14) $ 539 3/p 16287 Jun 18- Jun 21

RICHARD WASHINGTON SEGOVIA PANGUSSI, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS TRÓCCOLI 4004 y MARÍA del CARMEN DA SILVA SANTANA, 58 años, divorciada,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS TRÓCCOLI 4004.
14) $ 539 3/p 16257 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 7

WILMAN EDGARD PÉREZ FUENTES, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALLORCA 4339 y VERÓNICA IGLESIAS CUADRADO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALLORCA 4339.
14) $ 539 3/p 16183 Jun 18- Jun 21

HORACIO MODESTO VILLARREAL RIVEIRO , 45 años, divorciado, AUDITOR, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1805 APTO. 1302 y ADRIANA MARÍA SUÁREZ NERRO, 51 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1805 APTO. 1302.
14) $ 539 3/p 16154 Jun 18- Jun 21

RAÚL RODRIGO PERNA TORRES , 44 años, divorciado, MÉDICO CIRUJANO , URUGUAYO , lugar de domicilio CHUCARRO 1061/401 y MARÍA XIMENA NAVIDAD DUARTE , 30 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1061/401.
14) $ 539 3/p 16141 Jun 18- Jun 21

Montevideo, junio 17 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO GUSTAVO ASPESI ABELLA, 33 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR ARTIGAS 934/1001 y MARÍA VICTORIA DUHADE ODERA , 31 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 15996 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 2

IN EXTREMIS

NICOLÁS GONZALO BALDJIAN VELAZCO, 41 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUABÉ 4584 y VALERIA GEMELLI GIOMETTI, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUABÉ 4584.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 16013 Jun 17- Jun 20

ANDREA SOLEDAD BENÍTEZ TEXEIRA, 45 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1719 y CARLOS GERMÁN RUIZ DÍAZ LANZZERI, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1719.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16004 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 3

JONATAN DAVID CORREA FALERO, 34 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA MARÍA 1779 y MIRIAM JACQUELINE ACOSTA de los SANTOS, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA MARÍA 1779.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16130 Jun 17- Jun 20

JORGE ALCIDES CONTE RODRÍGUEZ, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5670/1 y SHIRLEY ELIZABETH SARACHO PONZO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5670/1.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16019 Jun 17- Jun 20

ALICIA MERCEDES ITURRIZA VIVAS, 24 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1468/202 y CÉSAR AUGUSTO VARELA SALAZAR, 24 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1468/202.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 15998 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 4

CAROLINA YANET GIL FALERO, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CASSINONI 1676/909 y NICOLÁS MAURI CABEZUDO , 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASSINONI 1676/909.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16027 Jun 17- Jun 20

GLADYS LOPEZ FERNANDEZ, 41 años, soltera, LICENCIADA EN LABORATORIO, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 4210 y HÉCTOR ALEJANDRO GUERA VILABOA, 42 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 4210.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16014 Jun 17- Jun 20

GUSTAVO GHIGGO GONZÁLEZ, 43 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMA, PERUANO, lugar de domicilio Godoy 4830 y VIRGINIA ANDREA COLINA TORRES, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Godoy 4830.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16000 Jun 17- Jun 20

MAITE LÓPEZ TRIGO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3730/202 y TATIANA COUTO PETRIDES, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3730/202.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 15999 Jun 17- Jun 20

ALEXANDER GALÁ PÉREZ, 23 años, soltero, MECÁNICO, CUBANO, lugar de domicilio YI 1675 y CRYSTAL IVY CHANEL SÁNCHEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio YI 1675.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 15997 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 5

NELSON GABRIEL O'NEILL REILLY, 47 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1241/003 y FANNY TAMARA TRIPODI CASAÑA, 56 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1241/003.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16065 Jun 17- Jun 20

ARIEL GUSTAVO MEDINA CARBONE, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTIVAO 1771 APTO. 1 y SCHIRLEY GISÉLE NUÑEZ RAMA, 57 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTIVAO 1771 APTO. 1.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 15993 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 6

JOSÉ ANALÍA SEQUEIRA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4717 y ALCIDES IZAS AIRAUDO RODRIGUEZ, 92 años, viudo, JUBILADO Y PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE CARDOZO 2657.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16079 Jun 17- Jun 20

ERNESTO GERMÁN SINTAS BACIGALUPE, 33 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4795 AP 1104 y LUCIA NUÑEZ HERNÁNDEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4795 AP 1104.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 15987 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 7

ANTONELLA MARÍA PALERMO VERGARA, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. M. GANDHI 155 AP. 101 y JOSÉ CARLOS MILANS DE GREGORIO, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2564 AP. 901.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16047 Jun 17- Jun 20

GUSTAVO DANIEL PERA LUBERTO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2440 APTO. 903 y DANIELA FERNANDA PORRA MONTALTO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2440 APTO. 903.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16036 Jun 17- Jun 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, decreto número 879/2019 de fecha 2/4/2019, dictado en autos caratulados "RIZZO GRANERO, Dora/ Prescripción Adquisitiva BIEN INMUEBLE" (IUE 2-46.005/2018) se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el número 74.866 fracción B del plano del Agrimensor Juan Di Genio de abril de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 764 el 4/5/2005, de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Smidel 3163 y a los señores Manuel CATRUFO CONTI y Judith CATRUFO CONTI o sus sucesores a cualquier título, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 27 de Mayo de 2019. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

16) $ 14720 10/p 15675 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos: "Vidarte Correa Uberlindo y otros; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; IUE 2-41.493/2014, según providencia Nº 2416/2016 de fecha 6 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARÍA INÉS VEGA, ALFREDO MOUZO PEREIRA o a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 98.383, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Juan B. Solari de octubre de 1950, se inscribió en Catastro el 6 de noviembre de 1950 con el Nº 23.211 y según Plano de mensura para prescripción del Agrimensor Marcelo Zanatta de agosto de 2013 se inscribió en Catastro el 22 de agosto de 2013 con el Nº 1567, tiene una superficie de 143 metros con 8 decímetros y se deslinda así: 10 metros 73 decímetros al SO frente a Boulevard José Batlle y Ordóñez, 13 metros 21 centímetros al SE también de frente por ser esquina a la calle Masavillagra, 13 metros 32 centímetros al NO lindando con padrón 98.382 y 10 metros 84 centímetros al NE lindando con padrón 176.519; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo; 28 de mayo de 2019 Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.

16) $ 22080 10/p 15476 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "TEJERA TORRES, JUAN PABLO Y OTRA - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-15/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno baldío ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Ciudad de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número MIL TRESCIENTOS CATORCE (1.314), y que según plano de mensura-prescripción- levantado por el Agrimensor Atilio Hernández de Julio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 718 el 6 de setiembre de 2017 y según el cual consta de una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS SETENTA Y UN DECÍMETROS (551 metros 71 decímetros) y se deslinda así: 13 metros al Sur de frente a calle Paysandú, 42,75 metros al Oeste lindando con padrón 1315, 12,73 metros al Norte lindando con padrón 1308, 42,75 metros al Este lindando con padrones 1313, 1312 y 686. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Gustavo José Manuel, Ricardo Tarci, María Teresa Francisca, Margarita María Justina, María Carolina, Isabel María Dolores, Moni Beatriz María de las Nieves, Beatriz María José, Francisco Javier Ciriaro Vilaro Sanguinetti y María Teresa Sanguinetti García Lagos) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 29440 10/p 15978 Jun 14- Jun 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "APARICIO, LILIAM - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-61/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número CUATROCIENTOS OCHENTA (480), según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo di Fabio el 5 de setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 867, el 24 de setiembre de 2007, el cual consta de una superficie de 350 m2 38 dm2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), que linda: al Norte 10 m 74 cm con frente a calle José Alonso y Trelles, al Este 32 m 64 cm con frente a calle Santiago Borrazas, al sur 10 m 74 cm con Padrón 481 y al Oeste 32 m 64 cm con Padrón 479. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, el día vientisiete del mes de mayo de dos mil diecinueve. DRA. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 25760 10/p 14966 Jun 07- Jun 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "APARICIO, LILIAM - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-62/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (894), y que según plano de mensura -prescripción- levantado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto el 23 de julio de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 866, el cual consta de una superficie de 434 m2, 7 dm2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SIETE DECIMENTROS CUADRADOS), que linda: al norte 14 m 73 cm con padrón nº 895, al Este 30 m con Padrón nº 893, al sur 8 m 69 cm con frente a calle Trenque Lauquen al Oeste 23 m 96 cm con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate, unidos estos dos últimos deslindes por Ochava curva de 9m 49cm por ser esquina. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, el día veintisiete del mes de mayo de dos mil diecinueve. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 27600 10/p 14965 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Pordisposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en

autos caratulados "VEIRAS NAVEIRA, JOSE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-197/2017" según porvidenica Nro 448 del 15 de mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 1998 ubicado en la localidad Catastral Cuchilla Alta, señalado como solar 7 de la manzana 53, que según plano del Agrimensor Hector Volti inscripro en la Dirección Nacional de Catastro el 4/10/2016 con el Nº 582 consta de 405 metros cuadrados. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 1999, 2021 y 1997.
La Floresta, 30 de mayo de 2019. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14720 10/p 16074 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "MARINO COLMAN, ESTEBAN Y OTRA -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-185/2017, se hace saber que en este juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la localidad Catastral de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número diecinueve mil ciento setenta y dos (19172), con ingreso al mísmo desde Ruta 7, por una servidumbre de paso, y que según plano de mensura -prescripción-levantado por el Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire el 17 de enero de 2017, e inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 636, el 8 de febrero de 2017, el mismo consta de una superficie de 9 hectáreas 1431 m2 y se deslinda así: al Norte 418 mts con padrón Nº 39143 (existente servidumbre de paso), al este 2476 mts con 07 dm con padrón Nº 39144, al sur 328 mts con 20 dm con padrón Nº 59062, al oeste 260 mts con 05 dm con padrones Nº 19057, Nº 55910 y Nº 55911 (existente servidumbre de paso).
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios, Celso Valerio Colman y Noemi Ramona Colman, asi como a la conyuge Margarita Martelo, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, epido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a once días del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Paula Ramilo. Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 29440 10/p 16399 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Atlántida, en autos caratulados "ZAJACZKOSSKI JORGE DANIEL Y OTRA Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-147/2018, en los que surge que con fecha 8 de febrero de 2018, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Bien inmueble: padrón número 4671 de la 18va Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre de 2016 con el Nº 598, señalado como manzana 376 solar 2, consta de una superficie de setecientos metros cuadrados y se deslinda asi: 20 mts al noroeste de frente a la calle K entre las calles 37 y 36, distando su punto extremo mas próximo 20 mts de la esquina que forma con la segunda de las nombradas, 35 mts al noreste lindando con el padrón 4672, 20 mts al sureste lindando con el padrón 4687, 35 mts al suroeste lindando con el padrón 4670; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2888/2018 de fecha 19 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 3 de Abril de 2019.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25760 10/p 15835 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "FULINI FAJARDA, MARTA IRENE Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 192-8/2019, en los que surge que con fecha 20 de Febrero de 2019 se inicio acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 8a Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Soca, Padrón Nº 289 ubicado en la manzana 61 señalado como el solar Nº 2, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de abril 2017 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con fecha 3 de Agosto de 2017 con el Nº 702 tiene una superficie de 420 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, MARIANA CACHENANT o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 600, propiedad de Ramón Evaristo Gómez y Padrón Nº 673: Erico Sergio Rosano Techera, Padrón Nº 24, cuya propietaria es Mara Carolina Rodriguez; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veintiún días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int.
16) $ 22080 10/p 15355 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "FERRE TARRAGO, MARINA JULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 485-386/2012, en los que surge que con fecha 28 de junio de 2012, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón dos mil diecinueve (Nº 2019) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, que según plano de la Ingeniero Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Marzo 1946 con el Nº 4142, señalado como manzana R 8 solar 9, consta de una superficie de seicientos veinticinco metros cuadrados (625 mts) de frente a calle 8, entre Avenida central y calle B; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 995/2019 de fecha 8 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 202 propiedad de la Sra. Brunilda Lima, 2)Padrones Nº 576, 2101, 2015, 2016 cuyas propietarias son la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, 3) Padrón Nº 2034, propiedad de la Sra. Marina Julia Ferre Tarrago, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 15 de Mayo de 2019.- FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int.
16) $ 25760 10/p 15123 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "AYUP ZOUAIN, DAMIAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-223/2018" según providencia Nº 2449/2018 de fecha 05 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, solar de terreno con construcciones sito en la 19º (antes 7ª) Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado en mayor area con el Nº 19.347, Carpeta catastral Nº 7, Manzana Catastral Nº 7071, el que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Ediberto E. Cottens Lemes de Agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 24 de Noviembre de 2017 con el Nº 771, consta de un área total de 509 m, 84 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 14 m 13 cm, al Suroeste de frente a la calle Av. Alfredo

Garcia Lagos), entre las calles San Antonio y San José, distando su punto extremo 41 m 82 cm de la esquina que forma con calle San José; 35 metros al Noroeste, lindando con el Padrón 19.348; 15 metros al Noreste, confinando con el Padrón 19.340; 35 m 1 cm al Sureste, limitando con "Parte B" del mismo Padrón en mayor área, y con el Padrón 19.346.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTIDOS DE FEBRERO DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 25760 10/p 15829 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GUISANDE MACHIAVELLO, CORINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-276/2018" según providencia Nº 3340/2018 de fecha 15 de Noviembre de 2018 y Decreto Nº 455/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a la Sra. Viviana Fleitas y todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble PADRON Nº 26.367, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, Carpeta Catastral 47 Manzana 850, el que según plano de mensura y prescripción de la Ing. Agrimensor Valeria Dominguez de fecha Octubre de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 13 de Diciembre de 2017 con el Nº 777, consta de un área total de 675 m2. Se deslinda de la siguiente manera: metros de frente al Noroeste a Av. Ing. Luis Giannattasio; 45 m al Noreste lindando con Padron 26368; 15 m al Sureste lindando con Padron Nº 26384; y 45 m al Suroeste lindando con Padron 26366.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 23920 10/p 15474 Jun 11- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, en autos caratulados: "NOBLE DE LOS SANTOS, ROBERTO Y OTRAS. PRESCRIPCIÓN ADUQISITIVA. IUE: 219-2/2019" se hace saber que se presentaron ROBERTO NOBLE DOS SANTOS, ANA BEATRIZ CASTRILLON VARELA, VIRGINIA Y VALERIA NOBLE solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con los números 6614, de la novena sección del Departamento de Cerro Largo, según plano de mesura levantado a los efectos por el Ing. Agr. Manuel DUARTE MORALES, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 592 el 1º/4/2014.
Se deslindan así: NOROESTE parte del mismo padrón (6614) Artemio Noble.
NOROESTE: Henry Álvarez
SUR: Padrón 6888 propiedad del Sr Adán Netto y padrón 6895 propiedad de Rubén Caetano.
NOROESTE: Camino departamental.
OESTE: Camino vecinal.
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a los linderos de la Novena Sección catastral del Departamento de Cerro Largo. Villa Olimar, 25 de Abril de 2019.- Dr. Diego RUIZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16560 10/p 15849 Jun 14- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "NEOPAR S.A. - Prescripción adquisitiva - IUE 251-167/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó NEOPAR S.A. - RUC 21.627401.0010, representada Angel Jesús Mingroni, CI 3.535.523-2, según poder para pleitos agregados en autos, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 1974 (p) (mayor área), sito en Paraje Malbajar, Lamina Catastral H 21 b - A4, en la Novena Sección Catastral de Durazno - Sarandí del Yí, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 16/09/2017, inscrito provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 450 el 11/05/2018, consta de un área total de 7 Hás. 9001 m2, y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE, recta de sesenta y seis metros con frente a Camino del Rincón, y recta de ciento cuarenta y siete metros y sesenta centímetros con frente a Padrón Nº 8209; al NORESTE, recta de cuatrocientos cuarenta y siete metros, y separa del Padrón Nº 1972; al SUROESTE, recta de trescientos sesenta y un metro con veinte centímetros, y separa los Padrones Nº 1975 y Nº 1976; al SURESTE, una recta de setenta y siete metros con setenta centímetros y otra recta de setenta y ocho metros con cincuenta centímetros, con frentes a Camino de la Eternidad, y cincuenta y seis metros con setenta centímetros con parte del Padrón Nº 1974 (menor área).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yí, 11 de Abril de 2019.-
Sin otro particular, saluda a Ud atte.- Dr. Marcelo Bonavota Piaggio, Juez de Paz de la 9na. Sección de Durazno.
16) $ 33120 10/p 15236 Jun 10- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "SCARON DE LEON Iber y Otra. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-073/2018, y según providencia Nº 046/2018 del 14 de marzo del 2018, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 434 de la localidad catastral de Fray Marcos Segunda Sección Judicial de Florida, que según plano Agrimensor Sergio GIL Lerena, inscripto en el Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº Provisorio 396 el 5 octubre 2018, tiene una superficie 1208 m2 90 dm2 deslinda así: al Noroeste, 5 metros de frente a calle Florida, al Noreste, 71 metros 27 centímetros, lindando con Espacio Público (calle), por medio con el Padrón Número 433; al Sureste 25 metros 10 centímetros lindando con parte del Padrón rural número 7520; y al Suroeste, tres tramos rectos que miden: 44 metros 10 centímetros, 21 metros 88 centímetros y 30 metros 6 centímetros, el primero con parte de Predio sin empadronar, los dos últimos con el Padrón número 435., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 20 de Mayo del 2019. DRA. MARÍA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.
16) $ 20240 10/p 15273 Jun 10- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Florida, dictada en autos "Maidana Pedrozo, Gonzalo Fabián y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 492-925/2017, según Providencia Nº 106/2019, del 8/2/2019, se Cita, Llama y Emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, a los últimos titulares de los mismos y a los linderos de los inmuebles sitos en la zona rural de la 2ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Florida: Fracción de Campo con los alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 13577 y 4 Fracciones linderas empadronadas en parte con los Nº 9311, 9312, 9313 y 9314. Las que según plano de mensura-prescripción del Agrimensor José Lema, inscripto el 5 de setiembre de 2017, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida, con el número 354, consta de una superficie de 9 hectáreas 906 m2. Cuyo deslinde es el siguiente: Padrón Nº 13577 al N 257 m 70 cm con parte de los Padrones 9309, 9310, 9311 y 9312, al E 241 m 10 cm, con Padrón 4370 y parte del Padrón 6618, existiendo Servidumbre de Paso de 10 m de ancho, al S 257 m 70 cm, con Padrón 13760 y al O 241 m 10 cm con Padrón 13760. Padrón 9311, al N 21 m 50 cm con el resto del Padrón 9311, al E 143 m con parte del Padrón 9312, al S 21 m 20 cm con parte del Padrón 13577 y al O 140 m con parte del Padrón 9310. Padrón 9312, al N 82 m 60 cm con el resto del Padrón 9312, al E 153 m 80cm con parte del Padrón 9313, al S 81m 50 cm con parte de los Padrones 13577 y 4370 y al O 143 m

con parte del Padrón 9311. Padrón 9313 al N 43m 80 cm con el resto del Padrón 9313, al E 159 m 60cm con parte del Padrón 9314, al S 43m 10 cm con parte del Padrón 4370 y al O 153 m 80 cm lindando con parte del Padrón 9312 y Padrón 9314: al N 43 m 30 cm con el resto del Padrón 9314, al E 165 m 30 cm con parte del Padrón 9315, al S 42 m 90 cm con parte del Padrón 4370 y al O 159 m 60 cm con parte del Padrón 9313, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Florida 21 de mayo de 2019. Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz.

16) $ 40480 10/p 15274 Jun 10- Jun 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Rocha Dra. Berenis Peinado, en autos: "GUERRA BERGOUNOUX FLORENCIO Y OTROS -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha 344-244/2017, y según sentencia interlocutoria número 2549/2018 de fecha 26/10/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de Mauricio Augusto Bergounoux y Dolores Olivera, y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Uberfil Martín Correa Benavidez, Rosa Nair Méndez Pereyra, Nepomuceno Valerio Sosa Méndez, Julia Esther Fontes González, Julio César Molina Sosa, Laura Esther Molina Sosa, María Adelina Sosa Sosa, Sandra Mariela Sosa Molina, Aníbal Marcelo Sosa Molina, Sonia Leticia Dominici Suna, Artigas Rivera Viera Fernández, y/o sus sucesores a cualquier título, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con los siguientes números: Nº 12194 antes en mayor área Nº 2439, ubicado en el Departamento de Rocha, localidad catastral de Rocha, manzana nº 176, el que según plano del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la oficina de catastro de Rocha con el nº 13942 el 14 de noviembre de 2014, se compone de una superficie de 532 mts 16 decímetros y linda: al Noroeste 14 mts 80 centímetros con padrón 2432; y al Suresete 34 mts 95 centímetros con solrar 2 del mismo plano.
Nº 12195, antes en mayor área Nº 2439, ubicado en el Departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, manzana nº 176, el que según plano del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la oficina de catastro de Rocha con el nº 13942 el 14/11/2014, se compone de una superficie de 450 mts 46 decímetros y linda: al Suroeste 13 mts 12 centímetros de frente a Avenida Ituzaingó; al Noroeste 34 mts 95 centímetros lindando con solar 1 del mismo plano; al Noroeste 13 mts 10 centímetros con padrón 2437, y al Sureste 33 mts 71 centímetros lindando con solar 3 del mismo plano.
Nº 12196, antes en mayor área Nº 2439, ubicado en el Departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, manzana nº 176, el que según plano del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la oficina de catastro de Rocha con el nº 13942 el 14/11/2014, se compone de una superficie de 450 mts 60 decímetros que se deslinda así: al Suroeste 13 mts 58 centímetros de frente a Avenida Ituzaingó; al Noroeste 33 mts 71 centímetros con solar 2 del mismo plano; al Noreste dos rectas de 5 mts 53 cm y 8 mts 60 cm lindando con parte del padrón 2437 y padrón 6768; y al Sureste 31 mts 40 cm con padrón 2438; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los Veintiséis días del mes de Abril de 2019.- Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 44160 10/p 14731 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, Dra. HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, en autos caratulados: "DA SILVA, ANA MARÍA Y OTRAS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 361-32/2019, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ana María Da Silva, Ana María Antúnez Da Silva y Angélica Ruth Antúnez Da Silva, promoviendo juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble, empadronado con el Nº. 726, Manzana Catastral Nº. 46, localidad Constitución Departamento de Salto, con frente a calle Paysandú Nº. 145, entre calles 25 de Agosto y Treinta y Tres Orientales, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margal, inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 862, el día 22 de enero de 2018, tiene una superficie total de trescientos setenta y tres metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (373 Mts. y 44 Dcm.), y se deslinda así: Al noroeste 15 metros y 40 centímetros de frente a calle Paysandú.- Al sureste 15 metros y 21 centímetros con padrón 1054.- Al noreste 24 metros y 42 centímetros con el padrón 771.- Al suroeste 24 metros y 38 centímetros con el padrón 171 y con el patrón Nº. 1180.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días al último titular de dicho inmueble y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos, haciéndose saber que las gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen las publicaciones.- Villa Constitución, 10 de Junio de 2019.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN VILLA CONSTITUCIÓN, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019.- Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 16122 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GRAU CALCAGNO, PEDRO ENRIQUE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 358-435/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, tercera sección catastral, zona rural, padrón Nº 1659, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 850 el 07/11/2017, consta de una superficie de 21 hectareas 2300 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUROESTE 125 m 80 cm de frente a By Pass Ruta Nº 3, al NOROESTE 1648 m linda con el padrón 2044, NORESTE Arroyo San Antonio, y al SURESTE 1676 m linda con padrón 4247. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, doce de febrero de dos mil diecinueve.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO (SUBROGANTE).

Primera Publicación

16) $ 20240 10/p 16340 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "IZQUIERDO, CLAUDIA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-158/2015 y según providencia Nº 50 de fecha 09/02/18, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MARIA LIDIA RODRIGUEZ Y OTROS y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos Padrón Nº 2575 Sr. Marcelo Camaño, Padrón 424 Sra. Claudia Izquierdo y Sr. Leonel Vigna y Padrón Nº 318 (fallecidos), Padrón Nº 331 Sra. Miriam Hernández y Sr. Ariel Munchs y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nro. 3170 (padrón anterior Nº 108), señalado como manzana Nº 6 solar Nº 3, de la localidad Catastral Playa Pascual, sito en Sexta Sección Judicial del departamento San Jose, zona suburbana, según plano de mensura provisorio suscrito en fecha 20 de febrero de 2014 por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina

Delegada de San José con el Nº 612 de fecha 03 de abril de 2014, consta de una superficie de 560 metros, se deslinda así: 14 metros al Suroeste de frente a la calle Delmira Agustini, 40 metros al Noroeste lindando con los Padrones 424 y 318; 14 metros al Noreste lindando con el Padrón Nº 331 y 40 metros al Sureste lindando con el Padrón Nº 2575, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 25760 10/p 15589 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

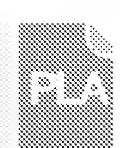
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DE 2º TURNO, EN AUTOS: MOREIRA LANDRIEL, MARÍA ALEJANDRA PRESCRIPCION ADQUISITVIA IUE 400-398/2017, SE CITA, Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, AL ÚLTIMO TITULAR EN ESPECIAL A LA SRA: MARÍA ALEJANDRA MOREIRA LANDRIEL, C.I. 4.520.248-5 Y A LOS TITULARES REGISTRALES DE LOS PADRONES LINDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 3082, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBÓ, ZONA URBANA MANZANA Nº 659, CARPETA CATASTRAL Nº 58, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR MARTIN RIOS ROCHES DEL 13/09/2016, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 30/09/2016 CON EL Nº 609. COMPUESTO POR DE UNA SUPERFICIE DE 416.57 M2: QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE FORMA: 11,50 MTS. AL NOROESTE, DE FRENTE A CALLE ELÍAS MANUEL ALVAREZ, 35,20 MTS. AL NORESTE CON PADRON Nº 5329, 12,98 MTS, AL SURESTE CON PADRÓN Nº 5476 y 33,40 MTS. AL SUROESTE CON PADRONES NOS. 4415 Y 3081, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIEWNTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN PROSEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBÓ, 23 DE MAYO DE 2019. Dra. MACARENA SANTORO, JUEZA De Paz Dptal. Tacuarembó 2º Turno.
Primera Publicación
16) $ 20240 10/p 16337 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ DPTAL. DE TACUAREMBÓ DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: FERREIRA MARTINEZ, GRACIELA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE: 400-698/2018, SE EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, AL ÚLTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE URBANO PADRÓN Nº 7.059, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBÓ, A LA SRA. RAMONA MARTINEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, ASÍ COMO A LOS SUCESORES DE BERNARDO CIPRIANO MARTINEZ, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARECENCIA. (ART. 127 DEL CGP.). TACUAREMBÓ, 09 DE MAYO DE 2019. Dra. Piera Minoli Seguessa, Juez Subrogante.
16) $ 11040 10/p 15223 Jun 10- Jun 24

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sara Viana Varela, Ana Carmen Rodríguez Cabrera, Ginanna Sarubbi González, Francisco Barcia Fagundez, Walter Palermo Méndez y María de las Mercedes Briozzo Pereyra, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MÁS ALLÁ DEL MERCADO. MUSEO DIGITAL MERCADO MODELO", (Cultura y educación),, de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 18 de junio de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 16408 Jun 20- Jun 20

Anastasio Liesegang Pozzi, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Te vas Conmigo" (Canción), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 17 de junio de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 16304 Jun 20- Jun 20

Gabriel Bertea, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Planet for Food" (Proyecto), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 17 de junio de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 16297 Jun 20- Jun 20

Gonzalo Carlos Barral Gervasini y Natalia Alejandra Rama Alverte , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Albumes Digitales para Impresión" (Software), de la/s cual/es se declara/n COAUTORES.
Montevideo, 17 de junio de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 16296 Jun 20- Jun 20

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "ISOLUX INGENIERIA S.A. CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-11002/2015, por auto Nº 1476/2019 de fecha 30/05/2019, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 5 de agosto de 2019 a las 15:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132, piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 16011 Jun 18- Jun 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA S.R.L. - CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-27445/2019 por auto Nº 1667/2019 de fecha 13/06/2019, se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA S.R.L., RUT 21 627085 0014, con domicilio en Bvar. Artigas 2293, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndica a la Dra. PERLA HASKEL, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Se convocó a Junta de Acreedores de FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA S.R.L. para el día 19 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas.
Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 16007 Jun 18- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CARELLA FERNANDEZ, Danilo Piero.- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-392/2017 por providencia Nº 4047/2019 de fecha 11/06/2019 se ha dispuesto la publicar por el plazo de 3 días, un extracto de la propuesta del convenio presentada, transcribiéndose en los siguientes términos: "Primero: A) IMPORTE A PAGAR: El deudor pagará a sus acreedores el 100% (cien por ciento) de los pasivos quirográfarios y subordinados verificados en el expediente concursal caratulado: Danilo Piero Carella Fernández. Concurso Voluntario.- IUE 241-392/2017, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo del capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) FORMA DE PAGO: El importe a pagar se abonará al contado que deberá hacerse efectivo dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio.- C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido".- Se deja constancia que el texto integro de la propuesta y el plan de continuación estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Tribunal, todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 164 de la Ley 18.387.- Se otorga a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. Las publicaciones serán sin costo por no existir recursos disponibles. (art. 21 inc. 2º de la Ley 18.387).- Durazno, 12/06/2019.- RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16123 Jun 17- Jun 20

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DELORENZI, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EMILIANO ALVEZ BUENO, inscripta el día 28/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 252, en el sentido que: DONDE DICE: "ESTADO CIVIL VIUDO", DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15580 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DELORENZI, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EMILIANO ALVEZ BUENO, inscripta el día 27/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Canelones, Acta Nº 95, en el sentido que: DONDE DICE: "EMILIANO ALVES" DEBE DECIR "EMILIANO ALVEZ", POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15578 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIVAS TEMESIO, PERLA Y OTROS RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-23763/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GRACIELA ROSA TEMESIO SPORTUNO, inscripta el día 26/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1559, en el sentido que: donde dice "GRACIELA ROSA TEMESIO SPORTUNO" debe decir: "GRACIELA ROSA TEMESIO SPORTUZO", por así corresponder.
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14786 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ERNANDEZ PAEZ, EMILIO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-23008/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIO ANIBAL ERNANDEZ PAEZ, inscripta el día 22/02/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 865, en el sentido que: donde dice "ERNANDEZ" debe decir "HERNANDEZ", por así corresponder.
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14777 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SOBRADO, PABLO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17382/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS ALEJANDRO GARCÍA OLIVERA, inscripta el día 02/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-980, en el sentido que: donde dice GARCÍA OLIVERA debe decir: GARCÍA DELGADO por así corresponder.
Montevideo, 07 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15212 Jun 10- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SOBRADO, PABLO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17382/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO DANIEL GARCÍA OLIVERA, inscripta el día 19/02/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 540, en el sentido que: donde dice GARCÍA OLIVERA debe decir: GARCÍA DELGADO por así corresponder.
Montevideo, 07 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15211 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES ASTI, CAMILA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28612/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS REYES ASTI, inscripta el día 10/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 228, en el sentido que: donde dice "Diego Nicolas Reyes Asti" debe decir "Diego Nicolas Reyes Erba", -NACIMIENTO de ALEX AGUSTIN GAMARRA ASTI,inscripta el dia 30/11/2001,ante el Oficial del Estado Civil de la Of.15 del Departamento de Montevideo,Acta Nº2428,en el sentido que donde dice "Alex Agustin Gamarra Asti" debe decir "Alex Agustin Gamarra Erba", -NACIMIENTO de CAMILA NOEMI REYES ASTI,inscripta el dia 29/04/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del Departamento de Montevideo,Acta Nº3147,en el sentido que donde dice "Camila Noemi REYES ASTI" debe decir " Camila Noemi Reyes Erba", -NACIMIENTO de CRISTOFER ASTI ASTI,inscripta el 03/01/2005,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.10 del Departamento de Montevideo,Acta Nº132,en el sentido que donde dice "Cristofer Asti Asti" debe decir "Cristofer Erba Asti", -NACIMIENTO de BAUTISTA BENJAMIN ASTI ASTI,inscripta el 03/05/2013,Ante el Oficial de Estado Civil de la Of.1 del Departamento de Montevideo,Acta NºA-845,en el sentido que donde dice "Bautista Benjamin Asti Asti" debe decir "Bautista Benjamin Erba Asti", por así corresponder.

Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16342 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO CEBALLOS, MIRAM RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14825/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRIAM RIVERO CEBALLOS Y JUAN CARLOS COUSTÉ PAZ, inscripta el día 23/11/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 580, en el sentido que: donde dice,"Juan Carlos Couste" debe decir " Juan Carlos Cousté" , y las Partidas de Nacimiento de :Celine Arianee COUSTÉ RIVERO, inscripta el 13/1/2006 ,ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº3 del Departamento de Montevideo,Acta Nº 53,en el sentido que donde dice "Celine Arianne Couste Rivero" debe decir "Celine Arianne Cousté Rivero", y Marie Natalie COUSTÉ RIVERO,inscripta el 2/2/1999,ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº3 del Departamento de Montevideo,Acta Nº154,en el sentido que donde dice "Marie Natalie Couste Rivero" debe decir "Marie Natalie Cousté Rivero", por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 10/p 15644 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "CARDOZO CHUA, MARA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. Nº 2-47308/2018, por Providencia Nº 5979/2018 de fecha 01/11/2018, se autorizó la expedición de edictos de rectificacion de partida de nacimiento de AGUSTIN NAHUEL CHÚA HERNADEZ inscripto el día 23/02/2011 en la oficina de estado civil Nº 10, AUGUSTO BENJAMIN CHÚA HERNANDEZ inscripto el día 08/06/2012 en la oficina de estado civil Nº 10, DYLAN MICHAEL CHÚA HERNANDEZ inscripto el día 15/04/2015 en la oficina de estado civil Nº 3 y BYRON YANDEL CHÚA HERNANDEZ, inscripto el día 01/07/2015 en la oficina de estado civil Nº 10 todas de Montevideo indicando como primer apellido "CARDOZO" y "CHÚA" como segundo apellido.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados en consultorio jurídico de la Universidad Católica, Montevideo, 28 de mayo de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, LUIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 2-23633/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carmela Francesca RAIMONDO CRISCUOLI, inscripta el día 17/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1617, en el sentido que: donde dice que la causante era de estado "divorciada" debe decir de estado "casada" por así corresponder.
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14872 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 14/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 626, en el sentido que: donde dice MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA, debe decir: MARÍA NOELIA PEREYRA DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 06 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15049 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA LILIAM SABBELLA ALVAREZ, inscripta el día 09/01/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice ANA LILIAM ALVAREZ debe decir: ANA LILIAM DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 05 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14876 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MÁXIMO SEBASTIÁN PEREIRA LAVESOLO, inscripta el día 11/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2016, en el sentido que: los apellidos de su padre deben ser PEREYRA DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 04 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14792 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PABLO PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 07/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 480, en el sentido que: donde dice JUAN PABLO PEREYRA SABBELLA debe decir: JUAN PABLO PEREYRA DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 04 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14791 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN EDUARDO PEREIRA SABBELLA, inscripta el día 26/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 338, en el sentido que: donde dice SEBASTIÁN EDUARDO PEREIRA SABBELLA debe decir: SEBASTIÁN EDUARDO PEREYRA DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 04 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14790 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN JOSÉ PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 13/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 201, en el sentido que: donde dice JUAN JOSÉ PEREYRA SABBELLA debe decir: JUAN JOSÉ PEREYRA DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 04 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14789 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN IGNACIO PEREIRA LAVESOLO, inscripta el día 04/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-23, en el sentido que: donde dice: JUAN IGNACIO PEREIRA LAVESOLO debe decir: JUAN IGNACIO PEREYRA DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 04 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14788 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos

caratulados: "BRUNO ARIAS, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17643/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABETH LEONOR BRUNO ARIAS, inscripta el día 11/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 707, en el sentido que: donde dice "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH", por así corresponder.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 10/p 16137 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "KOZACZUK OLIVERA, MAHIA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25018/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALFONSINA MILAGROS GALLINO KOZACZUK, inscripta el día 14/06/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 1143, en el sentido que: donde dice "es hija de" debe decir "es hija legítima de", no surgen datos de los abuelos por línea paterna, por lo que debe decir " que es nieta por línea paterna de José Luis Gallino (fallecido) y de Luisa Renée Amaro", no constan datos de los abuelos por línea materna, por lo que debe decir "y por línea materna de Teodoro Kozaczuk y de Mónica Beatriz Olivera" por así corresponder.
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14853 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA CAMPOLI, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26267/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS VERA CAMPOLI, inscripta el día 07/04/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice "JORGE VERA" debe decir "JORGE CARLOS VERA DUTRENIT" por así corresponder.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 16102 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BONINO REIG SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27466/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SUSANA LOURDES CLAUDIA BONINO REIG, inscripta el día 14/01/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice " SUSANA LOURDES CLAUDIA BONINO" debe decir "SUSANA LOURDES CLAUDIA BONINO REIG" por así corresponder.
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 15013 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BARITUSSIO, MARTIN RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-25479/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARTIN BARITUSSIO URDANGARAY, inscripta el día 06/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-139, en el sentido que: DONDE DICE "ARMANDO JULIO BARITUSSIO" DEBE DECIR "ARMANDO FULVIO BARITUSSIO", Y DONDE DICE "BRUNO BARITOSSIO URDANGARAY" DEBE DECIR "BRUNO BARITUSSIO URDANGARAY". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 18 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 16356 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CAZAñOLA DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26545/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO DANIEL CAZAÑOLA GUIBERNAU, inscripta el día 31/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-757, en el sentido que: en donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15700 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSONNIER CHIOSSONI, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16296/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: STELLA CHIOSSONI MANDRACHO, inscripta el día 26/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-322, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "VIUDA" DEBE DECIR ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.
Montevideo, 18 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16375 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "BENITEZ, MARIA DEL LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-148/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Maria del Lujan BENITEZ, promoviendo la Rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus hijos GENESIS ROCIO TILL BENITEZ nacida el día 5/03/2009 Acta Nº 161 de la siguiente forma en el cuerpo de la misma donde dice "comparece Marcelo Fernando TILL" debe decir "Marcelo Fernando NUNES" por asi corresponder, y de YONATHAN RODRIGO TILL BENITEZ nacido el día 5/08/2014 Acta Nº 497 de la siguiente forma en el cuerpo de la misma donde dice "comparece Marcelo Fernando TILL" debe decir "Marcelo Fernando NUNES" por asi corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Artigas 30 de abril de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "RIBEIRO OLIVERA SILVIA RAQUEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-59/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Silvia Raquel RIBEIRO OLIVERA, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por cuanto donde dice: "...de mil novecientos setenta y tres" debe decir: "...de mil novecientos setenta y dos" por asi corresponder.
Artigas 26 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16049 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "SCAGLIONE, LUIS MARCELO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-786/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Marcelo SCAGLIONE, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción de su padre Juan Carlos SCAGLIONE, en el margen del Acta Nº 91 de fecha 11 de marzo de 2016, de

la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en los siguientes términos donde dice "...JOAN..." debe decir: "...JUAN..", por así corresponder.
Se deja constancia que este juicio es patrocinado por Defensoria Publica.
Artigas. 30 de abril de 2019.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15790 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "ORGE JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 541-235/2019, se hace saber que por providencia Nº 1588/2019 de fecha 24 de Abril de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSE LUIS ORGE, nacido el 23 de octubre de 1976, acta Nº 2201 de la Oficina nº 10 de Montevideo de fecha 29 de octubre de 1976; en lo que refiere a donde dice "ORGE" debe decir "ORGES"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) dejándose constancia de su gratuidad. (art. 340 de la Ley 16,170)
Atlántida, 29 de abril de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14072 May 31- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CARBALLA MOREIRA, MARIO Y VERDERA VIGNA, MARIANA GIMENA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 179-200/2019", se hace saber que con fecha 05/04/2019, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. MARIANA GIMENA VERDERA VIGNA y el Sr. MARIO CARBALLA MOREIRA, a fin de solicitar la rectificación de la siguiente partida:
-La partida de nacimiento de su hija MAIA IRINA CARBALLA VERDERA en el sentido que donde dice "C.I. 43212613Y" debe decir "DNI 43212613Y", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 07/01/2008 por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 32.
Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días. Ciudad de la Costa a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 14188 May 31- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "VIGNOLI, ANA LOURDES, DERKS VIGNOLI, AGUSTIN MATHIAS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-215/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA LOURDES VIGNOLI, AGUSTIN MATHIAS DERKS VIGNOLI y LUCAS MAXIMILIANO DERKS VIGNOLI, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento de LUCAS MAXIMILIANO DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 5 de Enero de 1998 en la Ciudad de Montevideo el cual fue inscripto el día 20 de Enero de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 428, en el sentido que: donde dice "Lucas Maximiliano DERKS Vignoli" debe decir "Lucas Maximiliano DERKZ Vignoli", por así corresponder.
II) partida de nacimiento de AGUSTIN MATHIAS DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 24 de Agosto de 2000 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 01 de Setiembre de 2000, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 1232, en el sentido que: donde dice "Agustin Mathias DERKS Vignoli" debe decir "Agustin Mathias DERKZ Vignoli", por así corresponder.
III) partida de nacimiento de MAHICOL DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 24 de Octubre de 2009 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 03 de Noviembre de 2009, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1296, en el sentido que: donde dice "Mahicol DERKS Vignoli" DEBE DECIR "Mahicol DERKZ Vignoli", por así corresponder.
IV) partida de nacimiento de JENIFER NICOL DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 28 de Enero de 2014 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 05 de Febrero de 2014, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 127, en el sentido que: donde dice "Jenifer Nicol DERKS Vignoli" debe decir "Jenifer Nicol DERKZ Vignoli", por así corresponder.
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Se deja constancia que le presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 12 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15752 Jun 13- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-314/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA MARIA BENITEZ, solicitando la rectificación de partida: I) partida de nacimiento de la niña MARLEN RECOBA BENITEZ, cuyo nacimiento tuvo lugar el dia 02 de Enero de 2019 en Las Piedras la cual fue inscripta el dia 16 de Enero de 2019, ante ell oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº A-52, en el sentido que: donde dice "MARLEN" debe decir "MALEN", por asi corresponder.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
-LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14392 Jun 03- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de Pando, en autos "SABATELLA BARRAGAN, XAMIRA ISABEL -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-194/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: XAMIRA ISABEL SABATELLA BARRAGAN, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "JAVIER SABATELLA" deberá decir "JAVIER SABBATELLA".
Pando, 28 de Mayo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14813 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Toledo, 1er Turno dictada en autos "VITTER DIAZ JULIO CESAR, VITTER BACCI VICTOR ALFONSO, VITTER GUANCO DANIELA YAMILA, VITTER IDAZ MARIA DEL CARMEN Y OTROS -RECTIFICACIONES PARTIDAS" IUE: 574-209/2019 se hace saber que se solicitó Rectificaciones de Partidas de Nacimiento de María Del Carmen Vitter Diaz nacido el día primero de abril de 1958, siendo inscripto el día dos de abril de 1958 Oficial de Estado Civil a Cargo del Estado Civil de la Adj. "6" del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1408; de Daniela Yamila Vitter Guanco nacida el seis de octubre de 1993, siendo inscripta el día dieciocho de octubre de 1993 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6151; de Cesar Sebastian Vitter Vargas nacido el primero de febrero de 1993, siendo inscripto el día nueve de febrero de 1993 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828; Marcia Magali Vitter Vargas nacida el veinte de abril de 1988, siendo inscripta el día veintisiete de abril de 1988 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2246; Esteban Gabriel Sanchez Vitter nacido el día diecisiete de junio de 1982 siendo inscripto el día veintiuno de

junio de 1982 Oficial del estado a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 901; en todos ellos donde dice "Vitter" deberá decir "Wictter", por así corresponder. Además se solicita rectificaciones de partidas de Nacimiento de Victor Alfonso Vitter Bacci nacido el veintiuno de julio de 1986, siendo inscripto el día veintinueve de julio de 1986 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1148; y de Julio Cesar Vitter nacido el día ocho de abril de 1955, siendo inscripto el día diecisiete de abril de 1955 Oficial del estado Civil de la 18ª sección del departamento de la capital, Acta Nº 2306 en donde dice "Vitter" deberá decir "Wictter", donde dice "Julio Cesar Vitter" deberá decir "Julio Cesar Wictter Diaz", por así corresponder.
Y se solicitó Rectificaciónes de Partidas de Matrimonios de la Sra, María del Carmen Vitter Diaz, el día 23 de octubre de 1981, Acta nº 697, contrajo matrimonio con el Sr. Alcides Sanchez ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 09 del Departamento de Montevideo; y de el Sr. Julio Cesar Vitter, el día 15 de octubre de 1985, Acta Nº 840, contrajo matrimonio con la Sra. Silvia Monica Bacci ante el Oficial del estado Civial a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en donde dice "Vitter" deberá decir "Wictter" por así corresponder; donde dice "Julio Cesar Vitter" deberá decir "Julio Cesar Wictter Diaz" por así corresponder.
TOLEDO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 15803 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "STRASSER DE BARBIERI, GUILLERMO MARCO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-185/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de GUILLERMO MARCO STRASSER DE BABIERI, inscripto con el Acta Nº 112 el día 26 de abril de 1958 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Alejandra De Barbieri" debe decir "María Alejandrina De Barbieri" por así corresponder. PARTIDA DE MATRIMONIO de ALEJANDRA DE BARBIERI, inscripto con el Acta Nº 68 el día 20 de abril de 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ya que donde figura" Alejandra De Barbieri" debe decir "María Alejandrina De Barbieri" y dende dice: "29 de diciembre de 1928" debe decir "29 de diciembre de 1926" por así corresponder. Colonia, 31 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
19) (Sin Costo) 10/p 15809 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "COLMAN MARTINEZ MIRIAM MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-324/2019, por Decreto No. 2722/2019 de fecha 06/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Miriam Marcela COLMAN MARTINEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hijo JOSE DANIEL RODRIGUEZ COLMAN en el sentido que en el cuerpo donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16328 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "VELAZQUEZ LAUTARET MARIO HERIBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-323/2019, por Decreto No. 2721/2019 de fecha 06/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Mario Heriberto VELAZQUEZ LAUTARET iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION de su padre Sr. RADAMES HERIBERTO VELAZQUEZ CARBAJAL en el sentido que en donde dice: "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16327 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados: RISSOTTO CORDERO, ANTONELLA. Rectificación de partida. IUE 254-84/2019 se hace saber que por Resolución Nro. 2644/19 y 2643/19 de fecha 7/5/2019 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA modificándose donde dice "JOSE MANUEL" debe decir JOSE MANUEL BELOQUI RISSOTTO anotándose al margen de la partida Nro 402 del 4 de diciembre de 2003 de la Oficina Primera Sección Flores. Trinidad, el día 28 de mayo de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la gestionante se asiste por Defensoria de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14784 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos ANTUNEZ MELGAR MARIA LORENA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO- IUE 432-54/2019, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado el dia 21/8/1998, Acta Nº 102 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que en todas las anotaciones, margen, anotación marginal y cuerpo de la partida dice "Lorena María Antunez Melgar" y debe decir "María Lorena Antunez Melgar", por asi corresponder. Minas, 6 de marzo de 2019. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART.74 DE LA LEY 1430. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Consultorio Gratuito de UDELAR.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14310 Jun 03- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARNEIRO CERQUEIRA, MARLETE Y ODDONE, VICTOR HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-42/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de VICTOR HUGO ODDONE y MARLETE CARNEIRO, extendida el 05 de enero de 1978 por el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 2, en el sentido que en dicha acta donde dice: "MARLETE CARNEIRO", debe decir "MARLETE CARNEIRO CERQUEIRA", por ser lo correcto, y donde dice: hija de "MARIANO CARNEIRO", debe decir: "MARIANO CERQUEIRA SANTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 17 de mayo de 2019.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16348 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOGIURATTO BRITO, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE

300-204/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SILVIA YANELA LOGIURATTO BRITOS, ocurrido el día 30 de setiembre de 1975, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 01 de octubre de 1975, Acta Nro 1641, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice: hija de "GRICELDA BRITO", debe decir: hija de "GRICELDA BRITOS", donde dice: hija de "CARLOS DANIEL LOGUIRATTO", debe decir: hija de "CARLOS DANIEL LOGIURATTO" y en el margen de dicha acta donde dice: "LOGUIRATTO SILVIA YANELA" debe decir: "LOGIURATTO SILVIA YANELA", por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 11 de junio de 2019.- DRA. ALEJANDRA CABRERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 16198 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3o. Turno, en autos: "NUÑEZ RODRÍGUEZ, AMALIA CRISTINA". "RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-184/2019, se solicita la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Amalia Cristina Nuñez Rodríguez, Acta Nº 1165 de fecha 06/12/1972, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "que es nieta por linea materna" de "ISAÍAS RODRÍGUEZ y AMALIA TECHERA" debió decir: "ANA LUIZA RODRIGUES", por así corresponder. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rivera, 13 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16078 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "FURTADO, María Ivonne. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-382/2019, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARÍA IVONNE FURTADO, C.I. Nº 3.758.554-4, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 350 de fecha 4 de junio del año 1942, de la 2ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo de la misma dice "...hija natural de Dora" deberá decir "...hija natural de Dorila" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de mayo del año dos mil dicinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15094 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO, en autos caratulados: "JARDIM GUARINO, CINDIA JUDHIT (en representación de su menor hija DA ROSA JARDIM SOPHIA) RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 353-1181/2018" Se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora CINDIA JUDHIT JARDIM GUARINO, titular de la cédula de identidad 3.296.948-4, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 2384 de fecha 12 de diciembre de Salto a 2008 en la Primera Sección Judicial de Salto, en cuanto al número de documento de la solicitante, donde dice "C.I. 3.246.948-4" debe decir "C.I. 3.296.948-4" por asi corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16115 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

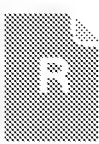
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "GONZÁLEZ CARABALLO, RICARDO DANIEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE. 510-127/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO DANIEL GONZÁLEZ CARABALLO, en el sentido que dónde dice "CARABALLO" debe decir "CARBALLO", por así corresponder a la realidad.-
San José, 30/05/2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
19) (Sin Costo) 10/p 15505 Jun 11- Jun 25

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 112.047/003;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 03 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 238,69 EQUIVALENTE A $ 278.537
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Ponce De León (MAT 5564 - RUT 214920290011, vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 112.047/003, con una superficie de 47 m 41 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Himalaya Numero 2986. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 81320 - AMORT 38 Nº 588 - ID 000994, a nombre de ROBERT ALBERTO GALVAN ALVAREZ Y MARINA ESTELA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 21/05/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos tres millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y dos ($ 3.949.282), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo

del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil trescientas cincuenta y uno con cuarenta y tres (UR 1.351,43) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 14 de Junio de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 16215 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 8039- CANELONES;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -
SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 03 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 241,97
EQUIVALENTE A $ 282.367
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Eduardo Camejo (MAT 6204 - RUT 110372820011), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 8039, con una superficie de 600 metros sito en el Departamento de Canelones Localidad Catastral Parque del Plata, con frente a calle Número Siete entre calle H y Ruta 9 Interbalnearia (solar 10 Manzana 293 C). 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 100 SERIE 600 Nº 7337, CLASE 100 SERIE 600 Nº 15 - ID 088260, a nombre de ALVARO CESAR SUAREZ-CIBILS NIEVES Y ADRIANA VEGA GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 21/05/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta ($ 218.840), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y Seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil seiscientas ochenta y cuatro con diez (UR 1.684,10) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 14 de Junio de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 16212 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 72637;
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -
SALON DE ACTOS
DÍA Y HORA, 3 DE JULIO DE 2019 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 207,51
EQUIVALENTE A $ 242.149
(CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ADRIANA AMORENA CEBALLE (MAT. 6981 - RUT 216889520010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 72.637, con una superficie de 263 metros 28 decímetros (263,28 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle PERNAS número 2911. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 84054 y COLGAMENTO 3 -Garantía 92558 - a nombre de PLONTINO ALVEZ y MARIA ELSA VARELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 23 de mayo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 87.219 (pesos uruguayos ochenta y siete mil doscientos diecinueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.571,82 (unidades reajustables mil quinientos setenta y uno con ochenta y dos centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 14 de junio de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 16207 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 150.026/001;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -
SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 03 DE JULIO DE 2019 - HORA 14:45;
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 396,29 EQUIVALENTE A $ 462.443
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Cesar Pérez Castellanos (MAT 5351- RUT 213696270018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 150.026/001, con una superficie de 111 m 97 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Francisco Pla Numero 3456 esquina calle Juan Rosas. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 500 Nº 88213 - ID 090253, a nombre de EUSEBIO DEMETRIO BALADAN BORBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24/05/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos noventa y tres mil ciento treinta y cuatro ($ 293.134), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con sesenta y seis centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil novecientos setenta y cinco con dieciséis (UR 1.975,16) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 14 de Junio de 2019.

Primera Publicación

20) $ 35336 5/p 16206 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 405.662 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 4 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.011,61 EQUIVALENTE A $ 1.180.482 (CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - RUT 21371720 0013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 405.662, con una superficie de 343 metros cuadrados (343 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle SANTIAGO LABANDERA número 775. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 071 SERIE 100 NÚMERO 02478 - COLGAMENTO 2 - COLGAMENTO 3- Garantía 31531 - a nombre de AMADO HUMBERTO MODERNEL y CIRILA ESMERALDA RUSSO SANABRIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 14 de mayo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 620.644 (pesos uruguayos seiscientos veinte mil seiscientos cuarenta y cuatro), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.740,23 (unidades reajustables mil setecientas cuarenta con veintitrés centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 14 de junio de 2019.

Primera Publicación

20) $ 36291 5/p 16203 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 86.403 / 303, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 4 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.556,02 EQUIVALENTE A $ 1.815.768 (CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero RUBEN LOMIENTO MARCHETTI (MAT. 6150 - RUT 217633700018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 303, empadronada individualmente con el número 86.403/303, con una superficie de 68 metros 69 decímetros - (68,69 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle AVENIDA LUIS ALBERTO DE HERRERA número 3210 apartamento 303. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 140 NÚMERO 135 - CLASE 076 SERIE 140 NÚMERO 50408 - CLASE 076 SERIE 140 NÚMERO 6 - Garantía 93538 - a nombre de MARCIAL SAMPEDRO VIDAL y SARA TURNES TEO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 14 de mayo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 10.006.576 (pesos uruguayos diez millones seis mil quinientos setenta y pesos) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.492,88 (unidades reajustables dos mil cuatrocientas noventa y dos con ochenta y ocho centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 14 de junio de 2019.

Primera Publicación

20) $ 38201 5/p 16202 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 105.340/201/E MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL
DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 4 DE JULIO DE 2019 - HORA 14.45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 479,28 EQUIVALENTE A $ 559.289 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Marcelo Albarracín (MAT 6255 RUT 21.709392.0013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de propiedad horizontal 201 del Block E empadronada con el Nº 105.340/201/E, con una superficie de 57 m 39 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Continuación Melo 2594 bis. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 026-383-3392 - GARANTIA 009611 a nombre de MARIA ANTONIETA CAMPANELLA BALBIANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28/05/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 95.000 (pesos uruguayos: noventa y cinco mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2019 es

de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.746,47 (unidades reajustables mil setecientas cuarenta y seis con cuarenta y siete), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de junio de 2019.

Primera Publicación

20) $ 35336 5/p 16201 Jun 20- Jun 26

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia - Colonia Valdense, dictada en autos "INDART, Ivana C/ VILLA SEILER, Carlos Y Otra - JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES" IUE 232-35/2002, se hace saber que el día 23 de julio de 2019 a las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense, sito en la calle Avda. Armand Ugón 1446 bis, por intermedio del martilleo José Luis Banchero Noain, matrícula 5866, RUT 040328550018, asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble ubicado en la localidad catastral Nueva Helvecia, anterior décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Solar 18 de la Manzana Catastral Nº. 10, Padrón número TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE (3379), señalado como solar "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de setiembre de 1954, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 19 de Octubre de 1954 con el Nº. 860, tiene una superficie de quinientos setenta y dos metros cuatro mil setecientos cincuenta centímetros (572 m. 4.750 cm), se deslinda así: 15 metros al Sureste de frente a calle Nueva Palmira (actualmente calle Frau Vogel), por donde la puerta se señala con el Nº. 1287, distando el punto medio de ese frente 30 metros 41 centímetros de la esquina formada al Nordeste con la calle Treinta y Tres; 38 metros 10 centímetros al Suroeste, lindando con parte del padrón 107; 15 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 105 y 38 metros 23 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 105. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la regularidad estructural y fiscal de las construcciones; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10% en carácter de seña en el acto de ser aceptada la postura 3) Que será de cuenta del mejor postor los gastos que la ley pone a cargo, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y consignándose de acuerdo a la Ley 19.210 y modificativas; 4) Que podrá imputar como parte del precio los impuestos de contribución inmobiliaria y primaria al día del remate. 5) Títulos planos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado de la Cuarta Sección de Colonia - Colonia Valdense. 6) El adquirente y el segundo postor deberán constituir domicilio en el radio de el Juzgado de la Cuarta Sección de Colonia - Colonia Valdense. Y a los efectos legales, se efectúan estas publicaciones. Colonia Valdense, 10 de junio de 2019. Dra. María Ivana Cantera Pérez, Juez de Paz.

Única Publicación

20) $ 4775 1/p 16404 Jun 20- Jun 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Fray Bentos en autos: "FISCO C/ BAUZA REYES, ALEXIS SEBASTIÁN.- PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA.- IUE 316-259/2012". Se hace saber que el día 25 de Junio de 2019, a la hora 13:30 en Ruta 2 kM. 305.800, la Sra. rematadora Florencia DI Pascua Mat. 6966, RUT 130187800012, sacará a la venta pública subasta en pesos uruguayos, sobre la base de las dos terceras partes del valor de Aduana oportunamente determinado por la Dirección Nacional de Aduana, los siguientes bienes: 315 remeras (trescientas quince remeras) y 86 (ochenta y seis) musculosas.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de remate, más comisión de compra (10% más IVA) y demás gastos e impuestos legales, cumpliendo con los medios de pago previstos por la Ley 19.210 y sus decretos reglamentarios.- 2) A los efectos legales se hacen esta publicaciones en Fray Bentos a los 14 días del mes de Junio de Dos Mil Diecinueve. Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 16371 Jun 20- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno dictada en autos "SUAREZ GARRIDO, ALDO BASILIO Y FIERRO SUAREZ, DARDO EN CALIDAD DE CURADOR DE SUAREZ RODRIGUEZ SUSANA C/ SUAREZ GARRIDO, FABIO HUGO - PARTICION - IUE 431-058/2015" Se hace saber que el día 24 de junio del 2019, a la hora 14, en puertas de este Juzgado Letrado, sito calle 18 de Julio 366, de esta ciudad, el Sr Rematador JUAN JOSÉ BIELLI FERNANDEZ, MATRICULA Nº 6472, RUT 180251720017, sacara a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el bien inmueble: Una Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la localidad catastral José Enrique Rodo, sexta sección Judicial de Soriano, manzana catastral veintisiete, empadronado con el numero doscientos ochenta y cuatro, el que según título y plano del Agrimensor Fernando Visetti de setiembre del 1938 inscripto en esa fecha en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el numero cincuenta y nueve es el solar "diecisiete" y se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros veintitrés decímetros cuadrados que se deslinda así: 21 metros 20 centímetros al Oeste, calle de 17 metros, por medio con los solares seis y siete del mismo plano, 23 metros 16 centímetros al Sur con el solar dieciocho, 21 metros 49 centímetros al Este con Tomas y Amado Geribon, y 20 metros 1 centímetro al Norte con el solar dieciséis del expresado plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1%), (0,22%) e impuesto Municipal (1%) y demás gastos que por ley correspondan; en pesos uruguayos por los medios previstos en la LEY 19.210 y el saldo dentro del plazo que se le notificara. 2) Los Gastos de escrituración serán a cargo del adquiriente. 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la sede para ser examinados. 4) Se desconoce a la fecha la situación contributiva del bien a rematarse ante la Intendencia de Soriano, OSE, BPS y demás organismos. 5) Una quinta ava parte pertenece a una persona que es co propietaria que se encuentra declara en estado de incapacidad. 6) Se autorizan 3 publicaciones en diario oficial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 05 JUN 2019. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

20) $ 12606 3/p 16190 Jun 18- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Gadea Mujica, Nemesio Carlos y otro c/ Gadea Mujica, Alba Carolina - Partición - IUE 412-398/2012, se hace saber que el día miercoles 17 de julio del cte. año a la hora 14 en puertas de este Juzgado sito en Avda. Juan Antonio Lavalleja Nº 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren - Mat. 2306- asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 32.000.oo equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 48.000.oo), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 175, Padrón Nº 1848, la que según plano del Agr. Daniel Nuñez Fernández, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 8 de diciembre de 2011 con el Nº 9526, señalado como el solar "1", tiene una superficie de 292 metros 91 decímetros y se deslinda así: 6,28 mts de frente al Norte a calle Luciano Macedo; 20,28 mts. al Este con el Padrón 1849; 20,50 mts. al Sureste con parte del Padrón 1850 y con el Padrón 1851; 19,43 mts. al Oeste con parte del Padrón 1846; al Norte línea de 8,89 mts. formando entrante lindando con el Padrón 1847 y al Oeste 13,95 con el Padrón 1847.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% (veinte por ciento) de su oferta, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000 (unidades indexadas cuarenta mil), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate.- 3) Será de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impto. Enseñanza Primaria.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y planos todo lo que se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados. 6) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 12 de Junio de 2019.- Esc. Carina López Fleitas, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4584 1/p 16333 Jun 20- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo

Servicio de Almacenes

Unidad de Bienes Muebles

GRAL FLORES 3828bis TELEFONO: 1950 8114/8139 - 2 2152110

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR A SER REMATADOS

Lote	Marca	Modelo	Tipo	Matricula	C.N.	Chasis	Motor	Estado
3693	BYD	F3	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902805528 IMM	LGXC16AF4E0001680	BYD473QE213404547	APTO
3699	CHEVROLET	AVEO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902062795 IMM	3G1TA5AF8BL126423	1BL126423	APTO
3760	MARUTI	800	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	901299154 IMM	MA3ECA11S00946398	BIN930375	APTO
3778	VOLKSWAGEN	GOL COMFORT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902134612 IMM	9BWDB45U6DT108647	CFZ945457	APTO
3812	GEELY	LC 1,0	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902682128 IMM	LB37102S3EH021420	JL3G10AD4H001631	APTO
3853	DEER	DELUX	CTA. DOBLE CABINA	S/Matriculas	902010387 IMM	LGWCA2G679A615143	D090709278	APTO

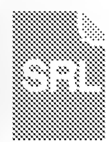
RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS

Lote	Marca	Modelo	Tipo	Matricula	Padrón	Chasis	Motor	Estado
3413	WULING	6376C3	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	902054463	LZWACAGA791000906	808139853	CHATARRA
3916	RENAULT	4	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3447	CHEVETTE	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3459	FORD	ESCORT	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3611	CITROEN	SAXO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900671663	VF7S1VJZF56343130	10FY5M0393561	CHATARRA
3646	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900489968	KE700093511	4K1089868	CHATARRA
3761	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	5153273	CHATARRA
3767	FIAT	DUCATO	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	ZFA29000000484574	ADULTERADO	CHATARRA
3668	CHEVROLET	S/MODELO	CAMION S/CAJA	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	BORRADO	CHATARRA
3691	FIAT	125	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900417082	653632	773214	CHATARRA
3692	KIA	AVELLA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	KNADB2222VS222939	S/IDENTIFICAR	CHATARRA
3694	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	1HGEJ6520W1503305	D16Y73790600	CHATARRA
3695	PEUGEOT	309	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3696	CHEVROLET	CELTA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	9BGRD08Z01G136633	ADULTERADO	CHATARRA
3697	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	J14H010626	CHATARRA
3698	LADA	SAMARA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	1782173	CHATARRA
3700	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3701	CHEVROLET	SPARK	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902599776	KL1MJ6A08DC023652	B10S1006025KD2	CHATARRA
3702	VOLKSWAGEN	1300	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	CHATARRA
3703	CHEVROLET	SPARK	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902715117	KL1MJ6A04DC043865	B10S1045214KD2	CHATARRA
3704	M. BENZ	180	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	8520774	ADULTERADO	CHATARRA
3705	VOLKSWAGEN	GOLF GL C/A	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900602037	1HPM101284	1Y435941	CHATARRA
3707	GONOW	MINITRUCK	CTA. PICK UP	S/Matriculas	902829969	LCR1A7012EX600521	S/NUMERO	CHATARRA
3708	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900577813	0009615	3273719	CHATARRA
3757	SUBARU	VIVIO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	JF1KK3MM0VG017622	ADULTERADO	CHATARRA
3758	MARUTI	800	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900651319	MA3ECA11S00954311	S/IDENTIFICAR	CHATARRA
3759	CHEVETTE	HATCH	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3762	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	900537827	9BWZZZ30ZHT008198	ADULTERADO	CHATARRA
3765	PEUGEOT	404	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3766	CHEVETTE	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	J14H001685	CHATARRA
3768	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	S/MOTOR	CHATARRA
3769	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3770	PEUGEOT	307 SW HDI 2.0	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	901387882	VF33HRHYM3Y023519	10DYRD3009845	CHATARRA
3771	DAIHATSU	CUORE	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900599450	JDAL2015000033037	ADULTERADO	CHATARRA
3772	FIAT	CINQUECENTO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900626529	ZFA17000000401967	9030076	CHATARRA
3774	PEUGEOT	404	CTA. PICK UP	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3775	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3776	CITROEN	AX	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900579267	VF7ZAZB0029ZB3300	ADULTERADO	CHATARRA
3777	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900567932	0007791	3064477	CHATARRA
3779	VOLKSWAGEN	PASSAT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3780	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900602924	9BFZZZ54ZPB306408	USB001595	CHATARRA
3781	RENAULT	12	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900506451	9363	ADULTERADO	CHATARRA
3804	RENAULT	4	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3807	LADA	SAMARA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	901794629	XTA210800P1358058	21081372588	CHATARRA
3808	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ULA001258	CHATARRA
3809	OPEL	REKORD	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3810	PEUGEOT	405	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900635968	VF34BD9B971507697	S/NUMERO	CHATARRA

3811	FORD	ESCORT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	BBAFTC73152	ADULTERADO	CHATARRA
3819	VOLKSWAGEN	POLO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900670777	WVWZZZ6KZWR532437	ADULTERADO	CHATARRA
3820	CITROEN	AX	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900562915	VF7ZAZB0020ZB5206	S/NUMERO	CHATARRA
3837	CITROEN	ZB	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	VF7N2A70013A75367	10FS5H1305956	CHATARRA
3838	FIAT	PANDA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900626356	ZFA141A0001103009	5447848	CHATARRA
3839	FIAT	CINQUECENTO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3841	FIAT	PALIO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	9BD178328X0819164	ADULTERADO	CHATARRA
3842	HONDA	ACCORD	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3843	FIAT	SIENA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3844	HYUNDAI	I 10	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900967819	MALAN51BAAM492724	G4HG9M912612	CHATARRA
3845	TOYOTA	STARLET	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900471906	KP60655148	2K0825367	CHATARRA
3898	VOLKSWAGEN	POLO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	8AWZZZ6K2WA534940	ADULTERADO	CHATARRA
3899	LIFAN	620	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	9UK2A362XC0201543	120100327	CHATARRA
3900	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3901	DAIHATSU	CHARADE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900599656	JDAG102S000683414	RECTIFICADO	CHATARRA
3903	FORD	ESCORT	CTA. PICK UP	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3904	HYUNDAI	H100	CTA. FURGON c/ vidrios	S/Matriculas	901817632	KMFFD27BP2K513560	S/MOTOR	CHATARRA
3905	SUZUKI	VAN PANEL	CTA. FURGON	S/Matriculas	900568387	DA21V124072	10A868266	CHATARRA
3907	HYUNDAI	ACCENT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900668134	KMHVF21LPWU442619	G4EHV153221	CHATARRA
3908	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	900538235	9BWZZZ11ZGP013090	UF023023	CHATARRA
3909	RENAULT	TRAFIC	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	8A1T313ZZWS007395	S/NUMERO	CHATARRA
3910	CHEVROLET	MEGA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3934	PEUGEOT	309	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900568214	VF33AB2B210104196	U70343	CHATARRA
3936	PEUGEOT	505	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3937	PEUGEOT	403	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	2530823	ADULTERADO	CHATARRA
3938	DFSK	EQ1020TF	CTA. PICK UP	S/Matriculas	902729828	LGHT12170E9700703	13344174	CHATARRA
3940	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 16187 Jun 20- Jun 24

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CENTRAL DE IMPRESIONES LIMITADA MODIFICACION

Fecha: 23/04/2019
Registro: 6104/2019
Administracion: CLAUDIA CRISTINA MARTINEZ MARINO
Plazo: 30 años desde 23/4/2019.

Única Publicación
22) $ 1160 1/p 16431 Jun 20- Jun 20

América Semillas S.R.L

Contrato: 30/04/2019
Inscripción: 5974/2019
Socios: Eduardo (Administrador), Guillermo, María Cecilia y Virginia DAVIES (Cuotas: 55, 15, 15, 15 respectivamente)
Objeto principal: Producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, siembra, cosecha, de granos en general y productos afines, excepto la materia regulada por la Ley 19.172, agroquímicos, fertilizantes, así como compra y venta de insumos, y toda actividad de agricultura y ganadería.
Objeto secundario: Toda actividad comercial, de intermediación, administración, representación, asociación con terceros; en los ramos industriales, comerciales y operaciones con bienes muebles e inmuebles; sin limitación de especie u actividad, salvo la que surja como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos y reglamentaciones, vigentes en la materia de que se trate.
Capital: $ 100.000
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 8120 1/p 16429 Jun 20- Jun 20

CIELO BENNETT S.R.L.

Contrato: 20/03/2019
Inscripción: 4799 28/03/2019
Objeto: Objeto principal: A) Elaboración, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, compra, venta, suministro, y colocación de placas de yeso antihumedad. Objeto secundario: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, operaciones con bienes muebles e inmuebles, contratos de trabajo con personas físicas o jurídicas, arrendamientos de servicios y/o obras. Participar, constituir, adquirir empresas. Establecer sucursales en el país. Otorgar franquicias. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos en el país o el exterior.
Plazo: 30 Años, prorrogable, periodos de cinco años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000
Socios/ Cuotas: Gian Franco MAINENTI PIRIZ (50 cuotas), Jhonnatan Fernando LEAL SUAREZ (50 cuotas).
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 6960 1/p 16428 Jun 20- Jun 20

DOGLIO NOVO CONSULTORES SRL

Contrato: 2/05/2019
Inscripción: Nº 6245 el 9/05/2019
Socios: NESTOR HUGO DOGLIO GARCIA (70 cuotas)
NATALIA CECILIA NOVO RODIGARI (30 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Trámites y estudio contable, contratación de personal para terceros, servicios y soporte asociados a software y soportes lógicos capacitación y consultoría.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 3480 1/p 16426 Jun 20- Jun 20

SALP SRL

Contrato: 10/06/2019
Inscripción: Nº 7840, 12/06/2019
Socios: MIGUEL ANTONIO SAN GERMAN GUIGOU (44 cuotas)
MARCELO ANDRES CAPUTTO CURBELO (31 cuotas)
SANTIAGO HOUNIE BELLINI (9 cuotas)
FELIPE HOUNIE BELLINI (9 cuotas)
ISABELLA MAGLIA ITHURSARRY (7 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Lavadero automático, mantenimiento de vehículos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Miguel San German y Marcelo Caputto, conjuntamente.

Única Publicación
22) $ 3480 1/p 16424 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS SOFTWARE GLOBALES SRL.

Contrato: 1/03/2019
Inscripción: Nº 4815 el 28/03/2019
Socios: SANTIAGO PARDO BONILLA (7 cuotas)
MARTIN BECERRA GONZALEZ (3 cuotas)
Capital: $ 20.000.-

Objeto: Prestación de servicios de desarrollo de aplicaciones y servicios informáticos. Publicidad digital y marketing digital.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 16423 Jun 20- Jun 20

"MEDITERRANÉE LTDA."
CESION de CUOTAS

Contrato: 27/12/2018.
Inscripción: nº 585/2019.
Cedente: Guillermo Gastón OLIVERA LEMOS.
Cesionarios: Rodrigo Fernando OLIVERA LEMOS (9 cuotas) y Paula DI GAETA LORENA (la mitad indivisa de 54 cuotas más 3 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 16415 Jun 20- Jun 20

LUXAN CONEXIONES S.R.L.

Contrato: 15/05/2019.
Inscripción: 6678/2019.
Socios: Luisina PITA VARELA (50 cuotas); Antonella PITA VARELA (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de artículos de bazar, ferretería, electricidad y electrónica, pudiendo la sociedad a los efectos de cumplir con su objeto realizar cualquier acto, contrato o gestión que implique la adquisición, enajenación, afectación o administración de cualquier clase de bienes y derechos, ya fueren de naturaleza civil, comercial o de cualquier índole, sin más limitaciones o previsiones que las que surjan de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años c/u.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 6960 1/p 16412 Jun 20- Jun 20

ATZ SISTEMAS ELECTRONICOS SRL

Contrato: 08/03/2019.
Inscripción: 4101 (13/03/2019).
Socios/ Cuotas: Ana Isabel ALCOBA SILVA (35), Edgardo Daniel GONZÁLEZ SILVA (5).
Objeto: proveer servicios e insumos para venta e instalación de sistemas electrónicos, alarmas, cámaras y sistemas de incendio.
Plazo. 20 años, plazo que se prorrogará automáticamente.
Capital: $ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Ana Isabel ALCOBA SILVA.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 16411 Jun 20- Jun 20

MARLIS LTDA.
Modificación de Administración

Documento: 13/05/2019
Inscripción Nº 6457, el 14/05/2019
Administración: María Cecilia Pellegrin Bentancur.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 16398 Jun 20- Jun 20

NEWROCK S.A en lo sucesivo NEWROCK S.R.L.
Transformación

Asamblea: 2/4/2019
Socios: Lizardo Schatz Brand (2.032.402 cuotas sociales) y Javier Schatz Minskas (41.478 cuotas sociales)
Capital: $ 2.073.880
Administración, representación y uso de la firma social: Lizardo Schatz Brand
Objeto: propietaria de inmuebles
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Inscripción: No. 5934 año 2019.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 16397 Jun 20- Jun 20

FERREMARIA LTDA

Contrato: 17/5/2019
Inscripción: 6941/2019
SOCIOS: María Carmen RIVERO PEREZ 126 cuotas
Carlos Alberto FERNANDEZ GONZALEZ 14 cuotas
CAPITAL: $ 140.000.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: comercialización artículos ferretería, barraca, bazar y anexos, importaciones, exportaciones, representaciones.
Única Publicación
22) $ 2320 1/p 16390 Jun 20- Jun 20

MARIO S. MUSSO LIMITADA
Modificación

Contrato: 14/06/2019
Inscripción: Nº 8009, 17/06/2019
Prorroga de plazo por 30 años desde 14/06/2019.
Única Publicación
22) $ 1160 1/p 16388 Jun 20- Jun 20

JURVYS SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo JURVYSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Transformación

Asamblea: 10.05.2019
SOCIOS: Néstor Oscar ROTH 14.200 cuotas y Adriana Rita FRIEDRICH 14.200 cuotas
CAPITAL: $ 28.400.000.
ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Néstor Oscar ROTH
OBJETO: Su objeto será: A) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
DOMICILIO: Paysandú.
PLAZO: 30 años
Inscripción: 20.05.2019, No. 6752.
Única Publicación
22) $ 5800 1/p 16384 Jun 20- Jun 20

"SUCESORES DE HERMES TONNA S.R.L"
Modificación

Contrato: 25 de marzo de 2019
Inscripción: Nº 5006 el 02/04/2019
Plazo: 15 años a partir del 25/03/2019 prorrogables automáticamente por períodos de 5 años cada uno.
Administración: María de los Angeles Pacheco Dornell, con todas las facultades y sin limitaciones de clase alguna.
Única Publicación
22) $ 3480 1/p 16378 Jun 20- Jun 20

"LO DEL NEGRO S.R.L",

Contrato: 25 de Abril de 2019
Inscripción: Nº 5805 29/04/2019
Socios: WASHINGTON RICARDO CERPA CORDERO (50)
ANA RAQUEL VIÑA UGARTE (50)
Capital: $ 150.000 (100 $ 1500 c/u)
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, cosméticas, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, juguetería, lana, librería, limpieza, etc.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.-
Plazo: 5 años
Domicilio: Trinidad, Departamento de Flores.
Única Publicación
22) $ 5800 1/p 16310 Jun 20- Jun 20

Venta de Comercios



Ley 2904
Alfredo Rodríguez Fernández, CI: 1.052.533-3 (rut 21.375623.0017) prometió vender a Rosana Mariana Rodríguez Nicolao, CI: 1.940.402-3 (rut 21.84399.0015).
Giro: Carnicería.
Ubicada en calle Enrique Castro 3899, Montevideo.
Acreedores presentarse en calle Colonia 1086 escritorio 202, Montevideo.
25) $ 3482 20/p 15674 Jun 12- Jul 10

Ley No. 2.904
Farmacia Washington S.A. prometió vender a San Roque S.A. casa de comercio "Farmacia Washington" sita en Constituyente 1789, Montevideo.
Acreedores presentarse a denunciar sus créditos en Bulevar Artigas 1913, Montevideo.
25) $ 3482 20/p 15566 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

GONZÁLEZ ROODENBURG S.R.L., RUT 216535380010, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013,

establecimiento comercial denominado FARMACIA LA MILAGROSA, sita en Avenida General Rivera 2475, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 3482 20/p 13614 May 27- Jun 24

Ley 26/9/1904.
RAUL MIGUEL AVILA ALONSO, prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Teixeira" sita en 25 de Mayo No. 293, Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Última Publicación
25) $ 3482 20/p 13319 May 23- Jun 20

Ley 26/9/1904.
"RAVIS LTDA" prometió vender a favor de: "LUMITER TRADE S.A." "Farmacia MESA 1" sita en Pasaje A No. 2605 local 356 Complejo Habitacional Mesa 1 sito en Camino Carrasco entre Felipe Cardozo y Dr. Emilio Ravignani, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Última Publicación
25) $ 3482 20/p 13317 May 23- Jun 20

Ley 26/9/1904.
MARTA Y RAQUEL LOMBARDI SRL cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Lombardi" sita en Manuel Oribe No. 702, Durazno, Departamento de Durazno. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Última Publicación
25) $ 3482 20/p 13315 May 23- Jun 20

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PALMIERI DURE, MAGALY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22227/2019, se cita, llama y emplaza a VICTOR JULIAN LEZCANO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15773 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "YANG CASTRO, HUANG RATIFICACIONDE TENENCIA", IUE 2-54872/2018, se cita, llama y emplaza a IRIS MABEL PAGLIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15757 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ ALVEZ TATIANA C/ SORIA GIMENEZ, JORGE PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-17980/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO SORIA GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15439 Jun 11- Jun 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS DUARTE, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27777/2019, se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Mattos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16035 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, ROSA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28593/2019, se cita, llama y emplaza a Jorge Javier Recalde , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15860 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IZAGUIRRE, DEBORAH RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25831/2019, se cita, llama y emplaza a Graham Michael Thompson, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15248 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTOCERES, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27310/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN ALDO GUILLENEA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
26) (Sin Costo) 10/p 15656 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA CRISTINO, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26239/2019, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR LEANDRO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
26) (Sin Costo) 10/p 15655 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZONI FASSANI, MARIA C/ PRAVIA FACAL, JUAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-17886/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PRAVIA FACAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15209 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AZEVEDO SOAREZ, FERNANDO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57118/2018, se cita, llama y emplaza a CECILIA MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16343 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DEL CAMPO, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25502/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN MARCELO PAEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 15693 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ELLERMAN, ANDREA C/ CAPILEO, OSCAR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-35906/2018, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO CAPILEO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 15315 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROGELIO, SANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE 2-16300/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO LEONEL CABRERA SAUCEDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14869 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BREIJO, LETICIA C/ MAGGI, WALDO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-014545/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Waldo Ismael Maggi, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.--
Montevideo, 5 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16024 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RIBEIRO, ESTHER — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-17931/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. Damian Olivera y la Sra. Natalia Yanina Caceres Pereira, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15853 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10892/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR RAMON PORTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15778 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TIRADO CASTRO, NIURKA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13437/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA BAT MAIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50154/2018, se cita, llama y emplaza a Ruben Daniel Sanchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15184 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MONTAGNO, MIGUEL C/ LO RUSSO SARTORI, TRACY Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-15308/2019, se cita, llama y emplaza a Jorge Miguel Suárez y Tracy Lissette Lo Russo Sartori, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16376 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BEZZOSO, ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24270/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA SOLEDAD SILVEIRA PEÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15697 Jun 13- Jun 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGNONE GIROLA, MARIA C/ BARALDI, MATIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-24194/2019, se cita, llama y emplaza a MATIAS BARALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15717 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VETERVIDE MORENO, MARLENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24984/2019, se cita, llama y emplaza a TATIANA MICHELE CANDIA y PABLO ANDRES IGLESIAS ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 16135 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO ALVAREZ, ALEXANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26248/2019, se cita, llama y emplaza a Sebastián Manuel Jorajuría Busto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
26) (Sin Costo) 10/p 15813 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DIAZ, ANDREA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25465/2019, se cita, llama y emplaza a Sergio Danilo Quintana , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14847 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SANT'ANA SAUCEDO, SANDRA C/ CARRERAS YANELLI, MARCELO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-30106/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO CARRERAS YANELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16345 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO RIVERO, TIFFANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40456/2018, se cita, llama y emplaza a John Christian Guevara, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14806 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BEBELACQUA TECHEIRA, IRMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27222/2019, se cita, llama y emplaza a Mauro Javier ANDRADES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
26) (Sin Costo) 10/p 15983 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CROSSA BUENO, ROSANNA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37602/2018, se cita, llama y emplaza a Nicolás Fernando ALBORNOZ CRUJEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
26) (Sin Costo) 10/p 15114 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27521/2019, se cita, llama y emplaza a MATHIAS NICOLAS PLADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 16124 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE, GIOVANA C/ MORA, LUCAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-48554/2017, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16059 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAREZ, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27871/2019, se cita, llama y emplaza a GIAN FRANCO MARIN COLLAZOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16031 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ ABDALA PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15073/2019, se cita, llama y emplaza a DENISSE NÖEL ABDALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16030 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE SILVA GIOVANA C/ MORA LUCAS AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)", IUE 2-28751/2019, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16029 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE, GIOVANA C/ MORA, LUCAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48551/2017, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16028 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO FARFAN, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19248/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS ROJAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16077 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DIAS JULIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27518/2019, se cita, llama y emplaza a LUCÍA EVELYN GARCÍA CORTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16037 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CANCLINI LARGHERO ISMAEL Y OTRO C/ PEREIRA DUARTE DAYANA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-26521/2019, se cita, llama y emplaza a DAYANA PEREIRA DUARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 15910 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA SACRAMENTO MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25504/2019, se cita, llama y emplaza a NELSON ALBERTO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTAGENA SEBALLO, SANDRA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25511/2019, se cita, llama y emplaza a ALEX GERARDO SILVERA GALVAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 15011 Jun 07- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FRANQUEZ, GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28190/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO MATIAS BALLESTEROS RECALDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16301 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA SILVA, EMMA Y OTRO C/ BORGES MOZZO, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO/ ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48399/2018, se cita, llama y emplaza a NATALIA PAOLA BORGES MOZZO, NEMESIO BORGES, LAURA Y FLAVIA BORGES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
26) (Sin Costo) 10/p 16254 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON DECEJA, ROSA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18137/2019, se cita, llama y emplaza a MARYOLEY RODRIGUEZ DE LEON Y JOSE KUILAN DELGADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16226 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ISOLDI, MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29188/2019, se cita, llama y emplaza a NATALIA ROSMARY FERNANDEZ ISOLDI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16222 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLEDO DOSSETTI, ESTEFANI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-22830/2019, se cita, llama y emplaza a RODRIGO FERNANDO RIVERO LINARES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15702 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26860/2019, se cita, llama y emplaza a ANGEL JESUS FARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15696 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CORICA GIL, JULIANA C/ NUÑEZ MONTES DE OCA, RICARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-7880/2018, se cita, llama y emplaza a RICARDO NUÑEZ MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16256 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIGNAGO , ALVARO Y OTRO C/ MORALES, MARTIN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FLIA DE ORIGEN", IUE 2-46692/2018, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15219 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, YOANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10534/2019 por Decreto Nº 965/2019 de fecha 22/3/2019, se dispuso DAR NOTICIA al Sr. NICOLAS MOREIRA de estas actuaciones.-
Se deja constancia que esta publicación será gratuita de acuerdo a la ley 18.078
Montevideo, 2 de abril de 2019 Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 15607 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEAN MORENO, DANIELA C/MOLINA BLANCO, EDGAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-28426/2019, se cita, llama y emplaza a EDGAR ALEXANDER MOLINA BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15954 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MUÑOS, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27545/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MONTERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15534 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GARCIA, ANA C/ CAPO LUNA, DERLY PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-27296/2019, se cita, llama y emplaza a DERLY YONEY CAPO LUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16393 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA, RICARDO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25523/2019, se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA OLIVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15934 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIOTTI ANDRIOLO, JOHANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27309/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ALBERTO DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15930 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GARCIA, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27289/2019, se cita, llama y emplaza a DERLY YONEY CAPO LUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15928 Jun 14- Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "RODRIGUEZ PERACA, MARIA JORGINA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-437/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza a ROSENILDA CORREA y a YOLMAN GONZALEZ cuyos domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. Maria Jorgina RODRIGUEZ PERACA, respecto del menor Matías Nicolas GONZALEZ CORREA.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 30 de abril de 2019.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15210 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: GUEDES HERNANDEZ JOSE MARIO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -I.U.E. 168-534/2018 CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VANESA ELIZABETH MISA LACABANNE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 6838/2018 de fecha 11 DE NOVIEMBRE DE 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Canelones a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16402 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "FERNANDEZ, ALMA BEATRIZ - TUTELA LEGITIMA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 459-168/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de noventa días., bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 3771/2018 de fecha 14 de agosto de 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15641 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida Dra. Maria del Rosario Montans, dictada en autos "IGLESIAS MARY RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-276/2019, se hace saber que por providencia Nº 2199/2019 de fecha 9 de mayo de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JENNIFER LILIANA IGLESIAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 20 de Mayo de dos mil diecinueve Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16403 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "PARADA HERNANDEZ KAREN JOHANA C/ LEYES NUÑEZ SANTIAGO MATIAS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 541-282/2019, se hace saber que por providencia Nº 2541/2019 de fecha 27 de mayo de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 60 días a SANTIAGO MATIAS LEYES NUÑEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 05 de junio de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 8000 10/p 15906 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: ".LARRAURA SOTELO, LUZ ALEXANDRA C/ LOPEZ RODRÍGUEZ, MAXIMILIANO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- I.U.E. 180-247/2019", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 1110/2019 de fecha 06/05/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAXIMILIANO LÓPEZ RODRÍGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 15733 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "OTERO, MÓNICA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-734/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JULIO ADÁN ACOSTA y JULIO CÉSAR ALVIN y a todos los interesados por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los un días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16216 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ROSA DOMINGUEZ, KATHERIN TAMARA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA, IUE: 493-206/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MÁXIMO DANIEL FIGUEIRA, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16213 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MENDEZ GOMEZ, LUCIADA PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-288/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. NESTOR FABIAN MACIEL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 10 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15624 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALVEZ FEIPPE, VIRGINIA PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-932/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 14 de Mayo de 2019.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15433 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIEIRO, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-761/2014; se cita, llama y emplaza a: ALEJANDRO FABREGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de exoneración prevista por la Ley 18.079.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "HERRERA, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-977/2018; se cita, llama y emplaza a: ROBERT FEDERICO AGUIAR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 11 de abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15145 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ CARNEBIA, AMAHIA MILAGROS, JANA RUBÍ Y ANGEL ISAIAS -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-30/2019, por auto Nº 658/2019 de fecha 20/02/2019 se CITA, Y EMPLAZA A JENNIFER BEATRIZ PEREZ CARNEBIA, madre de los menores AMAHIA MILAGROS, JANA RUBÍ Y ANGEL ISAIAS PEREZ CARNEBIA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16358 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA RIVERO, HÉCTOR FACUNDO Y CORREA RIVERO, LUIS LINDORO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-162/2019, se NOTIFICA a ELVIRA CARMEN RIVERO MIGUEL, madre de los menores: HÉCTOR FACUNDO CORREA RIVERO y LUIS LINDORO CORREA RIVERO, por medio de edictos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de junio de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15640 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA VERA, HECTOR JHON C/ RIVERO MIGUEL, ELVIRA CARMEN -CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-216/2019, por auto Nº 2272/2019 de fecha 6/05/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELVIRA CARMEN RIVERO MIGUEL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Mayo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15628 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ABERASTEGUY MOREIRA, KATHERINE TATIANA C/ NIEVES CARNEBIA, JOSE RICARDO -PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-658/2018, por auto Nº 5663/2018 de fecha 31/10/2018 y auto Nº 51/2019 de fecha 01/02/2019 se CITA, Y EMPLAZA a JOSE RICARDO NIEVES CARNEBIA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de abril de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14811 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAYMOND MEDINA AGUSTINA FLORENCIA C/ SANCHEZ MACHADO, PEDRO VIRGILIO -PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-225/2019, por auto Nº 2290/2019 de fecha 13/05/2019, se CITA, Y EMPLAZA a PEDRO VIRGILIO SANCHEZ MACHADO, padre de los menores TITO FABIAN y CAMILA SILVANA SANCHEZ RAYMOND, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Mayo de 2019.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15654 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANCHEZ RAYMOND, TITO FABIAN Y CAMILA SILVANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-194/2019, se NOTIFICA a PEDRO VIRGILIO SANCHEZ MACHADO, padre de los menores TITO FABIAN Y CAMILA SILVANA SANCHEZ RAYMOND, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2019.

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintitres días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14835 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primea Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SEGREDO SILVERA, MILENA MARIBEL BEATRIZ -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-200/2019, se NOTIFICA a JOSE EDUARDO SEGREDO RODRIGUEZ padre de los menores MILENA MARIBEL BEATRIZ SEGREDO SILVERA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2019.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintitres días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14815 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de Toledo, de 1ER Turno Dra. Patricia Ferreira, dictada en autos "HERNANDEZ VILA VALERIA KARLA C/ CALCAGNO FERREIRA DIEGO GUZMAN -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-409/2018, se dispuso por auto Nº 782/2019 de fecha 08 de marzo de 2019, se notifique al Sr. Diego Guzman Calcagno Ferreira emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA PÚBLICA POR LO QUE ESTAN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN. TOLEDO EL DIA 24 DE MAYO DE 2019. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "FARIAS COSTA ILIANA VALERIA C/ BAGNATO BACCARI SERGIO FERNANDO. PENSION ALIMENTICIA. IUE 468-173/2018", se emplaza a SERGIO FERNANDO BAGNATO BACCARI, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 8 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15353 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MATTOS, GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-304/2019) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARIO CELIS para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 10 de Junio de 2019.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16185 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2164/2019 de fecha 11 de abril de 2019, dictada en autos caratulados: "BELLINI DE LEON, KAROLAIN CAMILA. Ratificación de tenencia. IUE 254-221/2019" se dispuso la NOTIFICACION DE LA PRESENTE GESTION al Sr HEBER EDUARDO BELLINI ARAGONES, emplázandose para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. Trinidad, el nueve de mayo de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16002 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2951/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, dictada en autos caratulados: "LEZUE SELLANES, FACUNDO SEBASTIAN. Ratificación de tenencia. IUE 254-310/2019" se dispuso emplazar a la Sra. SUSANA YANET SELLANES RODRIGUEZ, C.I. 4.192.453-6 para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. Trinidad, el cinco de junio de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16001 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA LEYES, GLADYS BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-258/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. MIGUEL ALBORNOZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuitio del MIDES - CED - UDELAR. Paysandú, 27 de mayo de 2019.- DRA. FEDRA DOMENCH, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15208 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CABRAL, CHRISTIAN GERALD Y VAZQUEZ ABBATE, SILVIA GRACIELA C/ VELEZ MIMBACA, NANCY VICTORIA" SEPARACION DEFINITIVA Ficha 317.383/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A NANCY VICTORIA VELEZ MIMBACA a estar

a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 17 de mayo de 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15876 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "BUENO FURTADO, MIRTA GLADYS"- "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA IUE 462-547/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Claudia Patricia Bentos Machado, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 89 y 127 C.G.P.), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante se encuentra patrocinada por el consultorio Jurídico de la facultad de Derecho, Universidad de la República, CED-MIDES. Rivera, 10 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15065 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA MACHADO SHEILA JAQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-555/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Robson Aranha Souza, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 19 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15093 Jun 07- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SAN MARTIN BALLESTEROS, SOLANGE MARLENE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-335/2018 se hace saber que por decreto Nº 3231/2018 de fecha 19 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. BRAULIO SALVADOR CONTRERA CEDRES C.I Nº 5.829.446-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Octubre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15194 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Mariana. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." - IUE. 352-1103/2017, SE DISPUSO EMPLAZAR A CARLOS ANDRÉS SILVEIRA SILVA, a que se manifieste sobre la solicitud de Tenencia del menor ALEXANDER SILVEIRA FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, AMARADA EN LEY 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14884 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "FARIAS CANTO, FLORENCIA CONTRA DIAZ JACQUES, ALEX JAVIER. PERDIDA PATRIA POTESTAD. IUE. 353-250/2019".- POR RESOLUCION Nº 2444/2019 de fecha 26 de abril de 2019, SE DA TRASLADO DE DEMANDA, EMPLAZANDO AL DEMANDADO DE AUTOS SR. ALEX JAVIER DIAZ JACQUES, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P DE 90 DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) $ 9600 10/p 16244 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

OFICINA DE SUMARIOS

Sr. Agente Andrés Ignacio ABRAHAM FERNÁNDEZ
Cédula de Identidad Nro. 3.399.581-4
Credencial Cívica CDD Nro. 1917
Se notifica a usted que ha concluido la instrucción del sumario administrativo por Ineptitud en razón de las valoraciones realizadas por parte de la Junta Médica Nacional de Aptitud de fecha 10/01/18 y 2/05/18, declaran que "Su incapacidad es absoluta y permanente para todo trabajo, no existiendo nexo causal" y el expediente se encontrará en etapa de vista para tomar conocimiento de las actuaciones y presentar descargos si lo quisiere, por el lapso de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la última de tres publicaciones por este medio.
Agente Dra. Florencia SMITH POROCHIN - Instructora Sumariante.
27) $ 3438 3/p 16227 Jun 18- Jun 21

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION y GESTION HUMANA

Se cita a "COOPERATIVA DE VIVIENDAS LAR" mediante publicación en el Diario Oficial. Para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la DIVISION RECAUDACION Y CONTROLES EXTENSIVOS Nº 9/1677/2018 en fecha 25/09/2018 a fs. 52 y fs. 52 vta dictada en Expediente Nº 2018/05/005/00/07/12340 caratulado: "COOPERATIVA DE VIVIENDAS LAR" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario -- Ley Nª 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de mayo de 2019
El Director de la DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTION HUMANA
GUSTAVO PEREZ.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15862 Jun 17- Jun 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 26/12/2018, en el asunto 977/1991, se establecieron Servidumbres Mineras de Ocupación y paso, a favor de COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 6 hás. 8973 m² afectando el predio padrón Nº 4949 (p) y la Servidumbre Minera de Paso abarca un área de 1 Hás. 1844 m² afectando parcialmente los predios padrones Nº 7820, 4942, 6150, 8528, 4967 y 4949 ubicados todos en la 1º Sección Catastral del Departamento Lavalleja.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación

27) $ 2865 3/p 16377 Jun 20- Jun 24

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 692/16 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al Sr. Roberto Rodriguez Pimentel, propietario del padrón 8368 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-
BV/eb
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.

27) $ 3438 3/p 15995 Jun 18- Jun 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Consorcio Aborgama Favelan Ebital para su proyecto "Relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos en el departamento de Canelones" a ubicarse en los padrones Nº 5.863, 5.864, 16.729 y 17.091, 8ª sección catastral, departamento de Canelones. Se accede al predio por Camino Nacional a Minas a 1,7 km en dirección oeste de su intersección con Camino a Soca.
El proyecto comprende la construcción de un relleno sanitario con cinco celdas con el objetivo de disponer los residuos urbanos. Tendrá un paquete de impermeabilización, cubierta diaria de residuos, sistema de colecta y quema controlada de biogás, y sistema de recolección y tratamiento de lixiviados con disposición final de efluentes líquidos mediante fertirriego. Se prevé un volumen útil total de 4.800.000 m3 para disposición de residuos y una vida útil de 22 años.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
http://www.mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 10 de junio de 2019.

Única Publicación

27) $ 2483 1/p 16186 Jun 20- Jun 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

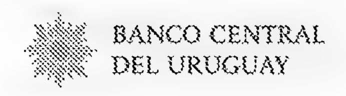
Prof. Nicolas Dighiero, C.I. 1.266.803-0. Cúmpleme otorgar vista de la Relación de Cargos Nº 75/19 del 11 de junio del 2019 que a continuación se transcribe y se le comunica que el Exp. 3/10922/18 y ags quedará de manifiesto en la Oficina de sumarios del CES (Juncal 1395, piso 2, Of. 7 - Tel.: 2916.59.71 - Int. 205) por 10 días hábiles contados a partir de la última publicación.
VISTO. La Resolución del CES - Acta 70 Res. 30 de fecha 17 de Diciembre de 2018, por la que se dispone la instrucción de un sumario administrativo, con aplicación de medidas cautelares al Prof. Nicolás DIGHIERO, docente de Matemática de la UNIDAD DE GESTIÓN de EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO, ante situación generada por el citado en una dependencia del INR.-
ATENTO: a que las actuaciones fueron cometidas al suscrito,
CÚMPLEME INFORMAR: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 212 de la N.O. 10 de ANEP,
I ASPECTOS FORMALES:
1) A fjs. 2 obra informe de la Coordinadora de UGECE Prof. Sandra Gardella, comunicando situación del docente sumariado, que le fuera comunicada desde el INR (fjs. 1).
2) A fjs. 4 informa la Asesoría Letrada de la División sugiriendo procedimiento a seguir, a fjs. 5 se adopta Resolución y a fjs. 5 vta se comete al suscrito y se notifica la Coordinadora de UGECE.
3) De fjs. 6 a 12 se agrega copia de exp. Electrónico del INR y a fjs. 13 copia de Acta de Designación del citado, del año 2018.
A fjs. 14 pasan las actuaciones al Sector Administrativo a efectos de notificar en domicilio del sumariado, ante la incomparecencia ante citación telefónica del suscrito, lo que se cumplió a fjs. 16. Previamente a fjs. 15 se solicito por el suscrito y se concedió por la Dirección, prórroga de plazo de instrucción.
A fjs. 17 se adjunta acta de designación del presente año del sumariado y a fjs. 18 y 19 notificación del Director del liceo No. 25.
De fjs. 20 a 23 se adjunta comunicación a: Depto. Docente, Inspección Docente, División Hacienda y Sección legajos.- A fjs. 24 obra comunicación a la ONSC. (Registro General de Sumarios).
De fjs. 25 a 35 se agrega legajo funcional del sumariado.-
De fjs. 36 a 44 se documentan diversas acciones tendientes a lograr la comparecencia del sumariado.
De fjs. 45 a 47 se agregan Edictos de Diario Oficial donde se lo cita a declarar y a fjs. 48 comunicación de incomparecencia elevada al CES.
A fjs. 49 se deja constancia de la agregación de Exp. No. 3/3175/19, en el que se tramite, solicitud de 2da. prórroga y comunicación al tenor de lo dispuesto en el art. 202 inc. 2do. de la N.O. 10 de ANEP.
II ASPECTOS SUSTANCIALES:
1. El presente sumario administrativo se dilucida a los efectos de determinar la causal que dio mérito al presente procedimiento al Profesor de UGECE Nicolás DIGHIERO.
2. En tal sentido y de la instrucción practicada ha quedado probado:
a) La violación muy grave de los deberes funcionales por parte del docente sumariado, en el marco de su desempeño como docente de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro de que dan cuenta las presentes actuaciones, tanto en el plano administrativo como también una -eventual- responsabilidad de naturaleza penal atento a que la acción llevada a cabo lo fue respecto de quien, al tiempo de ser una alumna del CES, también era una interna del INR.
(Informe de fjs. 2 de la Prof. GARDELLA, Coordinadora de dicha Unidad).
b) Desde el inicio del procedimiento, este Depto. intentó -vanamente- lograr la comparecencia del sumariado, en primer lugar vía telefónica y a partir del mes de febrero y marzo del cte, mediante las actuaciones que constan en obrados (fjs. 16 y fjs. 37 a 47) tanto para notificarlo de la Resolución del sumario (lo que se constató a fjs. 16 en su domicilio mediante acta labrada por funcionarios del Sector Administrativo del Depto. y del Sector Procuratorio de la División) , como para lograr su comparecencia a prestar declaración, (la que debió practicarse - con resultado infructuoso - mediante Edictos en el Diario Oficial - fjs. 45 a 47).
c) Del legajo funcional (fjs. 25 a 36) no surgen sanciones que consignar.
d) Debe consignarse como agravante de su situación, la falta de colaboración con el sumario dispuesto, materializada en su contumaz incomparecencia en las presentes actuaciones, la que debería ser evaluada al tenor de lo dispuesto en el art. 193. Inc. 2do de la N.O. 10 de ANEP.
III CONCLUSIONES:
1) De la instrucción practicada ha quedado probada la responsabilidad funcional del sumariado, Prof. de Matemática Nicolás DIGHIERO TAVARES, por la comisión de falta Administrativa muy grave, por la violación de los deberes funcionales consagrados en el art. 3ro. lit. a), b) y g) del EFD.
2) .- Debería realizarse la denuncia penal de la situación, previa consulta - por parte del Sector Procuratorio de la División - respecto a una - eventual - acción en tal sentido por

parte del Ministerio del Interior, actuando en consecuencia de la respuesta recibida.-
3) .- Póngase de manifiesta para su vista por el sumariado , letrado autorizado o apoderado debidamente designado mediante publicación de Edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos y por el plazo improrrogable de 10 días hábiles. Vencido el plazo, con o sin escrito, vuelva.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16315 Jun 20- Jun 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 11 de junio de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de mayo de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2020 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/05/2019 Comunicado Nro.2317

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216583670015	ACELANA SA	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	32608000	ALONSO GAMBOA, JUAN CARLOS	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	215151190012	BUGALIN SA	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	15287805	DELGADO BRITOS, ALFREDO JORGE	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	217749980017	ECO ASFALTO SRL	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	212200430013	FLOMAI LIMITADA	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	44504739	FUENTES FRACHIA, FEDERICO GASTON	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	90151310012	FUENTES FRACHIA, FEDERICO GASTON	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	215156550017	GALICTIO TIFEREY SA	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	18622933	HERNANDEZ TORRES, IVONE	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	35351305	IBARRA, JORGE LUIS	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	215980510016	IGAREY SA	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	44087597	MALDONADO, WALTER DASMAIR	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	215780920016	MALDONADO, WALTER DASMAIR	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	47998357	MANTA LOPEZ, AGUSTIN	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	14948816	MARMISSOLLE MARENCO, GRISEL	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	38531453	MARTINEZ GANDOLFO, DIEGO PABLO	31/05/2019	31/05/2020
UY	RUC	216224960015	MARTINEZ GANDOLFO, DIEGO PABLO	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	46020593	MOREL OLIVAS, GABRIEL	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	30532750	OTTONELLO CURBELO, OSVALDO JAVIER	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	43731030	OTTONELLO ILLESCAS, MARIA EMILIA	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	35967100	RIVERO AGUIAR, ALVARO JOAQUIN	31/05/2019	31/05/2020
UY	PAS	3834266	SANABRIA MENDOZA, CARLOS	31/05/2019	31/05/2020
UY	IDE	14380604	TEJEIRA VARELA, ELENA	31/05/2019	31/05/2020

Montevideo, 11 de junio de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de mayo de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausura al 31/05/2019 Comunicado Nro.2318

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	19303425	BACHINO KREBS, GUILLERMO	30/06/2018	30/06/2020
UY	IDE	45069578	BELLES MARIN, MAURICIO	31/12/2018	31/12/2020
UY	IDE	41032975	CAMACHO ROCHA, JORGE GASTON	30/09/2018	30/09/2020
UY	RUC	217937930013	DENORO SA	31/03/2019	31/03/2021
UY	IDE	29054642	FONSECA GODIÑO, JOSE BORIS	28/02/2019	28/02/2021
UY	RUC	215916440010	ONTRELAR SA	30/09/2018	30/09/2020

Montevideo, 11 de junio de 2019

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/05/2019 Comunicado Nro.2319.

Montevideo, 11 de junio de 2019.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/05/2019 Comunicado Nro.2320.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15933 Jun 17- Jun 20

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIO
"Licenciatura en Ciencias Biológicas"
Aprobado por:
Consejo FCien Resol Nº 78 del 13/02/2017
C.D.C. Resol Nº 23 del 21/05/2019 Distr. Nº 446/19
Exp. Nº 240011-000116-17

1. CONDICIONES DE INGRESO
Sin perjuicio de las reglamentaciones generales de la UdelaR y la Facultad de Ciencias, podrán ingresar a la Licenciatura estudiantes que hayan culminado estudios de educación media básica y superior en cualquiera de sus orientaciones.

2. DE LA ORIENTACIÓN GENERAL, CURRICULAR Y ACADÉMICA
Comisión de Carrera (CC)
En sintonía con la Ordenanza de Grado, el Reglamento de Estudios y el Reglamento de las Comisiones de Carrera de Facultad de Ciencias, esta Comisión tendrá a cargo la generación de insumos, la comunicación y el asesoramiento permanente a los estudiantes respecto al diseño de diversas trayectorias curriculares coherentes con el objetivo de formación y el perfil de egreso.
Tendrá a cargo el monitoreo de las necesidades curriculares de las áreas de conocimiento del plan de estudios en base a las orientaciones pedagógicas del mismo, en función de las cuales podrá solicitar el diseño y la oferta de nuevas unidades curriculares a las Unidades Académicas (Centros e Institutos) que corresponda.
Realizará las asignaciones de Tutores de Orientación Curricular (TOC) y Tutores Académicos (TAC).
Tutorías
Al ingreso del estudiante al Tramo de Orientación, la CC le asignará a cada uno un TOC. Los TOC tendrán a cargo el seguimiento y asesoramiento de estudiantes de distintas generaciones, con el rol de reforzar el vínculo académico e institucional del estudiante con la formación y la facultad. Cada estudiante deberá participar de no menos de dos instancias presenciales de asesoramiento con su TOC en el año. Previo a su ingreso al tramo de orientación, el estudiante podrá solicitar a la CC la asignación de un TOC si lo considera necesario.
A propuesta del estudiante será asignado un TAC que orientará el trabajo final de carrera.

3. DE LOS TRAMOS DE FORMACIÓN
Los tramos de formación serán estructurados con unidades curriculares acordes a los objetivos de formación de cada etapa. En el tramo común se deberá alcanzar por lo menos 210 créditos, mientras que el tramo de orientación se completa con un mínimo de 140 créditos. El tramo de orientación podrá iniciarse una vez el estudiante haya completado 90 créditos. El inicio del tramo de orientación será comunicado a la CC a través del Departamento de Administración de la Enseñanza, para la asignación de un TOC.

4. DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Para cada área de conocimiento un equipo de docentes asesorará a la CC sobre la diversidad de propuestas a realizar cada año y la satisfacción de los requerimientos establecidos en el Plan de Estudio.
En cada semestre se intentará que las unidades curriculares cubran las áreas de conocimiento de manera equilibrada.
5. DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EN GENERAL
Los sistemas de evaluación mantendrán una coherencia con los objetivos de formación y el desarrollo de la unidad curricular y serán explicitados en los programas. Se fomentará la incorporación de estrategias de evaluación formativa y continua, acorde con las Orientaciones Pedagógicas del plan y el Reglamento de Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias.
6. SOBRE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS EN GENERAL
La asignación de créditos de cada unidad curricular será realizada por la CC en conjunto con su Profesor Responsable, en base a lo establecido en la Ordenanza de Grado y en el marco de las normativas aprobadas por el Consejo de la facultad.
Se considera 1 crédito el equivalente a 15 horas de trabajo estudiantil que comprenda las horas de clase, de trabajo asistido, de estudio personal u otras actividades relacionadas a sus estudios. A modo indicativo, se estiman 2 horas de trabajo estudiantil por cada hora de clase presencial.
7. SOBRE LAS TRAYECTORIAS
Las trayectorias estudiantiles estarán pautadas por los créditos mínimos en las áreas de conocimiento y en los tramos de formación.
A la hora de habilitar la inscripción en una unidad curricular se considerarán los conocimientos previos requeridos establecidos en el programa, esto equivale a la ganancia de las unidades curriculares que contengan esos conocimientos requeridos.
La única condición curricular para rendir el examen o evaluación final de una unidad curricular (en caso de que corresponda), es haber obtenido su ganancia.
8. UNIDADES CURRICULARES
La CC solicitará a las Unidades Académicas correspondientes el envío de los programas actualizados de las unidades curriculares que componen la propuesta académica de cada semestre, con una antelación no menor a dos meses. Los programas serán recibidos en el formato aprobado por la facultad. La CC realizará el contralor de los créditos y supervisará las metodologías de evaluación de modo general.
En base a las necesidades de las áreas de conocimiento, la CC podrá solicitar a las Unidades Académicas correspondientes el diseño y oferta de nuevas unidades curriculares.
La oferta de unidades curriculares con sus programas correspondientes, estará disponible en la web institucional de la facultad veinte días antes del comienzo del período de inscripciones.
La CC diseñará e implementará un mecanismo de evaluación de las unidades curriculares en cada semestre: incorporará la evaluación estudiantil y un formulario de autoevaluación por parte de los equipos docentes.
9. TRABAJO FINAL DE CARRERA
El proyecto de trabajo final será presentado en forma escrita a la CC por parte del estudiante en acuerdo con su tutor académico, el que deberá ser aprobado antes de su ejecución. El proyecto se ajustará a las pautas establecidas oportunamente por la CC.
10. SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN O CARÁCTER INTEGRAL
Las actividades de carácter integral serán presentadas a la CC con la aprobación de la Unidad Académica correspondiente (Centro o Instituto), y serán estudiadas con el asesoramiento de la Comisión de Extensión de la facultad en los casos que la CC entienda pertinente. La oferta semestral será comunicada a los estudiantes con el conjunto de unidades curriculares (20 días antes del comienzo de inscripciones).
11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
En conjunto con las Unidades Académicas y la Unidad de Enseñanza se realizará un análisis sistemático del estado de situación respecto a las unidades curriculares y las trayectorias estudiantiles.
12. TRANSICIÓN
Todos los estudiantes inscriptos en el Plan 1992 podrán completar su formación en dicho plan. Todos los estudiantes inscriptos en el Plan 1992 podrán completar su formación en el Plan 2015. El cambio de plan se gestionará a través del Departamento de Administración de la Enseñanza en cualquier momento del año y tendrá efecto inmediato. Además, el estudiante presentará una propuesta de reconocimiento de créditos en las diferentes áreas de conocimiento a la CC, que la evaluará y tomará resolución. Para este procedimiento podrá recibir asesoramiento de un TOC.
13. Los aspectos excepcionales serán resueltos por el Consejo de Facultad de Ciencias con el asesoramiento de la CC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16225 Jun 20- Jun 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Wilian Rosa, cédula de identidad 4.867.234-6, padrón 31.140, de la RD 519.19 de fecha 08/05/2019: E. 496/2019. Montevideo 08/05/2019. R/D Nº 519/19
VISTO: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Peón, Sr. Wilian Rosa, de la Zona Oeste, quien no concurre al desempeño de sus tareas desde el 13/III/19.
RESULTANDO: que por la R/D Nº 1385/18 del 28/XI/18, se autorizó la contratación -con arreglo a lo preceptuado en el Literal "ñ" del Art. 4º de la Ley Nº 16.127 de fecha 7/VIII/90, en la redacción dada por el Art. 19º de la Ley Nº 16.736 del 5/I/96- del Sr. Rosa, entre otros, durante el período comprendido entre el 3/XII/18 y el 3/IV/19, siendo dado de alta en la citada Zona, con fecha 21/I/19.
CONSIDERANDO: que a raíz de sus inasistencias injustificadas al servicio, se procedió conforme al Decreto del 15/X/29 (Reglamentario del Art. 33º de la Ley Nº 7819 de fecha 7/II/25) y sus concordantes, intimándosele para que se reintegrara a sus tareas, sin que el Sr. Rosa se presentara al trabajo dentro del término del emplazamiento, ni adujera -probándolo- algún justificativo por sus faltas al servicio; habiéndose configurado la renuncia tácita del mismo el 26/III/19, de conformidad a lo informado por la Sección Control de Asistencia.
ATENTO: a lo establecido en el Art. 33º de la Ley Nº 7819 de fecha 7/II/25, Decreto del 15/X/29 y concordantes.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1º) DECLARAR que con fecha 26/III/19, se ha configurado la renuncia tácita a la función pública por abandono de las tareas, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, Sr. Wilian Rosa, Nº 31.140, C.I. Nº 4:867.234-6, de la Zona Oeste.
2º) COMUNÍQUESE a la Gerencia de Operaciones Técnicas y simultáneamente a la Gerencia de Gestión del Capital Humano. Cumplido, pase por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones y a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, a sus respectivos efectos.
3º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E.
POR EL DIRECTORIO:
Firmado electrónicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 09/05/2019 16:00:05, 10/05/2019 15:46:37.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16175 Jun 20- Jun 24

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

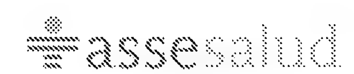
REGISTRO DE ASPIRANTES 2019 CONVOCATORIA

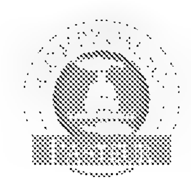
Titular Art. 256
* FOGUISTA
* LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO BLOCK QUIRÚRGICO.
* AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA RECUPERACIÓN POST ANESTÉSICO.
* LICENCIADA/O EN FISIOTERAPIA PARA EL SERVICIO DE CTI
Suplente Art. 263
* FOGUISTA
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09 a 14 hrs. de lunes a viernes desde el día 17 de junio hasta el 05 de julio de 2019 inclusive.
Solicito la publicación del presente aviso los días 17, 18 y 20 de junio de 2019.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15861 Jun 17- Jun 20

HOSPITAL PASTEUR





rr.hh.pasteur@asse.com.uy
Tel: 2508 81 31
Int. 413-415 Fax. 262

Montevideo, 24 de abril de 2019
Se cita a la funcionaria IVANA PAMELA VIACAVA (C.I.: 2,893, 247-9) a concurrir al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Pasteur en un plazo de 3 días hábiles, a los efectos de notificarse del siguente Resuelve.
LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:
1º) Exclúyase a la Sra. Ivana Pamela Viacava Sclavi (C.I.: 2,893,247-9) de los cuadros de suplentes de la U.E. 006 de A.S.S.E.- Hospital Pasteur.-
2º) Notifíquese a la Sra. Ivana Pamela Viacava Sclavi.-
3º) Comuníquese a la Dirección Administrativa y al Departamento de Recursos Humanos del centro para su conocimiento y a los efectos correspondientes.-
4º) Remítanse las actuaciones al Departamento de Recursos Humanos a fin de practicar las notificaciones y comunicaciones indicadas anteriormente.-
5º) Pasen al Área Legal para control.-
6º) Cumplido remítanse las actuaciones a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 15847 Jun 17- Jun 20

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"I) Clausúrase el Sumario Administrativo incoado al Sr. Adrián Colombo C.I: 2.005.610-2 mediante Resolución Nº 793/017 del Directorio de INISA. II) Destitúyase al Sr. Colombo por la causal de Abandono de Cargo.".

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16218 Jun 20- Jun 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ALEJANDRO ISMAEL QUINTEROS ALVAREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de Mayo de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 955 1/p 16433 Jun 20- Jun 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA CAMILO CNA LEY 17823 D. CHPR", IUE 435-866/2017, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ LAPALMA, del decreto Nº 6191/2018 de fecha 28/12/2018 que se transcribe: "Vistos y Considerando: 1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementos que permiten concluir que el niño Camilo Sebastián Santana Hernández se encuentra en la situación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA. 2- Con fecha 11 de olctubre de 2018, ante el estado de vulneración de derecho del niño, se dispuso su inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionada del RUA. 3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido una desvinculación con la familia de origen y extendida del niño de autos, configurando el caso una situación de desamparo.- 4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del título Derechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fuera ratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.- 6- La curadora del Menor de autos a fs. 88-89 y la Fiscalía a fs. 90, peticionaron que corresponde ratificar la condición de adoptabilidad del niño de autos. 7- En efecto, surge indubitablemente la existencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva y abandolo del pequeño por parte de su madre y de su familia biológica cuyos miembros no están en condiciones de hacerse cargo del mismo. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, contando con la conformidad Fiscal y de la curadora del menor, SE RESUELVE: 1) Declárase la condición de adoptabilidad del niño camilo sebastián Santana Hernández, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU dispuesta por auto Nª 4788/2018 (fs. 71), oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU, habilitando la Feria Judicial Mayor a tales efectos. 2) Ejecurtoriada, expídase testimonio y oportunamente pasen al archivo de la Sede. 3) Notifíquese personalmente. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2019
Pablo Daniel BOTTA MARTINEZ.
27) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS PASPATTIS, DAVID IVAN CNA ART 132", IUE 538-154/2017, se dispuso notificar a PROGENITORES: ADRIANA VICTORIA CHAGAS PASPATTIS Y OTRO, del decreto Nº 3953/2010 de fecha 08/11/2018 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 8 de Noviembre de 2018. Vistos y resultandos: 1) Que surge a fs. 59 que INAU informa que David Iván Chagas se encuentra en situación de adoptabilidad, condición que se reitera en varios informes. 2) Que a fs. 148 en audiencia se ratifican por INAU los 4 informes en el sentido de que elmenor se encuentra en condición de adoptabilidad. 3) En igual sentido el defensor y Fiscalía están de acuerdo. Considerandos: Que se han cumplido las etapas procesales por lo que Se Resuelve: En virtud de lo dispuesto por el CNA art. 132 y CDN: Se entregue al menor a una familia de RUA. Téngase por concluído el proceso previsto por el art. 132 del CNA. Expídasetestimonio si se solicitare. Notifíquese a INAU y a los progenitores. Cumplido, archívese. Dra. Lilián S. Elhorriburu - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Carla Monica BIANCHI MORI.
27) (Sin Costo) 10/p 15881 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CERAMICAS CASTRO S.A.C/ GALTIN S.A. EJECUCION HIPOTECARIA GALTIN S.A. EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 2-16758/2008, se dispuso notificar al Sr/a. GALTIN S.A., del decreto Nº 886/2019 de fecha 09/04/2019 que se transcribe: "NOTIFICAR

a GALTIN SA que ha operado la cesión del crédito hipotecario que poseía República AFISA en favor de Cerámicas Castro S.A. según escritura de cesión total de créditos de fecha 28 de enero de 2016, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo el día 28 de marzo de 2016 con el número 7725".
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
27) $ 11460 10/p 15232 Jun 10- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





Exp. 01/2019/2260
RESOLUCION Nº 441/019 Colonia, mayo 29 de 2019
VISTO: La elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia del Sacramento y su Microregión, así como el informe ambiental estratégico remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
RESULTANDO: Que corresponde poner de manifiesto al público el informe Ambiental Estratégico y el documento de avance por un período no menor a cuarenta días, así como su remisión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
CONSIDERANDO: El informe del Director del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 18.308.
EL INTENDENTE DE COLONIA;
RESUELVE
I) Poner de manifiesto por un período de cuarenta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia del Sacramento y su Microregión, así como el informe ambiental estratégico remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
II) Remitir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el proyecto de instrumento o avance del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Colonia del Sacramento y su área de influencia así como los estudios básicos y demás antecedentes utilizados para la elaboración del mismo, encomendándose al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial a tales efectos.
III) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa con el fin de la puesta de manifiesto.
IV) Cumplido, vuelva al Departamento de Planificación, y Ordenamiento Territorial al efecto encomendado en el numeral II de la presente.
Firma: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretario General Interino Guillermo Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15907 Jun 14- Jun 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL
Resolución Nº 2768/19
Fecha de Aprobación: 10/6/2019
Nro. de Expediente:: 2016-6001-98-000077
2019-98-02-001043

Montevideo, 10 de Junio de 2019.-
VISTO: el Decreto Nº 37.090 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 30 de mayo de 2019 y recibido por este Ejecutivo el 4/6/19 por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1985/19 de 29/4/19 se sustituyen los artículos D.190, D.223.36.1, D.206 y D.208 del Volumen IV "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Urbanismo" Libro II, "Instrumentos de ámbito departamental" Parte Legislativa, Apartado I, "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible", Capítulo VI "Categorización de Suelo en el Territorio Departamental", Sección IV "Suelo Categoría Urbana", que quedarán redactados de la forma que se indican;
El INTENDENTE DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.090 sancionado el 30 de mayo de 2019; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Planificación Territorial, al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18, a la Contaduría General, a la Unidad de Normas Técnicas y Edilicias, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación
para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Planificación para proseguir los trámites pertinentes.-
.
CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16359 Jun 20- Jun 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Claudia Brambate C.I. 5.503.089-4 y su pareja Gustavo Tello C.I. 5.090.497-9, por abandono de la vivienda, sita en Vivienda 10 Manzana 8 del Barrio Matilde.
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16253 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DIVISIÓN ASESORÍA JURÍDICA
SERVICIO DE ESCRIBANÍA

Intendencia de Montevideo.De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000777, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a: a) los sucesores de Juan Manuel Olivera Techera o de Olivera Techera y Mariana Lemos Lemos, adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Pasaje Uno número 4527, padrón 418.094 del Barrio Cerro Norte, b) Alison Natalie , Mónica Elizabeth y Juan Manuel Olivera Pereira sucesores de Julio Cesar Olivera Lemos, c) sucesores de José Luis Olivera Lemos, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda. B) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16252 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I)Dar de baja como beneficiarios del Programa a María Lima Viera 4.121.975-3, Angel Ferreira 5.301.400-2y Luana Ferreira 5.763.598-9 por haberabandonado la vivienda, sita enel Barrio La Paloma , padrón número 128.509 identificada con el ID 21092.
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16189 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

Se notifica a Sandro Bica CI 2.993.838-3, Yanila Acosta 4.663.445-3 y sus hijos Cristofer Bica 5.144.243-5, Diogo Bica 5.543.727-6, Kiara Bica 5.816.783-0, Natasha Bica 5.710.500-9 y Sandra Bica 4.726.676-0 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1142-98-000014 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16188 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-5718-98-000006 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Sra. Rosanna Lygen Rosas da Silva, para que respecto del inmueble empadronado con el número 412.029, sito en Camino Colman número 5565 del Ex-Barrio en Condominio Nº 14, debiendo presentar la Sucesión del Señor Plácido Froilan Rosas Arias dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentada y resolviéndose los

derechos que le correspondían a este en el padrón de referencia. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16166 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

Se notifica a Carla Adriana Rosa, (CI 4.226.931-9) y Maicol Gervasio Belokon (CI 4.259.044-3), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000035 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16051 Jun 17- Jun 20

VARIOS

EXTRAVIO "TILGATE S.A." (218041690015)

Se comunica pérdida de Libros de Comercio: Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas. Publicación según Art. 53 Ley 16.871.
Denuncia Policial: 1008 (09/02/2018) y ampliación 1009 (27/05/2019).
Única Publicación
27) $ 382 1/p 16413 Jun 20- Jun 20

Sociedades Anónimas y Balances



MIDENIL S.A.

Asamblea 01/01/2019
Rescate de capital por $ 596.149.540,05
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 23200 10/p 16128 Jun 17- Jul 01

REFORMAS

POMPONES S.A. (Reforma)

AGEA: 20/5/2019.
Capital: $ 300.000.000.- (pesos uruguayos trescientos millones).
Inscripción: Nº 7655 el 7/6/2019.
Única Publicación
28) $ 1160 1/p 16425 Jun 20- Jun 20

ZUNERAY S.A. Reducción de Capital Integrado.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 31 de mayo de 2019, se resolvió reducir voluntariamente el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle La Cumparsita 1373, piso 6, Montevideo, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 46400 10/p 15767 Jun 13- Jun 27

Teyma Forestal S.A. Reducción de capital Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/12/18
Capital rescatado: $ 80.789.325
Capital Integrado remanente: $ 78.282.028
Documentación a disposición en Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 23200 10/p 15294 Jun 10- Jun 24

NOSTRA LUNA SOCIEDAD ANÓNIMA Art. 294

Asamblea: 30/09/18
Capital rescatado: $ 75.107.429
Capital remanente: $ 102.070.971
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación en Cerrito 532 Piso 8.
28) $ 23200 10/p 14983 Jun 07- Jun 21

VENGANO S.A. Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
28) $ 34800 10/p 14973 Jun 07- Jun 21

VIENSOS S.A. Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
28) $ 34800 10/p 14971 Jun 07- Jun 21

FINGANO S.A. Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
28) $ 34800 10/p 14970 Jun 07- Jun 21

KATFY CORPORATION S.A. Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Mayo de 2019, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará disponible en Avenida Sarmiento 2332 oficina 1202 de 10.00 a 16.00 horas.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 34800 10/p 14867 Jun 06- Jun 20

Cantidad de avisos de fecha 20/06/2019 publicados en esta edición: 151.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos............ $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos............ $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy